MANUAL

DEL

CATOLICO CAMPESINO

O SEA

correspondencia entre un Cura de aldea y un feligrés,

en que se dan armas a los débiles para defender sus creencias

contra los errores y calumnias de los impios

DIRIGIDA POR

DON JUAN GUERRA DIAZ

Cura Párroco de Espinaredo (Oviedo)

Talleres Tipográficos «CUESTA»

Macías Picavea, 38 y 40

Valladolid

1917

INDICE

CARTAS	Páginas
Al lector	3
I.—Preliminar	7
II.—Idem	11
III.—Existencia de Dios	14
IV.—Idem	20
V.—Ateos	25
VI.—Darwinismo	29
VII.—Providencia	37
VIII.—Idem	42
IX.—Idem	48
X.—Idem	53
XI.—Idem	62
XII.—Pecado original	68
XIII.—Infierno	76
XIV.—La ley de Jesucristo no es imposible de cumplir	85
XV.—Amor al prójimo	92
XVI.—Autoridad de la Iglesia	99
XVII.—Idem	106
XVIII.—Intransigencia e intolerancia de la Iglesia	115
XIX.—Idem	120
XX.—Idem	128

CARTAS	Páginas
XXI.—Inquisición	138
XXII.—Prohibición de malas lecturas	148
XXIII.—La Iglesia, bienhechora del género humano	160
XXIV.—Bula e indultos	168
XXV.—Idem	175
XXVI.—Idem	183
XXVII.—Ignorancia religiosa	189
XXVIII.—Matrimonio civil	198
Postdata	204
XXIX.—Los Curas	207
XXX.—Idem	215
XXXI.—Idem	222
XXXII.—La costumbre y el ejemplo	234
XXXIII.—Los últimos Sacramentos	243
XXXIV —Filantropía	255
XXXV.—Idem	262
XXXVI.—Indianos	268
XXXVII.—Idem	280
XXXVIII.—Elecciones	288
XXXIX.—Idem	298
XL.—Idem	305
XLI.—Conclusión	312

NIHIL OBSTAT

Dr. Januarius Cuervo Busto,

Canonicus Poenitentiarius.

Oveti 6 Augusti 1916.

Oveti 7 Augusti 1916.

IMPRIMATUR

Dr. Antonius Alonso,

Vic. Gralis. Int.

Vallisoleti 13 Novembris 1916.

IMPRIMATUR

† PETRUS, Episcopus Apoloniensi

Gobernator eccus. S. P.

Iltmi. Gobern. ecci. S. P. mandato

Dr. Laurentius Rodríguez,

Archipr. a Secretis.

AL LECTOR

No es un secreto para nadie, y menos para tí, amado lector, que las creencias religiosas van debilitándose de día en día entre los habitantes de las aldeas, donde a medida que estas creencias decrecen, aumenta la corrupción de costumbres y se aleja aquella sencillez clásica de nuestros aldeanos que llevaba como compañera inseparable la tranquilidad que se disfrutaba en los pueblos del campo.

Fácil será comprender, que la prensa impía, abusando de la libertad en que la dejan las leyes modernas y aprovechándose de las facilidades que le prestan las vías de comunicación; el descuido de los padres de familia, y las doctrinas y ejemplos de una parte de los inmigrantes, han sido las causas de esta indiferencia religiosa y

de la falta de moralidad que se observa en nuestros días.

Este cambio tan desfavorable para la religión y las buenas costumbres, es el que me ha movido a componer este libro en forma de cartas, respondiendo en ellas a las objeciones que con más frecuencia lanza la impiedad contra la religión, y dando en esas respuestas armas, a los sencillos para que con ellas puedan defenderse y conservar el tesoro de sus creencias.

Con más deseos de ser útil a mis lectores que de adquirir reputación de autor, y para ver de conseguir con más acierto lo que me propuse en esta obrita, me he servido a menudo para componerla, de argumentos y reflexiones de sabios escritores que se han ocupado de los mismos asuntos que se tratan en ella.

Aun cuando este libro, según reza su título, va dirigido especialmente, a los católicos del campo, es indudable que su lectura conviene a todos los católicos y también a los que no lo son, pero que se hallan inclinados a serlo.

Igualmente diré, que puede ser de alguna utilidad esta obra a mis venerables compañeros, los Curas rurales, pues en ella hallarán reunidos argumentos en defensa de nuestra Santa Religión, que de otra manera tienen que buscar en libros que no siempre podrán tener a mano, a causa de la estrechez económica a que se ven reducidos.

Pero como ni el que planta apenas merezca mención, ni el que riega, sino el que hace crecer y fructificar, que es Dios nuestro Señor, a Él pido humildemente se digne hacer que la lectura de este libro produzca frutos de vida eterna en el corazón de los que lo leyeren.

Espinaredo, Abril de 1916.

El Autor

CARTA I

Preliminar.

Muy estimado señor Cura: Hace tiempo que me viene dominando una idea acerca de cosas íntimamente relacionadas con mi conciencia que no puedo echar en olvido por más que lo he intentado; idea que repetidas veces he deseado manifestar a usted y que otras tantas he dejado de hacerlo por no molestarle y por no exponerme a recibir un desaire. Pero al fin, contando con su benevolencia y pidiéndole anticipadamente perdón por mi atrevimiento, allá va la idea.

Yo, por la gracia de Dios, soy cristiano, y mis padres, que en gloria estén, aun cuando no me dejaron en herencia grandes bienes de fortuna, tuvieron gran cuidado de inculcarme en mi niñez las virtudes cristianas, que es la mejor herencia

que se puede apetecer y que yo desde luego, tengo en más aprecio que todos los bienes de la tierra, pues éstos, si bien es verdad que haciendo buen uso de ellos pueden servirnos de medios para conseguir el cielo, también lo es que su abuso puede privarnos de él, mientras que las virtudes cristianas tienen por objeto encaminar e introducir a los que las toman por compañeras en aquel lugar de dicha imperecedera. No me cansaré nunca de dar las más rendidas gracias a Dios que me concedió tan buenos padres y de pedirle al mismo tiempo que me tenga de su mano y no deje de sostenerme con su gracia, para que con ella cumpla todas las obligaciones de cristiano y me vea libre de caer en el abismo de incredulidad e indiferencia religiosa de que tan saturada está la atmósfera que respiramos.

Porque, señor Cura, los tiempos que corremos, como usted sabe muy bien, son malos, tan malos, cual nunca se han visto. Por todas partes, lo mismo en las aldeas que en las poblaciones, en los caminos

como en los montes, con demasiada frecuencia se oye hablar tan disparatadamente de la Religión, de los Curas y de las cosas más santas; son tantos los sapos y culebras que algunos arrojan de sus bocas, que se queda uno atemorizado; y aunque yo, gracias al cielo, no doy crédito a esas insensateces, quisiera tener a mano palabras y razones para hacer ver a los que así hablan, cuán sin fundamento lo hacen y el peligro a que se exponen de perder sus almas y las de otros, con ese lenguaje que denota falta de fe y sobra de impiedad.

Pues bien, señor Cura, por lo expuesto ya conocerá usted que el objeto de esta carta es suplicarle encarecidamente me facilite argumentos, armas para defenderme a mí mismo y poder defender a otros del peligro de contagiarse con las doctrinas antirreligiosas e inmorales que por todas partes propagan de palabra y por escrito los impíos y malos cristianos, y tratar de convencer a éstos que van por sendas extraviadas y persuadirles a que

vuelvan a tomar el camino recto del bien y de la salvación.

A este fin, y si usted conviene en ello, le expondré por escrito las dudas que se me vayan ocurriendo, para que usted me las resuelva, los errores y doctrinas impías que yo vea que se esparcen por la parroquia, para que con sus argumentos sean extirpados de ella, y si usted no lo toma a mal, tambien en nuestra correspondencia le pediré me instruya, y yo a mi vez pueda instruír a otros sobre las elecciones y sepamos a quién podremos dar nuestro voto sin comprometer nuestra conciencia.

Tal es, señor Cura, la idea que tiempo ha me venía preocupando y que yo no me atrevía a manifestar a usted por temor a una repulsa.

No dudando que usted atenderá benévolamente a mis ruegos y en espera de su favorable contestación, me repito de usted como su más humilde feligrés q. b. s. m.

Teódulo.

CARTA II

Preliminar.

Mi estimado Teódulo: Gratamente sorprendido he quedado al enterarme del contenido de su hermosa e interesante carta.

Todo cuanto usted dice en ella, revela muy a las claras el amor que profesa a nuestra Santa Religión, el celo con que quiere defenderla y el deseo de ser útil a sus semejantes.

Para ver cumplidos esos sus nobilísimos deseos, me pide usted que le ayude con mis consejos y con la contestación que yo haya de dar a las preguntas que usted me haga acerca de las dudas que se le vayan ocurriendo.

En contestación digo a usted, mi querido Teódulo, que no sólo accedo a sus deseos, sino que le doy las más expresivas gracias, porque con esa su feliz iniciativa

me ayudará, no poco, a la moralización de la parroquia, y a que el lobo se aleje del redil y no siga haciendo destrozos en las ovejas que el divino Pastor se ha dignado poner bajo mi vigilancia.

Nada más justo que dar gracias a Dios nuestro Señor, por haberle hecho cristiano y haberle dado unos padres tan buenos que con tanta solicitud le educaron en el santo temor de Dios. Ninguna dignidad hay mayor que la de ser cristiano. Grande es la dignidad que tiene un príncipe porque está destinado a sentarse un día en el trono del rey, su padre. ¿Pero qué comparación hay entre esa dignidad y la del cristiano que por el bautismo ha adquirido la altísima de hijo de Dios con derecho a sentarse en un trono del reino bienaventurado?

Se lamenta usted, amigo mío, de que los tiempos que corremos son malos; que por donde quiera no se oyen más que disparates contra la religión, los curas, etc. Es verdad, amigo Teódulo, cuanto usted dice. Todo el mundo se cree autorizado para

hablar de cosas que no entiende; de todo se quiere tratar y disputar, sin perdonar a la religión, que es de la que más se disputa porque es la que más se desconoce; y porque la ignorancia es muy atrevida, y porque la ignorancia es el mayor enemigo que tiene la religión, por eso estoy dispuesto a contestar a todas las consultas que usted me haga respecto de la religión y de la moralidad, sin excluír las referentes a elecciones, ya que de todos esos asuntos me habla usted en su atenta carta.

Para concluír diré a usted que no sienta importunarme con sus cartas, ni con sus preguntas, pues yo con grandísimo gusto responderé a cuantas cuestiones me proponga, aun cuando sean difíciles e intrincadas, que si yo no puedo resolverlas por mí mismo, ya buscaré quíen me ayude a resolverlas. Y termino la presente agradeciendo a usted el concurso que me podrá prestar, con su iniciativa, en el cumplimiento de mi sagrado ministerio. De usted afectísimo seguro servidor y Capellán, que le ama en el Corazón de Jesús.

CARTA III

Existencia de Dios.

Mi apreciable Teódulo: Nunca llegué a creer que en esta parroquia hubiese nadie que negase o dudase de la existencia de Dios. Es tan gran necedad el negar lo que siempre y en todas partes se ha creído, que sólo porque usted me lo dice, lo creo con honda amargura de mi corazón.

Me pide usted en su carta algunas pruebas de la existencia de Dios, a fin de convencer a esos pobres extraviados. Muchas son estas pruebas; algunas de ellas difíciles de entender para los que no están iniciados en las ciencias. Las que voy a proponer a usted son tan sencillas que están al alcance de todas las inteligencias.

Para los católicos, nos bastan estas palabras del Símbolo: *Creo en Dios:* y las razones que se hallan consignadas en las Santas Escrituras, para persuadirnos esta verdad fundamental, de la existencia de Dios; pues en cada página nos hablan de Él, nos anuncian sus perfecciones, nos declaran su santísima voluntad. Pero además de enseñarnos la fe esta verdad, ella es por sí misma tan evidente, que para conocerla no se necesita más que tener lo que se llama sentido común o razón natural.

En efecto, el cielo y la tierra y todo lo que hay en ellos, publican altamente que hay un Dios. Todas las criaturas, desde lo más alto del cielo hasta lo más profundo del abismo, claman con razón cada una en particular y todas en general: *Dios es quien nos ha hecho*, y nosotras no nos hemos hecho a nosotras mismas. Miremos los cielos y su hermosura, pues ellos anuncian la gloria de Dios. En cambio los ateos, es decir los que niegan la existencia de Dios, dicen que allá en los primitivos

tiempos existía sólo una especie de niebla, de la que poco a poco ha ido formándose el mundo por sí sólo.

¿No le parece, amigo mío, que este modo de discurrir se parece al que emplean los recluídos en un manicomio? Voy a proponer a usted una comparación para poner más de manifiesto la insensatez de los ateos. Suponga usted que yo tomo en mis manos uno de esos relojes que, además de marcar las horas, los minutos y los segundos, señala también el día del mes, las fases de la luna y la posición de la tierra con respecto al sol y a los planetas, y se lo presento a un ateo cualquiera para que lo examine detenidamente y dé su opinión acerca de su mecanismo y de la habilidad del relojero que lo fabricó. Y después del examen suponga usted que le preguntara: ¿Qué tal amigo? ¿qué le parece a usted de esa obra? ¡Magnífica! me contestaría. Es una obra que arguye un artífice de inteligencia poco común, y de ingenio privilegiado. Pues sepa usted, señor ateo, le diría yo, que ese reloj cuya construcción le ha causado

tanta admiración, se hizo a sí mismo, sin necesidad de nadie, es decir, que la materia prima de que está hecho, salió ella sola de debajo de la tierra, ella sola se separó de la escoria con que estaba mezclada, ella misma se hizo los hornos para fundirse, y después de fundida, ella sola se construyó los moldes para las ruedas y demás piezas de que consta el artefacto, y concluída esta operación, las ruedas y las demás piezas, revoloteando de un lado a otro a manera de mariposas, ellas mismas, y sin auxilio de nadie se fueron colocando en su lugar, hasta que resultó esa obra tan maravillosa que usted acaba de admirar. ¡Cómo! me replicaría el ateo, o usted está loco o trata de burlarse de mí. Nada de esto señor mío; yo ni estoy loco, ni pretendo burlarme de usted; lo que pretendo es hacer ver que tanto usted como sus compañeros de ateísmo, son inconsecuentes consigo mismos y con los demás. Ustedes, los ateos, tienen por locos a los que afirman que un reloj pueda hacerse a sí mismo, en lo cual tienen ustedes sobrada razón,

porque esa es la verdad; pero en cambio, los ateos quieren que nosotros los tengamos a ellos por cuerdos cuando dicen que el cielo y la tierra se formaron por sí mismos. ¿No se ve bien potente la inconsecuencia de los ateos?

Si pues un reloj, no se puede formar a sí mismo, como lo reconocen los mismos ateos, ¿cómo es posible que el Universo, ese gran reloj, del cual los nuestros no son más que una débil sombra, que con orden tan admirable señala los días y las noches, las estaciones y los años, sin que después de tantos siglos de movimiento, se haya interrumpido en lo más mínimo su carrera, ¿cómo es posible, repito, que el Universo con sus ordenados movimientos sea obra de la casualidad, o se haya formado sólo sin la dirección de una causa inteligente? No, la existencia del mundo, no es obra de la casualidad, según la teoría de los ateos, sino obra de Dios, quien después se haberlo sacado de la nada con su palabra creadora, lo conserva y gobierna, pudiendo repetir con el Real Profeta. «Los

cielos narran la gloria de Dios, y el firmamento anuncia ser obra de sus manos».

Creo, amigo Teódulo, que de todo lo dicho en esta carta, sacará usted como consecuencia, que así como no se puede dar reloj sin relojero, ni Universo sin una causa inteligente infinita, que es Dios, así tampoco puede darse que existan hombres dotados de sentido común que nieguen la existencia de Dios.

En otra carta, Dios mediante, continuaré dando a usted otras instrucciones sobre el mismo asunto. Disponga entre tanto, como guste, de su afmo. amigo S. S. y Capellán.

CARTA IV

Existencia de Dios.

(Continuación).

Suponiendo, amigo mío, que tendrá usted presente lo que le dije en mi anterior sobre la existencia de Dios, quiero ofrecerle en la presente otra prueba no menos evidente, sacada de la impresión que el mismo Dios ha gravado en el corazón del hombre, según estas palabras del Real Profeta:

«Has gravado, Señor, sobre nosotros la luz de tu rostro». Por esta impresión que Dios ha gravado en nuestros corazones, no ha habido jamás pueblo ni nación alguna que no haya reconocido la existencia de Dios, ni hombre alguno que en las ocasiones imprevistas y en los peligros no se

vuelva a Dios, para invocar su auxilio, por un sentimiento natural que Tertuliano llama *testimonio de un alma naturalmente cristiana*.

Para que usted, amigo Teódulo, vea cómo han pensado los hombres en todas las edades, en todos los climas, lo mismo entre los sabios que entre los ignorantes acerca de Dios, no voy a citar a ningún Santo Padre, sino a sabios gentiles para que ellos se encarguen de predicar a los ateos insensatos, cuál ha sido la creencia del género humano respecto al punto que estamos debatiendo. Cicerón, príncipe de los oradores romanos que murió unos 40 años antes de Jesucristo, decía: «No hay nación tan grosera, ni pueblo tan salvaje, que no crea la existencia de Dios, aunque ignore su naturaleza». Plutarco, historiador griego, que falleció a fines del siglo primero, se expresaba de esta manera: «Si recorres la tierra, hallarás ciudades sin murallas, sin literatura, sin magistrados; pero un pueblo sin Dios, sin oraciones, sin sacrificios, no lo hallarás». ¿Puede decirse, amigo mío,

nada más claro que lo que estos dos sabios de la antigüedad afirman tan categóricamente, acerca de la universalidad de esta creencia en todos los pueblos de la tierra? Pues más diré a usted. Le diré que esta creencia tan general de la humanidad en la existencia de Dios, viene confirmada por la historia de todas las naciones, por los monumentos que se han descubierto en las ruinas de Egipto y de otras regiones del Asia, por las relaciones de viajeros que han dado la vuelta al mundo y por los recientes descubrimientos que se han hecho en las excavaciones de la tierra. Y si bien es cierto que algún viajero, porque en algunos pueblos de Australia no encontró templos ni altares, creyó que la gente de esos pueblos era atea, sin embargo otro viajero hizo ver y probó que esos mismos pueblos hacian sacrificios al Dios bueno «y al espíritu malo», por donde se ve que no son ateos.

Si, querido Teódulo, todos los hombres, sin distinción de razas, tanto antes de Jesucristo como después, han creído en la

existencia de Dios. ¿Y tendrán la pretensión unos cuantos ateos de saber más que todo el género humano?

Además la existencia de esos mismos que se llaman ateos, es una prueba de que Dios existe. Pregúntele usted a un ateo, ¿de quién es hijo? y claro está que le contestará, que pues de su padre, y su padre del suyo, que es el abuelo del ateo. Y así podrá usted ir preguntándole, subiendo de generación en generación hasta llegar a un primer hombre. Y si volviendo usted a preguntarle, ¿de quién tuvo origen el primer hombre? contestaría, que de sí mismo, como antes había dicho que el mundo se formó el solo. Excuso decir a usted lo absurdo de esa afirmación, pues es imposible que la nada haga ninguna cosa, como nada era el hombre antes de ser llamado a la existencia. Por consiguiente ese primer hombre tuvo por necesidad que ser formado y recibir el ser de otro ser de distinta naturaleza que la suya, y de una sabiduría y de un poder sin igual como lo exigen las dos sustancias de que se compone el hombre: el alma y el

cuerpo. Pues este ser al que el hombre debe su existencia no es otro que Aquel a quien los católicos conocemos con el nombre de de Dios, Criador del cielo y de la tierra.

Para concluír esta carta, no estará fuera de su lugar dar a conocer a usted el diálogo habído entre un joven muy presentuoso, quien burlándose de la fe, decía a una joven que el mundo se había formado por sí sólo. A la hora de comer tomó la joven un huevo y preguntó al sabio ¿de dónde había salido aquel huevo? De una gallina, contestó él. ¿Y la gallina? «De un huevo» ¿Y el huevo primero? «De la primera gallina» ¿Y la primera gallina salió de la tierra o de alguna mata? «El sabio no supo ya que contestar». Creo, amado Teódulo, que quedará usted convencido, por lo que le acabo de decir, del ningún crédito que merecen los ateos al negar la existencia de Dios. Mientras ellos le niegan, confesémosle nosotros con las palabras y con las obras y nunca nos pesará.

Suyo afmo. Cap.

CARTA V

Ateos.

Mi querido Teódulo: Por su apreciable carta veo que usted quedó satisfecho de la mía por la claridad con que, según usted, expuse en ella las pruebas de la existencia de Dios. No sería tanta esa claridad, cuando usted, a pesar de ella, me ruega que le explique el por qué de haber tantos ateos sabios, y esto parece que le tiene bastante preocupado al juzgar por el ruego que me hace usted de que le escriba lo más pronto posible y le desate el nudo de esa dificultad.

También parece que le ha sacado de quicio la expresión que oyó proferir a un conocido de «que el hombre desciende del mono».

Por bien poca cosa se asusta usted, amigo mío. Tan pronto reciba mi carta y la lea con atención, verá que en seguida desaparecerán sus temores, como desaparece la niebla a los primeros soplos del viento. Y sin más preámbulos voy a contestar a la primera dificultad que usted me propone, diciéndole que se distinguen dos clases de ateos: unos denomínanse *prácticos* y otros *teóricos;* los ateos prácticos son aquellos que confiesan a Dios con el corazón y con la boca, pero le niegan con sus obras; es decir, son aquellos que aunque creen en Dios viven tan desordenadamente como si no creyesen que le hay; a esta clase de ateos pertenecen todos los malos cristianos. De estos supongo que no me habla usted ni yo me voy a ocupar tampoco de ellos.

Los ateos *teóricos* son los que niegan la existencia de Dios con el corazón, con las palabras y con las obras. De estos ateos me pregunta usted confundido y atemorizado, ¿cómo se explica el que sean tan numerosos los hombres que niegan la

existencia de Dios, cuya existencia, como hemos visto en la carta anterior, ha creído siempre todo el linaje humano, encontrándose no pocos sabios entre los que niegan esa verdad?

Pues le diré a usted, amigo mío, que hablando en rigor no hay verdaderos ateos, ni muchos ni pocos, ni sabios ni ignorantes. Es decir, que no hay ningún hombre que después de pensar a sus solas en la existencia de Dios esté plenamente convencido de que no existe. Sí, amado Teódulo, puede usted estar cierto de que no hay ninguno que ignore que hay Dios, y si el insensato se atrevió a decir *no hay Dios*, no lo dijo sino *en su corazón*, según el Profeta David (Psal. 13); en su corazón porque la corrupción de su corazón le hizo desear que no hubiese Dios para entregarse más libremente al desorden de sus pasiones; pero su entendimiento jamás pudo convencerse de ello. No niegan a Dios sino los que tienen marcado interés en que no le haya. Bienaventurados los limpios de corazón porque ellos son los que

verán a Dios, ha dicho Nuestro Señor Jesucristo; luego es natural que le nieguen los que tienen sucio el corazón con sus vicios. Y si nosotros queremos evitar el peligro de caer en el abismo de la incredulidad a que conducen las pasiones desordenadas, armémonos resueltamente contra ellas. Dejemos a los impíos que sigan los caminos torcidos del vicio y sigamos nosotros el camino recto de la virtud. Pero no. No dejemos así abandonados a los impíos; pidamos a Dios que ilumine sus inteligencias obscurecidas por el pecado para que conozcan a Dios, y conociéndole, le amen y cumplan sus preceptos. Y pongo fin por ahora a la contestación de sus preguntas para continuarlas en la próxima carta.

Suyo afmo. Cap.

CARTA VI

Darwinismo.

Querido Teódulo: Explicada ya la primera dificultad que tanto preocupaba a usted, voy a explicarle la segunda que no le preocupa menos, o sea, la de si nuestra ascendencia se ha de contar entre la de los monos; más claro, si será verdad que nuestros primitivos antepasados eran monos, como usted le oyó decir a un conocido suyo, lo que tan gran disgusto le causó.

No hay motivo para que usted se alarme tanto por esto; usted cree y confiesa que Dios es todo poderoso, que sacó el mundo de la nada y formó el cuerpo del primer hombre del barro de la tierra, y si Dios así lo hubiera dispuesto, ¿por qué no había

de poder hacer que ese mismo cuerpo procediese del mono o de cualquier otro animal? Pero sucedió así en realidad? No. El hombre, como sabe usted muy bien, consta de cuerpo y alma. El alma es directamente creada por Dios; esto ningún católico puede ponerlo en duda, por ser artículo de fe; el cuerpo, según la creencia general fundada en la Sagrada Escritura, también ha sido formado directamente por Dios. Consuélese, pues, amigo Teódulo. No desciende usted del mono, como afirmaron Darwin y sus secuaces, atreviéndose a señalar al hombre un origen tan injurioso y degradante, y negando lo que enseña el Espíritu Santo, cuando nos dice con claridad meridiana que el hombre fué criado por Dios. Pero aunque la fe nada nos dijera del origen del hombre, la razón y la experiencia rechazan tan novelesca teoría. Pues la razón nos dice que el efecto no puede ser más noble que la causa, y en la absurda hipótesis de que el hombre desciende del mono, el efecto sería más noble que la causa; porque, ¿quién

no ve que el hombre es inmensamente más noble que el mono y que todos los demás animales, diferenciándose de ellos en cuanto al cuerpo y de modo especial en cuanto al alma?

La experiencia nos hace ver que tanto en el reino vegetal como en el animal, un semejante produce a su semejante. Y así vemos que de la semilla de la pera sale un peral que produce peras y no calabazas; de la semilla de la manzana sale un manzano que produce manzanas y no bellotas, etcétera. ¿Y quién ha visto que de una oveja nazca un potro, de una yegua un cabrito, de una mona un hombre, a no ser que se trate de alguna monstruosidad? Y esto que nos enseña la experiencia en los tiempos actuales, es lo mismo que enseñó desde que el mundo es mundo, sin que los estudios geológicos hayan podido descubrir nada que contradiga esa enseñanza.

Suponiendo que con lo apuntado, ya quedará V. tranquilo, por no contar entre los monos a sus ascendientes, voy ahora,

aunque no sea más que por curiosidad, a decirle algo, según pueda y sepa, del modo con que Darwin y sus discípulos explican la evolución o transformación del mono en hombre. Dije *según pueda y sepa*, porque a decir la verdad, nada he podido sacar en limpio de tan peregrina teoría, como lo es la darwinista, pues sus defensores, tan pronto dan en el clavo como en la herradura, cuando tratan de defenderla; quiero decir que si con la historia en la mano se les convence de lo absurdo de su doctrina, se refugian en lo desconocido de las edades geológicas; si con la paleontología en la mano, se les sale al encuentro, es tan grande su apuro, que no sabiendo que contestar, se encastillan en su baluarte último, y encomiendan la defensa de sus teorías a la eternidad, digámoslo así, pues algunas *eminencias* del darwinismo calculan que para la transformación de las especies se han necesitado dos mil quinientos millones de años, por lo menos.

Pero dejando esto aparte, yo me figuro, amado Teódulo, que entre los primitivos

monos habría clases y clases, que se dividirían en intelectuales y analfabetos. Entre los primeros descollaría algún gran filósofo, o mejor dicho, habría algún *genio* que, harto ya de andar trepando por los árboles de los bosques vírgenes del Africa, cansado de esa vida monótona y deseando otra más variada y placentera, determinó dar un golpe de estado *sui generis*, pasando del estado de cuadrúpedo al de bípedo. Pero ¿cómo llevar a cabo, en medio de la familia, esa transformación tan extraña sin que se viese amenazada la preciosa vida de nuestro sabio mono, por parte de los demás monos, quienes justamente alarmados por el cambio radical de su compañero tratarían de quitarle del medio como enemigo y desertor de la familia simia, impidiendo por ese medio que se colocara en la cumbre de la escala zoológica desde donde pudiera tal vez imponerles una ley tiránica, privándoles de la libertad que hasta entonces habían disfrutado?

Todo esto revolvería en su imaginación nuestro hombre en ciernes, cuando

resolvió trasladar su domicilio a otra parte; y como lo pensó, lo hizo; pues un día mientras los individuos de la familia estaban ocupados, cada uno en su faena, sin despedirse de ellos y tomando del brazo a su compañera, emprendió la marcha, y después de un viaje muy largo y muy accidentado llegó a un bosque espeso de la que más tarde se llamó la Gran Bretaña, donde estableció su nuevo domicilio.

Una vez en aquel lugar y libre de las trabas de sus familiares y del peligro que podía correr su interesante vida por parte de los mismos, pudo dedicarse con toda tranquilidad a sus elucubraciones filosófico-metafísicas, sacando como consecuencia de sus profundas reflexiones el transformar inmediatamente su naturaleza de mono en la naturaleza de hombre. Pero como a este cambio por él deseado, se oponían el vestido de pelos, las uñas, la cola y el modo de andar de que había sido dotado por la Naturaleza, supo, como buen filósofo y mejor metafísico, hacer abstracción de su vestimenta de pelos, de sus uñas y de su

cola; y en cuanto al modo de andar, que el ordinario entre los monos es el horizontal, o sea el de andar en cuatro pies, consiguió mudarlo a fuerza de ensayos y de ejercicios gimnásticos, en el vertical, o sea el de andar en dos pies con la cabeza en dirección al cielo. De este modo y en virtud de la *selección natural*, que dice Darwin, nuestro mono quedó transformado, de animal trepador de los bosques, en señorito que había de pasearse por las grandes urbes.

Esto en cuanto a la transformación del cuerpo. ¿Cómo explicarán los darwinistas la transformación en cuanto al alma? No lo sé. Tampoco sé si habré acertado a explicar la teoría del darwinismo, o si más bien la habré desfigurado. De todas maneras todo lo que yo haya podido decir en descrédito de esa doctrina absurda e impía, nunca igualará a la afrenta que ella hace a los hijos de Adán haciéndolos descender de los monos.

Después de haber procurado tranquilizar a usted con la contestación que le doy en

la presente, quiero decirle que ese individuo que de tan mal talante puso a usted al decirle que el hombre desciende del mono debe estar muy atrasado de noticias, pues esa teoría darwinística que él saca a relucir ahora, como si fuera nueva, hace tiempo que está mandada retirar como anticuada, y que aún en aquellos tiempos en que estaba en todo su apogeo y que pudiéramos llamar sus siglos de oro, era sostenida por eruditos adocenados, mientras que los verdaderos sabios, tanto católicos como racionalistas la desechaban y desechan en nombre de la ciencia como contraria al sentido común y degradante a la humanidad.

Quedo de usted afmo. Cap.

CARTA VII

Providencia.

Mi estimado Teódulo: Quedo enterado del capítulo de quejas que contra la divina Providencia escuchó usted días atrás a unos desconocidos que iban a la feria. ¿Cómo se explica el gobierno del mundo, decía el uno, por un Dios infinitamente sabio y bondadoso, con los males que en él se ven todos los días? Con frecuencia; seguía diciendo, los labradores, después de haber regado con el sudor de su frente los campos para hacerlos producir, y cuando éstos ofrecen una próxima y abundante cosecha, repentinamente se dejá caer una lluvia torrencial acompañada de vientos huracanados que en pocos minutos la destruyen completamente, amargando el

corazón de los pobres labradores, que ven entrar por las puertas de sus casas el hambre y la miseria. Estos males, decía el otro; no deben atribuirse a Dios, sino a las nubes y a los vientos, que según la posición que ocupan aquéllas y la parte de donde vienen éstos influyen en los males de que usted se lamenta, como nos lo demuestra la experiencia; en lo que yo no hallo explicación, ni veo cómo pueda conciliarse con la providencia de Dios, es el ver que hay hombres sumamente ricos, mientras otros casi se mueren de hambre; que a veces mueren padres de numerosa familia dejando en la más triste orfandad a sus hijos incapacitados para ganarse el sustento; mientras que a un viejo achacoso se le prolonga una vida, molesta para él mismo, para la familia, si la tiene, y sino para la sociedad. Por otra parte, si Dios dirige y gobierna el mundo, ¿cómo permite que los malos sean dichosos y los buenos desgraciados? ¿para qué crió y conserva tantos animales, tantos insectos que lejos de favorecer a los hombres les son sumamente

nocivos, como por ejemplo los lobos, las víboras, la polilla, el gorgojo, etc., etc.?

Ciertamente, amigo Teódulo, que esos reparos que hacían sus compañeros de viaje contra el Gobierno del mundo parece que no tienen vuelta de hoja, pero ya verá usted si tiene un poco de paciencia como yo se los iré explicando poco a poco para que usted a su vez se los explique a esos compañeros, o a otros semejantes que con seguridad tropezará en el camino de la vida.

Para los católicos, que por dicha nuestra conservamos en toda su integridad y pureza las verdades que la santa Iglesia nos propone como reveladas por Dios, no puede haber dificultad en admitirlas, aunque algunas, como estas de que nos estamos ocupando, aparentemente ofrezcan alguna dificultad.

En efecto: Nuestra santa Madre la Iglesia que no puede engañarse ni engañarnos, nos enseña que Dios después de haber sacado de la nada el mundo, no lo abandonó a sí mismo, sino que lo conserva y

dirige con su infinito poder y sabiduría, a los fines que El se propuso al crearlo, cual es la gloria de Dios y el bien de los hombres; que no sólo lo dirige y gobierna en las cosas grandes sino también en las pequeñas, que su cuidado y providencia se extiende lo mismo a las cosas del cielo que a las de la tierra, lo mismo a la infinidad de astros que ruedan en el firmamento, que a la multitud de insectos que se arrastran sobre la tierra, ordenándolo todo a los altos fines de su eterna sabiduría de una manera tan eficaz como suave. Y no digan los incrédulos que es degradar y envilecer la majestad del Señor haciéndole descender a ocuparse de cosas tan pequeñas, pues si no se degradó y envileció creándolas, tampoco podrá creerse que se degrade y envilezca conservándolas y gobernándolas. Por esto dice la Sagrada Escritura: «Que Dios ha criado igualmente al grande que al pequeño y de todos cuida igualmente», que nada absolutamente sucede sin la voluntad o permisión de Dios; ni siquiera un gorrión cae de un tejado, ni un cabello se cae de

la cabeza sin que Dios lo quiera o lo permita. Sí, amigo mío; Dios nuestro Señor piensa en todo, vela por todo y todo lo dirige; mas esto no quiere decir que Dios siempre lo haga todo inmediata y directamente, sino que al dar sus leyes al mundo, las deja obrar según el plan que les trazó, y de las mismas se vale para llevar a cabo los acontecimientos que se observan en el universo.

Hechas estas advertencias generales, en la carta siguiente contestaré en particular a las objeciones propuestas. Sabe que le aprecia su afmo. amigo y Cap.

CARTA VIII

Providencia.

(Continuación)

Muy señor mío y de todo mi aprecio: Triste es en verdad que el labrador después de haberse afanado en cultivar y sembrar sus campos, en un momento los vea arrasados y perdidas sus cosechas, por falta o sobra de lluvias, o por las tempestades devastadoras. Sin embargo, y a pesar de tan dolorosa situación a que queda reducido, nada más injusto que clamar contra la divina Providencia por esa desgracia que le acaba de visitar. Lo que debe hacer, si es verdadero cristiano, es levantar sus ojos a lo alto y dirigir esta hermosa súplica «hágase tu voluntad» a Nuestro Padre que está en los cielos, y este divino Padre que viste con galanura a los lirios del campo y alimenta a los pajarillos del aire, no abandonará a ese pobre labrador, ni a sus hijos,

antes, y con más razón que a aquellos, les proporcionará el vestido y alimento necesario para la vida.

No arguye falta de cuidado por parte de Dios el que sobrevengan de vez en cuando tiempos desfavorables para la agricultura en algunas regiones, sino más bien es una prueba del orden con que la divina Providencia dirige y encamina todas las cosas al fin que se ha propuesto. Porque aunque Dios atiende y mira por todas y cada una de sus criaturas individualmente, sin embargo tiene más en cuenta el bien general de todas que el particular de cada una. Pongamos un ejemplo para que mejor se comprenda lo que se acaba de decir. Se levanta una tempestad que ocasiona lamentables desgracias en el trayecto que rrecorre: aquí destruye las cosechas, allí un rayo mata a una persona, más allá derrumba una casa, quedando sepultada en sus escombros toda una familia; en el mar hace naufragar un vapor abarrotado de pasajeros y algunas lanchas de pobres pescadores. Todas estas particulares

desgracias, muy sensibles en verdad, son consecuencia de las leyes de la naturaleza, que Dios ha establecido para mayor bien del universo. ¿Quién duda que Dios hubiera podido evitar estas desgracias, suspendiendo, en este caso particular, el curso de las leyes por él establecidas? Pero no lo hizo, ni acostumbra hacerlo ordinariamente en estos casos, para preservar a los hombres de semejantes desgracias, porque esto equivaldría a abrogar las leyes ordinarias de la naturaleza, y esta abrogación traería tras de sí el desorden en el mundo físico con el indispensable cortejo de innumerables males.

Además, si en el caso propuesto, Dios por medio de un milagro hubiera evitado esas desgracias individuales, evitando la tempestad, tendría que repetir los milagros para compensar los beneficios generales de que con aquella suspensión se habrían visto privados pueblos y provincias enteras. Pues sabido es que los vientos y temporales purifican la atmósfera y apartan de los pueblos las enfermedades contagiosas, y que las tempestades, que ocasionan

destrozos en determinadas localidades llevan con frecuencia lluvias benéficas a vastas regiones donde las cosechas estaban ya a punto de perderse.

Pasemos ahora a examinar las quejas del otro compañero de usted. ¿Por qué, dice, hay hombres tan inmensamente ricos, que todo les sobra y hombres tan pobres que de todo carecen? «El mismo Jesucristo respondió ya en esta dificultad. Un hombre muy rico, nos dice, envió varios obreros a su viña en diferentes horas; unos al amanecer, otros cerca del medio día y otros finalmente, por la tarde. Al pagar, dió el mismo jornal a los que sólo habían trabajado una hora que a los que habían trabajado todo el día. Y como éstos, murmuraban por la igualdad de la paga a los que habían sido desiguales en las horas del trabajo, el amo les impuso silencio diciéndoles: ¿qué agravio os hago, si después de daros el salario en que habíamos convenido, quiero dar a los demás la misma paga? ¿acaso no puedo disponer de lo mío como mejor me plazca? Apliquemos esta parábola al asunto de que

nos venimos ocupando. Todo cuanto hay en el cielo y en la tierra es del Señor; es el dueño absoluto de todo, y como tal puede disponer libremente de todas las cosas, distribuyéndolas a quien quiere, como quiere y bajo las condiciones que a Él le plazca. Pudo haber dispuesto que todos los hombres fuesen pobres, como hoy lo son la inmensa mayoría de los que existen. Si así lo hubiera dispuesto, ¿quién podría quejarse justamente de ello? Pero no lo hizo así; quiso hacer alguna excepción, disponiendo que hubiese tambien ricos, pero les impuso el deber de atender a los pobres, de mirar por ellos como hermanos suyos menores e hijos como ellos del mismo padre que está en los cielos». (P. Franco. Respuestas.)

Además es necesario que haya pobres y ricos en el mundo. Porque si todos fuesen ricos, ninguno querría sujetarse al trabajo duro de la agricultura ni a otros oficios mecánicos tan necesarios para vivir; si todos fuesen pobres, no habría quien edificase casas, fábricas, ni emprendiese otras

muchas obras que dan de comer a millones de hombres. Por otra parte, es necesario que haya quienes se dediquen al estudio y a las diferentes profesiones y carreras que son indispensables en toda sociedad civilizada. Y como las carreras son largas y para llevarlas a cabo se necesita hacer muchos sacrificios y desembolsar mucho dinero, resultaría que si no hubiese personas acomodadas que cursasen carrerra o ayudasen a los pobres para que las cursasen, todos los hombres se hallarían en materia de ilustración y de cultura al nivel de los salvajes de los bosques sin tener quien los gobernase y dirigiese en el camino de la vida.

Sí, amigo Teódulo; Dios, al disponer que hubiese ricos y pobres, lo dispuso así en beneficio de todos; porque ni los ricos podrían vivir sin la ayuda de los pobres, ni los pobres sin el auxilio de los ricos, y como los hombres fueron criados por Dios para vivir en sociedad, ésta no podría subsistir sin la existencia de los unos y de los otros.

Mande lo que guste a su afmo. Cap.

CARTA IX

Providencia.

(Continuación).

Querido amigo mío: Por lo dicho en mi anterior, no le será difícil a usted comprender cuán sin motivo se quejan algunos hombres de la desigualdad que existe entre ellos por tener unos muchos bienes de fortuna y otros por carecer completamente de ellos; desigualdad que a esos hombres parece poco conforme con el cuidado que Dios debe tener de todas las criaturas.

Pero sucede no pocas veces, amado Teódulo, que los que más se quejan de la pobreza en que viven, son los que más la merecen por su pereza, por su prodigalidad o por otros vicios. En comprobación de lo

que digo, pongamos algunos ejemplos de lo que con frecuencia se observa en las aldeas y sucederá en todas partes.

Dos niños, que casi viven bajo el mismo techo, son enviados por sus padres todos los días a la escuela; el uno, no sólo va a la escuela diariamente, sino que hace cuanto puede por aprender sus lecciones, y esta conducta la observa constantemente; el otro, los más de los días no asoma a la escuela, se va a correr por donde le parece, y los pocos que asiste a ella, en todo emplea el tiempo, menos en estudiar. Algún tiempo después, los dos escolares cambian la escuela diurna por la nocturna y se repite la escena anterior: el uno, en vez de asistir a la escuela de adultos, se marcha de ronda por los andurriales de la parroquia, alborotando al vecindario con sus cantares, mientras que el otro, como si no conociese otro camino que el de su casa a la escuela, a ella se encamina todas las noches, deseoso de adquirir los conocimientos necesarios para ganar la vida honradamente.

¿Cuál ha sido el resultado? Que el aplicado, andando el tiempo, obtiene y desempeña un destino bien retribuído que le permite vivir desahogadamente; el otro, el desaplicado, a quien si le ponen delante un libro, no sabe si está al revés o al derecho, tiene que trabajar de luz a luz, como un esclavo, sin que su trabajo le proporcione apenas lo necesario para cubrir las más apremiantes necesidades de la vida.

Supongamos dos campesinos, cuyas propiedades rústicas vienen a ser iguales en extensión y calidad; el uno de ellos hace producir a las suyas en razón del sesenta por uno, debido a su esmero en cultivarlas; pero en cambio la taberna y el juego, que son su sueño dorado, le hacen arrastrar una vida de privaciones y de miserias; el otro, que no tiene la costumbre de frecuentar el juego ni la taberna, pero que la pereza, de la que se ha hecho esclavo, es causa de que sus fincas no le rindan ni el veinte por uno, tiene siempre por compañera inseparable la más extrema pobreza;

mientras que un tercer campesino, con la mitad menos de fincas, que los anteriores, pero que con su asíduo trabajo las tiene mejor administradas, resulta que le producen el máximum del rendimiento, y como no malgasta el fruto de su trabajo en el juego, ni en vicios de ninguna clase, puede atender sin dificultad a sus necesidades y a las de la casa, consiguiendo de ese modo que reine en ella la paz, que es el mayor bien que se puede apetecer en este mundo.

Ahora bien; aquel joven desaplicado, aquellos campesinos, vicioso el uno y holgazán el otro, ¿qué motivo tienen para quejarse de la divina Providencia por la desigualdad de bienes de fortuna que existe entre ellos, quienes por sus vicios y pereza carecen de todo, y entre sus convecinos, quienes por su aplicación, diligencia y sobriedad no les falta nada? ¿No deben más bien quejarse de sus malos procederes, que de la providencia de Dios, que si bien quiere la felicidad de todos los hombres y se la procura, los deja

enteramente libres para que elijan entre el bien y el mal?

Y no menos injustos que los anteriores son, amigo Teódulo, los que se quejan de la Providencia de Dios, al ver que los malos en este mundo son felices y los buenos desgraciados. Pero dejemos la respuesta para otro día. Disponga usted entre tanto de su afmo. Cap.

CARTA X

Providencia.

(Continuación).

Querido Teódulo: es muy corriente, entre cierta clase de gente, decir que los malos en este mundo son felices y los buenos desgraciados. ¿Será cierta esa afirmación? Yo creo que no, o por lo menos la tengo por muy exagerada. A la vista de todo el mundo está que las calamidades generales, como son pestes, guerras, terremotos, etc., afectan igualmente a todos los hombres sin distinción de buenos y malos. Se observa asimismo que las desgracias que son individuales, como muertes infamantes, pérdida de la libertad y de la fama, reveses de fortuna, muertes prematuras y violentas, cierta clase de enfermedades, etc., etc., hieren con preferencia

a los malos. Los que suben las gradas del cadalso y pueblan las cárceles y presidios, nadie dirá que son buenos y honrados.

Como por excepción, puede suceder que alguna persona buena sufra tales penas y sea víctima de una injusticia; más por regla general esos castigos están reservados para los criminales, hallándose libres de ellos las personas honradas (P. Franco. Respuestas).

Sin embargo, no se puede negar que a veces los malos prosperan mientras los justos sufren, y de esto tenemos un notable ejemplo en el Evangelio, donde se nos refiere que Herodes, hombre malvado y escandaloso, se hallaba sentado en el trono, y el Bautista, hombre justo y santo, estaba recluído en una cárcel, por orden del mismo Herodes. Estos hechos que a muchos les parece que Dios no debía permitirlos, los permite, sin embargo, para bien de los malos y de los buenos.

Los malos, desde el momento que se apartan de Dios por el pecado, merecen que Dios a su vez se aparte de ellos para

siempre; pero Dios, que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, emplea todos los medios imaginables para atraer al buen camino a los extraviados. Para conseguirlo, a veces, usa de severidad enviándoles desgracias temporales, para que al verse como el Pródigo reducidos a la última miseria se reconozcan y vuelvan arrepentidos a la casa de su Padre; otras, se sirve de su bondad procurando reducir a los pecadores por medio de beneficios temporales, salud, riquezas y comodidades. Mas si estos beneficios temporales concedidos por Dios a los pecadores para atraerlos así no dan resultado, sino que les sirven de ocasión para alejarse más y más de su divino Bienhechor y para resistir a su gracia, entonces esos bienes temporales vienen a ser la paga que Dios hace a los malos por algún bien que hayan hecho.

Porque ha de saber usted, amigo Teódulo, que no hay ningún hombre por perverso que sea, que no haya hecho algún bien, como honrar a los padres,

socorrer al necesitado, etc.; y como Dios es infinitamente justo, y que por lo mismo, así como premia toda obra buena, no deja de castigar toda obra mala, y como en la otra vida no puede haber para los malos más que castigo, por esto les premia en esta vida, con bienes de la tierra, el poco bien que hayan hecho durante su permanencia en ella. Es decir, que estos bienes y comodidades que los malos disfrutan en este mundo, viene a ser algo parecido al banquete que se prepara a los desgraciados que entran en capilla para ser ejecutados al día siguiente.

Banquete, que con seguridad nadie que esté en sano juicio envidiará, como nadie y con mucho mayor motivo debe envidiar, si tiene fe, la felicidad de los pecadores, que ya están como en capilla y a punto de ser ejecutados por la divina Justicia, si con el arrepentimiento no se preparan oportunamente a obtener el indulto de la divina misericordia. Por esto decía San Agustín: «No hay mayor infelicidad, que la felicidad del pecador».

Supongo, amigo mío, quede ya usted enterado de por qué los malos sean felices en el mundo, pero ¿por qué los buenos sufren tantas calamidades? Esta palabra *buenos*, para no pocos cristianos es bastante elástica, pues son muchos los que se tienen por *buenos* porque no cometen aquellos pecados que persigue la guardia civil y por los cuales se merece el presidio o la horca; es decir, que porque *no matan*, *ni roban*, se creen tan *buenos*, que ya no les falta más que morir para considerarse con derecho a ser venerados en los altares como santos. No, esos cristianos, que porque no matan ni roban, se tienen por buenos, no lo son en verdad, al menos en el lenguaje católico; serán buenos en el lenguaje mundano, en el lenguaje del mundo, de ese mundo por el que Jesucristo no quiso rogar; pero de ese mundo no hacemos mención aquí si no es para anatematizarlo. ¿Y cómo habíamos de tener por *buenos* a esos hombres que no cumplen los deberes que tienen para con Dios, y los que tienen para con el prójimo, sólo

en parte los cumplen, puesto que no cumplen más que aquellos deberes que se refieren a la vida y a los intereses materiales del prójimo, que si no los dejan de cumplir, no es por amor al prójimo, sino por temor al castigo que de su incumplimiento les pudiera sobrevenir? Pues qué, ¿no saben esos *buenos* que los mandamientos de la ley de Dios que obligan a todos los hombres, aunque no sean cristianos, son diez, y que para ser buenos de verdad, es necesario que se guarden los diez, sin dejar uno sólo? ¿cómo quieren entónces que los tengamos por buenos, sólo porque guardan el quinto y el séptimo dejando los otros ocho sin observar?

Si éstos, querido Teódulo, son los *buenos* que sufren en el mundo, bien merecidos tienen semejantes sufrimientos, y aun cuando se les aumentaran indefinidamente, no debieran quejarse por ello, pues deben considerar que su *bondad* reducida a la observancia de los dos referidos mandamientos, haciendo caso omiso de los demás, les ha hecho acreedores a sufrir

tormentos sin fin en la otra vida. ¿Y qué comparación tienen con aquellos sufrimientos los pasajeros de esta vida, y más si se tiene en cuenta que Dios se los envía para que vuelvan al buen camino y paguen en esta vida lo que deben por sus culpas y no tengan que expiarlas en la venidera?

Si hablamos de los que en realidad son buenos, es decir, de aquellos que, aunque caen en faltas veniales, no admiten las mortales, de éstos, digo que tampoco tienen motivo de quejarse por las desgracias y calamidades con que Dios los visita, pues si ahora son justos, no dejarán de tener algo de la vida pasada que merezca expiación, y las faltas leves que actualmente cometen que también la necesitan; y preferible es sufrir en este mundo que en el otro, pues aquí sufriendo poco, se puede merecer mucho, y allí sufriendo mucho, no se puede merecer nada.

¿Quiere decir esto que todas las penas y contrariedades de la vida sean castigos de Dios por los pecados que se cometen? De

ninguna manera; y una innumerable multitud de santos que fueron probados con graves tribulaciones, son una prueba de ello. Y nada digamos de la que nos ofrece la Santísima Virgen, en la que no hubo jamás ni sombra de pecado, ni siquiera imperfección alguna, y sin embargo, fué la más atribulada de todas las criaturas, por lo que la Iglesia la llama Reina de los mártires.

No siempre, pues, las tribulaciones y desgracias que afligen a los hombres son castigo por los pecados cometidos, sino que Dios nos las envía como pena, si hemos sido malos, o como remedio de muchos males y causa de muchos bienes si hemos sido buenos. Ni debemos perder de vista que estamos desterrados en este valle de lágrimas, que aquí, como que estamos de paso, no puede haber felicidad completa, que como descendientes de Adán pecador tenemos que sufrir las consecuencias de su desobediencia, que el discípulo no ha de ser de mejor condición que el Maestro, que si Jesucristo para

entrar en el cielo, tuvo que pasar por muchas tribulaciones, nosotros no esperemos entrar en el reino de la gloria por otro camino que no sea el de la cruz, señalado por nuestro divino Salvador y Maestro.

En medio de nuestras tribulaciones, no se nos prohibe acudir en amorosa queja a Dios, para que nos libre de ellas; pero entonces, a imitación de nuestro divino Redentor, digamos: «Padre, si es posible pase de mi esta tribulación, pero no se haga mi voluntad sino la vuestra».

Vea, mi querido Teódulo, lo que me ha parecido más a propósito consignar en esta ya demasiado larga carta, en contestación a las injustas quejas que los impíos y malos cristianos profieren contra la divina Providencia al ver tantas cosas en el mundo que a ellos les parecen muy mal porque no están conformes con su ignorancia y con los deseos de sus desordenadas pasiones. De usted afmo. amigo y Cap.

CARTA XI

Providencia.

(Continuación).

Estimado amigo mío: No obstante lo dicho en las cartas anteriores y a mi juicio suficiente para responder a todas las objeciones que suelen ponerse contra el gobierno del mundo establecido por Dios, me ha parecido conveniente contestar a las últimas que usted consignó en su carta y a las que no hice referencia particularmente en las mías.

¿Por qué Dios—dicen—permite que a veces mueran los padres de una numerosa familia, dejándola en la más triste orfandad, mientras conserva la vida a un viejo achacoso que no sirve más que para dar que hacer? ¿Y quiénes somos nosotros,

vilísimos gusanos de la tierra, contesto yo, para pedir explicaciones a Dios de por qué gobierna el mundo como a El le place y no como a nosotros nos agradaría que lo gobernara?

Triste es en verdad la situación de pobres niños que se ven privados de sus padres, precisamente cuando tienen más necesidad del calor y cuidado de ellos. Sin embargo, de la muerte de esos padres, muy sensible en sí misma ¿no pudiera resultar una mayor dicha temporal para estos niños huérfanos, y aún la eterna, que de vivir sus padres pudiera hallarse seriamente comprometida?

Con frecuencia se ven niños huérfanos, que recogidos por personas caritativas, reciben de éstas una educación moral, intelectual y religiosa tan esmerada que, debido a ella, llegan a ocupar elevados destinos en la sociedad, desde los cuales hacen mucho bien a sus semejantes, tanto en el orden espiritual como en el temporal, mereciendo por ello los aplausos de todo el mundo.

¿Estos huérfanos hubieran llegado a donde llegaron, si hubieran vivido sus

padres? Tal vez no. Mucho menos si pertenecían al número de aquellos, que más que padres de sus hijos, parecen enemigos suyos, por el abandono en que les dejan y por el mal ejemplo que les dan.

A los que murmuran de la divina Providencia porque crió y conserva a ciertos animales e insectos, que lejos de favorecer a los hombres, creen que los perjudican, va a contestarles el Abate Martinet en su obra Filosofía del Catecismo Católico, en estos términos: «Es preciso que hagamos justicia al lobo, al guardabosques, como le llama con razón un ilustre publicista. Si vuestros bosques, horriblemente devastados por la falta de previsión y por la sed insaciable de las administraciones revolucionarias, escaparon de una completa destrucción, que hubiera llevado consigo la ruina inmediata de la mitad de nuestros edificios y de nuestros campos, ¿a quién se debe? Al *honorable* lobo, animal que oponiéndose al libre paso, ha protegido los tiernos renuevos contra el mortífero diente de los animales domésticos. Quitad de por

medio el temor que se tiene al *señor* lobo, y la cabra, entregada a su carácter vagabundo por el dueño, hubiera acabado de despoblar el país. Se dice empero: Inglaterra no tiene lobos, y a pesar de ello está bastante poblada de bosques. Es verdad; mas la Inglaterra ha sido gobernada hasta nuestros días por una aristocracia eminentemente conservadora y muy aficionada a los parques. El día que gobierne la democracia con sus instintos de destrucción y su necesidad de sacar dinero de todo, Inglaterra conocerá la importancia social de los lobos y la necesidad de llamarlos en su auxilio.

En cuanto a los gorgojos que devoran el trigo y la polilla que destruye nuestros vestidos, Bernardino de Saint-Pierre les ha vengado noblemente de nuestras maldiciones. Al ver esos grandes almacenes en que los monopolistas agavillan los alimentos y vestidos de toda una provincia, ¿no hemos de bendecir la mano que creó el insecto que les obliga a venderlos? Si los granos permaneciesen inalterables como el oro y la plata, pronto serían tan escasos

como estos metales; ¡considerad bajo qué número de llaves se hallan encerrados estos últimos! Con el tiempo, los pueblos se verían privados de alimentos, si fuesen incorruptibles como el metal que los representa. Los gorgojos y la polilla fuerzan pronto al avaro a que emplee crecido número de brazos para remover y aechar sus granos, esperando que le obliguen a venderlos. ¡Cuántos pobres irían desnudos, si la polilla no devorase los vestidos de lana de los ricos! Y lo admirable es, que los objetos de lujo no están sujetos al deterioro por parte de los insectos, a la manera que los objetos que sirven para satisfacer las primeras necesidades de la vida. Puede guardarse sin peligro alguno el café, el mismo algodón, aunque sea por espacio de siglos; pero en las Indias, donde estas materias son de primera necesidad, hay insectos que las destruyen muy pronto; así sucede, entre otros artículos, con el algodón».

Creo, amigo Teódulo, que lo transcrito es más que suficiente para que se convenzan los hombres de que los desórdenes y

males que creen ver en el mundo, se explican satisfactoriamente por medio de la ignorancia, que es más grande de lo que parece. Voy a concluir ésta con un hecho que refiere el mismo Autor y que confirma más y más que la ignorancia es la causa de las quejas que se profieren contra la divina Providencia.

«Basta citar la corta experiencia de Inglaterra y Prusia, las cuales, prestando fe a las palabras de algunos teoristas, pusieron a precio la cabeza de los gorriones, porque destruían los frutos y los granos. Apenas concluyó la obra de proscripción, cuando árboles y mieses se hallaban cubiertos de gusanos y orugas, y fué preciso llamar otra vez a toda prisa a los grandes destructores de aquellos insectos».

¡Ojalá nuestros labradores tuvieran presente esta lección para no seguir persiguiendo a los pobres pájaros, a los que consideran como a enemigos, cuando en realidad son sus verdaderos amigos que defienden sus intereses!

Sabe que le aprecia su afmo. amigo, Cap.

CARTA XII

Pecado original.

Mi querido Teódulo: Recibí su apreciable carta y con satisfacción me entero por ella, que tanto a usted como a los que leyeron las mías agradó cuanto en ellas dije acerca de la divina Providencia; sin embargo, algunos desearían que les diese alguna explicación de cómo podemos nosotros participar del castigo de un pecado que no hemos cometido, cual es el de Adán y al que yo me refería en la carta X.

Sin más preámbulos y para no hacer esta carta demasiado larga, voy a dar a usted la explicación que me piden sus amigos. Dios nuestro Señor pudo muy bien no haber criado al hombre, pero una vez que se determinó a crearlo, debía darle lo que le es esencial, esto es, un cuerpo y un alma tal

como le tenemos ahora, sujeto, al igual de los demás animales, al frío, al calor, a las enfermedades y a la muerte, y un alma espiritual e inmortal, con sus tres potencias, memoria, entendimiento y voluntad. Después de su muerte, Dios hubiera destinado al hombre a gozar de una felicidad natural, caso de haber observado la ley natural que Dios gravara en su corazón, o en caso contrario le hubiera sujetado a un castigo conforme a la gravedad de su culpa. Esto es lo que se llama el estado puramente natural en que Dios pudo haber criado al hombre. Pero Dios no crió al hombre en ese estado puramente natural, sino que quiso elevarlo a un estado que de ningún modo era debido a la naturaleza humana, a un estado tan elevado, que el hombre jamás se lo hubiera imaginado, a no revelárselo el mismo Dios, y este estado se llama sobrenatural, que consiste en que Dios dió a nuestros primeros padres la gracia santificante, elevándolos así a la altísima dignidad de hijos de Dios y herederos del cielo.

Junto con este privilegio extraordinario, que es el principal, Adán y Eva recibieron también de Dios privilegios preternaturales, como son la inmortalidad e impasibilidad para el cuerpo y la ciencia y la exención de la concupiscencia para el alma. Todos estos privilegios concedidos a Adán hubieran pasado a sus descendientes, si él hubiera permanecido fiel a Dios, obedeciendo el único precepto que le impuso de no comer del fruto del árbol prohibido, amenazándole con que moriría si quebrantaba ese precepto; es decir, que moriría espiritualmente, quedando privado de la gracia santificante y de la filiación divina, y moriría corporalmente, en cuanto que el cuerpo sería despojado del privilegio de la inmortalidad, quedando sujeto a la muerte y a las demás consecuencias que le afligen, como le afligirían, si hubiera sido criado en el estado puramente natural.

Mas Adán y Eva, desobedecieron a Dios, y al desobedecerle perdieron para sí y para sus descendientes la gracia y la santidad, juntamente con los privilegios preternatu-

rales que habían recibido. La gracia santificante se nos ha devuelto por los infinitos méritos de Jesucristo, mas no los dones preternaturales, o sean la inmortalidad e impasibilidad para el cuerpo, y la ciencia y la exención de la concupiscencia para el alma.

Ahora bien; todos los descendientes de Adán, que son todos los hombres, lo mismo los blancos que los negros, los cobrizos que los amarillos, todos, exceptuando a la Santísima Virgen, al venir al mundo nos hallamos privados de la gracia santificante y despojados de los dones preternaturales, que es en lo que consiste el pecado original. El pecado original no le cometemos, sino que le contraemos, le heredamos de nuestros primeros padres. Y como los hijos de padres enfermos, nacen enfermos, y los de padres pobres, nacen pobres; así nosotros como hijos de padres pecadores, nacemos en pecado; es decir, privados de la justicia original y por consiguiente, privados del derecho al reino celestial, a la visión de Dios cara a cara en la bienaventuranza,

felicidad suprema que Dios reserva para los que son sus hijos por la gracia santificante.

Mas si alguno, a pesar de lo dicho, insistiese en considerar como injusta la privación de la gracia santificante y del cielo, por una falta que no se ha cometido, le advertiré que la injusticia consiste en despojar a uno de algo, que de derecho le pertenece, cosa que no tiene lugar en la privación de los bienes sobrenaturales que experimentamos a causa de la caída de Adán; pues, como antes se ha dicho, estos dones sobrenaturales, de ninguna manera eran debidos a la naturaleza humana, sino que fueron concedidos gratuitamente por Dios al primer Padre del género humano, con la facultad de transmitirlos a sus descendientes, a condición de que obedeciese a Dios, mas no habiéndole obedecido, quedó él despojado de esos dones que ya no podía transmitir a sus hijos, como el padre que perdió sus riquezas no las puede transmitir a los suyos, puesto que nadie puede dar lo que no tiene.

Valgámonos de una comparación para mejor entender esta doctrina. Un rey escoge a un pobre aldeano para adoptarle por hijo, concediéndole un feudo que le produce un millón de pesetas de renta cada año. Nadie negará que el rey tenga derecho para decirle al aldeano: «Ya ves que sin ningún mérito de tu parte, y sólo porque yo quise, te he sacado de la obscuridad de la aldea para colocarte en el alto puesto que ocupas y que tu nunca hubieras soñado. Pues bien; para que tu puedas disfrutar de esta dicha por toda la vida y después de tu muerte puedas dejarla en herencia a tus hijos, a tus nietos y a toda tu descendencia, sólo te pongo por condición que me seas fiel. Pero, adviértelo bien, si algún día, seducido por Satanás o empujado por la soberbia, pretendieses igualarte a mí y para conseguirlo te conviertes en vil conspirador, haciéndome traición, ese mismo día, pierdes el título de hijo mío adoptivo, pierdes el feudo y las rentas y con ellas pierdes también la libertad, pues ordenaré tu encarcelamiento. En cuanto a tus hijos,

ningún derecho tendrán a estos grandes beneficios que tú no les supiste conservar. Volverán a la aldea a labrar y cultivar el terruño que heredaron de sus mayores y a ganar el pan con el sudor de su frente». ¿Habría alguna injusticia por parte del rey, en el caso supuesto, contra ese aldeano ni contra sus hijos? Nadie se atrevería a afirmarlo. Pues esto es muy semejante a lo que Dios ha hecho respecto de Adán y de sus descendientes. El pecado de Adán priva solamente a sus descendientes de los privilegios sobrenaturales, no de los naturales; por lo mismo, nadie tiene derecho de quejarse con justicia de la privación de unos dones que en manera alguna eran debidos a la naturaleza humana y que sólo condicionalmente fueron concedidos por Dios a Adán para que pudiera transmitirlos a sus descendientes, si cumplía la condición que le había impuesto, de serle obediente.

Con lo expuesto creo, amado Teódulo, haber explicado, en cuanto me ha sido posible, lo que es el pecado original, y al mismo tiempo dejar contestada la pregunta

de aquellos, que en son de triunfo, dicen: ¿qué culpa tienen tantos niños como mueren sin el bautismo para ser excluídos para siempre del reino de los cielos? Los niños que mueren sin el bautismo, no tienen ninguna culpa actual y por eso no son castigados, pero tienen la original y por eso no son admitidos en el cielo, que es únicamente para los que han sido elevados a la dignidad de hijos de Dios, mediante la gracia santificante, de que carecen aquellos pobres niños, los cuales, según sentir de los teólogos, tienen en el limbo su felicidad natural.

Supongo, amigo mío, que quedarán complacidos los amigos de usted que me pedían alguna explicación acerca del pecado original; si les queda alguna duda, espero que usted la expondrá en su próxima carta a éste su afmo. amigo y Cap.

CARTA XIII

Infierno.

Ya me parecía, querido Teódulo, que no se les ocurriría a sus contertulios ninguna otra duda sobre el asunto de mi carta anterior, pues con el auxilio de sabios autores procuré explicar y poner al alcance de todos y con la claridad posible lo más esencial de la doctrina del pecado original, tan poco comprendida por muchos católicos de nuestros días. Pero a falta de esas dudas, no son pocas las que se les han ocurrido a sus amigos acerca del infierno, pues, escandalizados al oir hablar a los incrédulos contra su existencia, desearían tener a mano alguna contestación que darles, sino para convencerlos, al menos para taparles la boca y hacerles ver cuán sinrazón niegan su existencia. Pues dicen unos, que no hay

infierno, porque después de esta vida no existe más que la nada; dicen otros, que nadie ha venido del otro mundo a decirnos que le hay; y otros que fué inventado por los Curas para atemorizar a las gentes; otros finalmente, dicen que en caso de que le haya, no será eterno; ¿pues cómo se va a creer que un Dios tan bueno castigue a los hombres con tormentos eternos por un pecado que se comete en un instante?

No se, amigo mío, por donde comenzar o refutar las herejías que usted menciona en su carta, ni se si contestar a todas en general, o a cada una en particular: me decido a ambas, pero todo con brevedad para no abusar de su paciencia, ni de la paciencia de los que lean esta carta.

Y comenzando por la contestación general, digo que hay infierno, esto es, un lugar de tormentos preparados por la justicia de Dios para los rebeldes a su santa ley; un lugar donde hay fuego encendido por la cólera divina para castigar con él a los réprobos por toda una eternidad.

Jesucristo, como se refiere en el santo

Evangelio, dirá a los réprobos: «Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno». En esta terrible sentencia que el divino Juez pronunciará contra los malos, tenemos la pena de daño, o sea estar privados de ver a Dios; tenemos la pena de sentido, o sea sufrir los tormentos del fuego y la eternidad de esas penas.

La pena de daño esta significada por estas palabras «apartaos de mí», la de sentido por la palabra «fuego», y la eternidad del infierno por la palabra «eterno». Sí, amigo mío, hay un infierno eterno para todos los que mueren en desgracia de Dios, aunque no hayan creído su existencia. Esto es lo que nos enseña la fe, y esto basta para los que tenemos la dicha de conservarla.

Pero contestando en particular a las cuestiones propuestas digo, que sostener que no hay infierno, porque después de esta vida no hay otra, equivale a decir que no hay Dios, que somos iguales a las bestias, que todo el género humano se ha engañado. Si hay Dios, tiene que ser por

precisión infinitamente bueno, santo y justo, y por consiguiente tiene que amar lo bueno y aborrecer lo malo, pues si se mostrase indiferente ante el bien y el mal dejaría de ser bueno y santo, dejaría de ser Dios. Si no hubiese otra vida, Dios no sería justo, porque no premiaría al bueno ni castigaría al malo. Pues vemos que en este mundo los buenos no siempre reciben el premio debido a sus méritos, ni los malos sufren el castigo merecido por sus pecados.

Si después de esta vida no hay otra, somos los hombres de igual condición que las bestias, y aun de peor condición que ellas, pues las bestias no tienen sufrimientos morales, como los tiene el hombre, sufrimientos, que son sin comparación más sensibles que los físicos que únicamente padecen los animales y de los cuales no está exento el hombre; ni el hombre puede satisfacer muchas veces sus deseos con la misma libertad que los animales pueden satisfacer sus instintos,

Y finalmente, si después de esta vida no hay otra, el género humano en masa se ha

engañado, pues todos los pueblos de la tierra, lo mismo antes de Jesucristo que después de Él, tanto los civilizados como los salvajes han creído que hay otra vida donde cada uno recibirá recompensa o castigo por las obras buenas o malas que haya ejecutado. Y esta creencia general en la otra vida por parte de todos los hombres, viene a contestar a aquellos que dicen que el infierno es invención de los Curas, pues los que tales insensateces cometen, deben convenir si su ignorancia no los ciega, en que muchos siglos antes que hubiese Curas, ya los hombres creían qne existía ese lugar.

¿Y qué contestaré, amado Teódulo, a los que dicen que nadie ha venido de allá para creer que hay infierno? Pues sencillamente les contestaré, que los que han sido condenados al infierno por sus crímenes y pecados, lo han sido para que permanezcan allí perpetuamente sufriendo terribles tormentos, y no para que hagan sus excursiones a la tierra y visiten a sus antiguos cómplices en la maldad; y si estos quieren

evitar el tenerlos por compañeros de eternas desdichas, no esperen a que aquellos desgraciados vengan a notificarles la desdicha que les espera, sino que oigan a los Profetas y al mismo Hijo de Dios hecho hombre, que vino personalmente al mundo para enseñar a los hombres lo que debían de hacer para librarse de aquel lugar de desdichas y conseguir la felicidad eterna.

En cuanto a los que niegan que el infierno sea eterno, porque no se concilia el que un Dios tan bueno y tan misericordioso castigue con penas eternas un pecado que se comete en un instante, tengan en cuenta que los hombres, constituídos en autoridad pública, aunque sean muy buenos, castigan a los malhechores con la pena de muerte o la de cadena perpetua por crímenes que cometieron en un momento. Además, y principalmente deben saber los que ponen esa objeción que el pecado mortal, por el cual se merece el infierno, encierra una malicia infinita, por razón de la persona ofendida con él, que es infinita, y la pena a él debida debe

ser infinita para que haya proporción entre la culpa y la pena; y como la criatura es incapaz de una pena infinita en su intensidad, la sufre infinita en su duración, o sea eternamente.

Sí, amigo mío, hay un infierno eterno para todos los que tengan la inmensa desgracia de morir enemistados con Dios. Y si usted se fijara un poco, vería que los que más niegan la existencia del infierno, son también los que más lo temen porque son los que más lo merecen. A pesar de lo larga que va resultando ya esta carta, no quiero privar a usted del conocimiento de este impresionable apóstrofe del Abate Barruel: «Reúnanse todos los bandidos, asesinos, impíos, tiranos y malvados, que ha habido y habrá en la tierra; vengan también todos los buenos, los justos, los que acosta de privaciones y sacrificios han seguido la virtud. Responded primero vosotros, a quienes la virtud llama sus hijos.—¿Queréis que haya un cielo eterno para los buenos, y un infierno eterno para los malos?—Todos los justos

sin excepción, contestan con los más vivos transportes.—*Sí, sí.*

Responded ahora vosotros, azotes de los imperios y de las sociedades, Nerón, Domiciano, Cronwell, Cartouche, Ravaillac, homicidas, envenenadores, parricidas, impíos; responded: Por todas partes se apresuran a contestar; *No, no.*

Ya no es la verdad un misterio para mí. No ha ordenado Dios de mi suerte, según los deseos del crimen; sus decretos han sido dictados conforme a la voz de la virtud.

Y termino esta carta aconsejando a usted que, como medida preventiva, procure en cuanto le sea posible, no tratar con los que niegan la existencia del infierno, ni mucho menos confiarles intereses de alguna importancia, que no estén garantizados por testigos que crean en el infierno, o por escritura otorgada con todas las formalidades de la ley. Porque si todos estos requisitos son muchas veces necesarios para asegurarnos, aun tratándose de personas que creen en el infierno, ¿qué diremos si tenemos que habérnoslas con los

que no creen en él? Pues las palabras: *conciencia*, *honradez*, *hombría de bien*, etc., en boca de los que temen a la justicia humana, pero no a la justicia divina, son palabras vanas que se las lleva el viento.

Diga usted de mi parte a los que dudan de ese terrible lugar donde se hallan reunidos todos los males sin mezcla alguna de bienes, que la prudencia aconseja que en caso de duda y sobre todo cuando se trata de un asunto de tanta transcendencia, como es el de la salvación o condenación del alma, que se escoja la parte más segura, y que vale más creer en el infierno que ir a verlo.

Suyo afmo. s. s. y Cap.

CARTA XIV

La ley de Jesucristo no es imposible de cumplir.

Apreciable amigo mío: Algo impaciente me tenía usted con su tardanza en escribir, temiendo le hubiera sucedido algún percance desagradable de los muchos a que todos estamos expuestos en esta vida, pero gracias a Dios, no ha sucedido así, y dando por buenas sus escusas, comienzo por decir a usted que me satisfacen las impresiones que causaron en el ánimo de sus amigos las reflexiones que les hice en mi última carta acerca del infierno. Ahora lo que hace falta es que esas saludables impresiones sean duraderas y les sirvan de estímulo para cumplir los preceptos de Dios y de la Iglesia, único medio de

librarse del infierno y de alcanzar la eterna bienaventuranza.

No se me oculta que algunos católicos tienen la ley cristiana no sólo por difícil, sino también por imposible de cumplir, y el error de esos católicos me mueve a probarles que los preceptos de nuestra santa Religión no son tan difíciles, ni mucho menos imposibles de practicar.

Porque ¿quién será capaz, dicen, de cumplir tantas leyes como nos impone la Religión católica? Como si no fuesen ya de por sí sumamente difíciles los preceptos del Decálogo ¿por qué añadir a esa carga, ya insoportable, otra que no lo es menos, cual es la de los preceptos de la Iglesia? y sacan como consecuencia que la observancia de la ley cristiana es imposible, sino para todos, al menos para la mayor parte de los que la profesan.

No sé, amigo mío, en qué se fundarán para discurrir de esa manera algunos hombres, que se llaman cristianos. Porque si la ley cristiana fuese imposible para unos y posible para otros, tendría que ser así,

porque no todos los hombres descienden de Adán, o porque al nacer los hombres unos serían más perfectos que otros, lo cual es contrario a la fe católica, la cual nos enseña que todos descendemos de Adán, y todos nacemos en pecado y como consecuencia del pecado de origen, venimos al mundo con inclinación al mal. De donde se sigue, que el afirmar que la ley de Jesucristo es imposible de cumplir para algunos, constituye una herejía, por ser contraria esa afirmación a la doctrina de la Iglesia que nos enseña que todos los hombres la pueden cumplir con el auxilio de la divina gracia.

Dios es infinitamente bueno e infinitamente justo, pero Dios no tendría estas perfecciones si nos impusiera una ley superior a nuestras fuerzas y nos castigara por no poder cumplirlas; aún mas, en esta suposición absurda e impía, Dios sería un señor tirano y cruel si castigase con penas eternas a los transgresores de una ley que en modo alguno podían cumplir. Y si esta explicación no satisface a los que defienden

esa imposibilidad de cumplir la ley por parecerles demasiado injuriosa a la Divinidad tal explicación, tendríamos que dar otra que no le sería menos injuriosa, cual sería el que Dios no conociera esa supuesta imposibilidad de observar su ley, ni saber hasta donde llegan las fuerzas de sus criaturas para poder cumplirla; pues en este caso se supondría en Dios ignorancia. Y en cualquiera de las dos descabelladas hipótesis, ¿no es verdad que se haría a Dios la más atroz injuria? Pues esta atroz injuria hacen a Dios los que dicen que su ley es imposible de cumplir.

La Iglesia ha declarado expresamente la posibilidad de la observancia de los preceptos de Dios, condenando la doctrina contraria por estas palabras: «Si alguno dijere que la observancia de los divinos preceptos es imposible aun a los justos y a los que están en gracia, sea anatema». (Concilio Tridentino, S. VI, cap. 18).

Es verdad, que nosotros con nuestras propias fuerzas naturales, debilitadas por el pecado, no podemos, sin el auxilio de la

divina gracia, observar perfectamente la ley divina. Y por esto enseña el santo Concilio de Trento. (S. VI, cap. 11): «Que Dios no manda cosas imposibles, sino que, al mismo tiempo que manda, exhorta a hacer lo que se puede y a pedir lo que no se puede, y ayuda para que podamos».

Por otra parte Jesucristo nuestro Señor, que como verdadero Dios conoce perfectamente la condición humana, y por consiguiente hasta donde llegan nuestras fuerzas apoyadas en su gracia, al darnos su ley y refiriéndose a ella dijo estas palabras: «Mi yugo es suave y mi carga ligera». ¿Quién, pues, se atreverá a contradecirle?

No, querido Teódulo, los preceptos que nos impone nuestra sacrosanta Religión, no son imposibles de observar como pretenden algunos cristianos; ni son tantos en número como ellos afirman, puesto que todos se reducen al amor de Dios sobre todas las cosas y al del prójimo por amor de Dios; a evitar el mal y practicar el bien, qne es lo que dicta la razón natural, y que

algunos gentiles conocieron, enseñaron y aun practicaron.

En cuanto a los mandamientos de la santa Madre la Iglesia, lejos de ser éstos una nueva carga añadida a la de los divinos, la hacen más ligera, como lo veremos en alguna de las cartas siguientes.

Los cristianos, pues, que califican de imposible la ley cristiana, no hablan el lenguaje de la razón ilustrada por la fe, sino el de la cobardía, o mejor dicho el de las pasiones desordenadas que no quieren someter a la ley santa del Señor. Que no se quejen esos cristianos de Dios, sino de su negligencia y pereza en practicar los medios que Dios ha puesto en nuestra mano para facilitar la observancia de sus preceptos; acudan a Dios por medio de la oración y verán cuán fácil les parecerá lo que antes tenían por imposible. Fijen su atención en aquella multitud de Santos que reinan con Cristo en la gloria, los cuales no por otro medio consiguieron la eterna bienaventuranza que por la observancia fiel de los divinos preceptos; y lo

que ellos hicieron ayudados de la divina gracia, ¿no podremos hacerlo también nosotros con el auxilio de la misma?

Ni deben olvidar esos cristianos que los hombres para librarse de males temporales y para adquirir bienes perecederos no dudan exponer con frecuencia su salud y su vida; ¿y será mucho que a nosotros, para librarnos de males eternos y alcanzar los bienes de la gloria inmortal se nos exijan las privaciones y mortificaciones que lleva consigo la observancia de los preceptos de Dios y de la Iglesia?

Creo, amigo mío, que si los cristianos de quienes me vengo ocupando en esta carta reflexionasen detenidamente las verdades que acabo de explicar, concluirían diciendo con San Pablo: «No tienen comparación los padecimientos de esta vida con el peso eterno de gloria que nos espera en la otra».

Sabe que le aprecia su afmo. Cap.

CARTA XV

Amor del prójimo

Mi estimado feligrés: Con mucho gusto explicaré a usted todo lo concerniente al precepto de amar al prójimo, como me lo pide en su apreciable carta, pues parece que se halla usted perplejo acerca del verdadero sentido de este precepto, viendo que los hombres se aman más a sí mismos que a los demás, lo cual, según usted, contradice al mandato del Señor que nos manda amar al prójimo como a nosotros mismos. También me ruega usted le diga si estas palabras de Jesucristo: «Amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os aborrecen y orad por los que os persiguen y calumnian»: son de consejo o más bien de precepto, pues si son de precepto, cree usted muy difícil observarlo.

Por prójimo se entiende, amado Teódulo, toda criatura, capaz de gozar de la bienaventuranza celestial como son los Angeles y los Santos que ya la están gozando, las almas del purgatorio que algún día la gozarán, y particularmente todos los hombres que peregrinan en la tierra, sean católicos, cismáticos, herejes, gentiles, buenos y malos, amigos y enemigos. Los demonios y condenados, porque son incapaces de gozar de Dios, no son nuestros prójimos.

Amar, es querer bien a alguno, desearle bien y proporcionárselo, si está en nuestra mano, participar de sus alegrías y tomar parte en sus tristezas y desgracias, evitándoselas, si podemos.

Si amamos al prójimo por sus buenas cualidades, o por sí mismo, sin relación alguna con Dios, se llama amor natural, filantropía o altruismo; si le amamos porque esperamos de él algún beneficio, es amor interesado. Pero el amor que Dios nos manda tener al prójimo, nada tiene que ver con esos amores, pues debemos amarle por Dios y en Dios.

Y refiriéndome a la primera dificultad por usted propuesta, digo, que el que los hombres se amen a sí mismos más que a los demás, no es contrario al precepto del Señor: «Amarás al prójimo como a tí mismo»; porque esa palabra *como*, no denota igualdad, sino el modo con que debemos amar al prójimo, es decir, que no estamos obligados a amar a los demás *igualmente* que a nosotros, sino de un modo semejante, haciéndoles el bien, si podemos, como desearíamos que a nosotros en igualdad de circunstancias, hubiese alguien que nos lo hiciera, y no queriendo para los demás lo que no queramos para nosotros.

Y pasando a la segunda pregunta, digo que las palabras de Jesucristo a que usted se refiere, no son de consejo, sino de verdadero precepto. Estamos, pues, en virtud de ese precepto, obligados a amar a nuestros enemigos y ofensores con aquel amor que generalmente debemos a los prójimos. Es decir, que a los enemigos, como a todos los demás hombres, debemos desear la salvación eterna; debemos rogar por ellos

como por todos los demás hombres, y estar dispuestos a socorrerlos en sus necesidades, según nuestros posibles.

Convengo con usted, amigo mío, en que es muy difícil a nuestra naturaleza corrompida la observancia de este precepto, pero también debe usted convenir conmigo en que no obstante la dificultad que halla para ello nuestro corazón vengativo y soberbio, no es tanta esa dificultad que no pueda ser superada y vencida por nosotros si pedimos con insistencia el socorro del cielo para salir triunfantes y victoriosos de ella. Millares y millares de Santos tuvieron en este triste mundo numerosos y encarnizados enemigos, a quienes perdonaron y amaron de corazón; ¿qué nos falta a nosotros para hacer lo que ellos hicieron? Nada más que querer. Pues los Santos no fueron de distinta naturaleza que la nuestra; tenían sus pasiones y malas inclinaciones como los demás hijos de Adán; vivían rodeados de peligros como los demás hombres; y si a pesar de todo salieron victoriosos y se hicieron santos, fué porque

dóciles a la voz de Dios y fortalecidos con su gracia lucharon y vencieron a los tres enemigos del alma, mundo, demonio y carne, que les cerraban el paso a la felicidad eterna. Imitémoslos y desaparecerán todas las dificultades.

Además el precepto divino de amar al prójimo que, como antes se ha dicho, son todos los hombres, sin excepción, se extiende también a los enemigos, puesto que por ser enemigos no han dejado de ser hombres. En el enemigo se han de distinguir dos cosas: el pecado y el pecador. Debemos aborrecer el pecado, pero debemos amar al pecador. Debemos amar a nuestros enemigos, no como enemigos, sino como hombres, como prójimos, en lo cual no hay tanta dificultad como generalmente se cree.

Este precepto de amar a los enemigos es también de grandísima importancia para todos y cada uno de los hombres; porque cuando Dios nos manda amar a nuestros enemigos, manda también a nuestros enemigos que nos amen a nosotros. ¿Habría

entre nosotros alguno que, después de haber injuriado a su prójimo rehusase el perdón que éste generosamente le concedía, o llevaría a mal que este mismo injuriado, además de perdonarle de corazón le mostrase con palabras y obras que al perdón unía su amor y cariño? Es evidente que no, menos que el ofensor fuese un insensato.

Pues bien, si en ese caso que hemos supuesto, ninguno de nosotros rehusaría el perdón y el amor que el ofendido nos ofreciese, antes bien, conmovidos, se lo agradeceríamos de corazón, ¿por qué hemos de tener tanta repugnancia en perdonar y amar a nuestros enemigos aún cuando ellos no nos pidan el perdón y el amor? ¿No sería muy justo y razonable que nos portásemos con nuestros enemigos como desearíamos que se portasen con nosotros aquellos que, de nosotros hubieran recibido alguna injuria o agravio.

El cumplimiento de este precepto, carísimo amigo, bastaría por sí sólo para que la paz reinase entre los hombres y desaparecieran de la tierra los odios que son

el origen de tantos crímenes y de la perdición de innumerables almas.

Mas prescindiendo de estas consideraciones, muy importantes en verdad, ¿no le parece a usted, que para nosotros que tenemos la dicha de profesar la fe de Jesucristo, sería suficiente el saber que este precepto nos ha sido impuesto por nuestro divino Salvador, quien tiene derecho absoluto de imponérnoslo, por ser nuestro Creador, Padre y Redentor, como también será nuestro Glorificador si observamos este precepto y los demás de su divina ley? Perdonemos y amemos, pues, a nuestros enemigos para que seamos perdonados y amados por Dios. Haciéndolo así, podemos repetir con verdad aquellas palabras de la más excelente y hermosa de las oraciones: «Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores». En espera de su contestación, me repito suyo afmo. amigo y Cap.

CARTA XVI

Autoridad de la Iglesia.

Querido Teódulo: La presente carta va dedicada al estudio y meditación del poder que tiene la Iglesia católica de dar leyes a los cristianos y como consecuencia de este estudio sacará usted la de poder contestar a esos cristianos, quienes en cualquier cosa hallan pretexto para no someterse a las prescripciones de esta buena Madre. La Iglesia, como usted sabe por el Catecismo, es la congregación de los fieles cristianos, cuya cabeza visible es el Papa.

Fué fundada por nuestro Señor Jesucristo para que continuase hasta el fin del mundo la misma misión de su divino Fundador, que es la salvación de las almas.

Para llevar a feliz término esa divina misión, le comunicó el Hijo de Dios, hecho

hombre el mismo poder que El había recibido de su divino Padre y le prometió su asistencia hasta el fin del mundo. Este poder de gobernar y de guiar a los hombres por el camino del cielo no fué encomendado por Jesucristo a la Iglesia *discente*, o sea a los simples fieles, sino a la Iglesia *docente*, es decir al Papa y a los Obispos, pues a éstos dijo en persona de los Apóstoles: «Como me envió mi Padre, os envio Yo a vosotros. Lo que atáreis en la tierra, atado sea en el cielo... Quien a vosotros oye, a mi me oye, quien a vosotros desprecia a mi me desprecia... Quien no oye a la Iglesia, sea tenido como gentil y publicano». Por estas palabras se ve claramente que dió Jesucristo a la Iglesia el poder de dar leyes a los fieles, de vigilar sobre su observancia y de castigar a los que no las guardan.

Y para que ningún católico pudiera dudar de esta obligación, el Santo Concilio de Trento declara con palabras terminantes excluídos del gremio de la Iglesia a los que dijeren que los cristianos no están

obligados a observar los mandamientos de esta santa Madre, que nos consten por escrito o por tradición; es por consiguiente artículo de fe que estamos obligados a cumplir los mandamientos de la Iglesia, y el que no los cumple, sin estar legítimamente impedido, o dispensado, peca, y si deja de cumplirlos en materia grave, peca mortalmente y se hace reo de eterna condenación.

Tienen los reyes y jefes de Estado el derecho y el deber de mandar a sus súbditos y de castigarlos si éstos no los obedecen, como están obligados en conciencia: tienen los padres de familia el derecho y el deber de mandar a sus hijos y de reprenderlos o castigarlos, caso de mostrarse rebeldes a sus mandatos; y la Iglesia que ha sido instituída por Jesucristo, a manera de reino espiritual, y de una gran familia, ¿no había de tener la potestad de dar leyes obligatorias, que son necesarias para regir y gobernar ese reino espiritual y llevar a los miembros de esa gran familia, que son los cristianos, a la consecución de su último

fin, que es el reino bienaventurado, y en caso de resistencia por parte de éstos, no había de poder castigarlos y hasta expulsarlos de su seno?

Sí, querido Teódulo, los cristianos, además de los mandamientos de la ley de Dios, que obligan a todos los hombres, tenemos que cumplir los de la Iglesia para entrar en el cielo. Estos mandamientos, a primera vista parecen una nueva carga, pero en realidad no lo es; pues si bien los consideramos, están ya incluídos en los de la ley de Dios, o mejor dicho, los mandamientos de la Iglesia son divinos en su raíz y origen, porque la Iglesia, como hemos visto, manda en nombre y con autoridad de Dios, ocupa su lugar en la tierra, hace sus veces, de Él recibe sus inspiraciones para que con toda seguridad y sin el más mínimo peligro de equivocarse guie a los fieles por el camino de la verdad y de la justicia. No es intención de la Iglesia hacer más pesada a sus hijos la ley santa del Señor por sus preceptos, sino facilitarles su cumplimiento, poniéndoles a la

vista el modo, tiempo, lugar y otras circunstancias en que deben cumplirla.

Y así el tercer precepto del Decálogo manda santificar el domingo, y la Iglesia en su primer mandamiento declara solamente el modo de santificarle, que es principalmente oyendo misa entera con devoción. Por ley divina tenemos obligación de hacer penitencia para desagraviar y satisfacer a Dios por los pecados cometidos, y para mortificar nuesta carne con todos sus apetitos desordenados, evitando así el caer en nuevas culpas; y la Iglesia nos impone con ese fin el ayuno y la abstinencia en determinados días. Jesucristo instituyó el sacramento de la Penitencia para que se nos perdonen los pecados cometidos después del bautismo, y el de la Sagrada Eucaristía, para más mostrarnos su amor y para que nosotros le mostremos el nuestro recibiéndole en la Sagrada Comunión, con las debidas disposiciones. Ambos Sacramentos, como los cinco restantes, fueron instituídos por nuestro divino Salvador, imponiéndonos la obligación de recibirlos alguna vez;

pero no determinó el tiempo de cumplir esta obligación, y la Iglesia en sus mandamientos lo determina, mandándonos confesar por lo menos una vez al año, en peligro de muerte, y cuando se ha de comulgar; y que comulguemos también una vez al año, por lo menos, por pascua Florida, y en peligro de muerte. De suerte que haciéndolo nosotros así, estamos ciertos de cumplir el precepto divino en el tiempo, que no determinó el Señor, pero que lo dejó a cargo de la Iglesia, como su lugarteniente en la tierra.

Por lo que acabo de explicar ya puede usted comprender, amigo mío, que los mandamientos de nuestra santa Madre la Iglesia no añaden nueva carga a los preceptos divinos, y si la añaden, es parecida a la que tienen las alas de los pájaros, sin las cuales, sin embargo, no podrían remontarse por los aires, como nosotros, sin el auxilio de los mandamientos de la Iglesia, nos sería muy difícil, sino imposible, remontar nuestro vuelo en dirección al cielo.

Queda, pues, probado que la Iglesia tiene autoridad recibida de Jesucristo para imponer leyes a sus hijos, y que éstos tienen obligación de obedecerla, porque ella nos manda en nombre de Dios, y el desobedecerla es desobedecer al mismo Dios, según las palabras de Jesucristo: «El que a vosotros desprecia, a mí me desprecia».

Queda de usted afmo. amigo y Cap.

CARTA XVII

Autoridad de la Iglesia.

(Continuación).

Muy señor mío y amigo: Quedo enterado del contenido de su atenta. Nada de cuanto usted me dice en ella me sorprende. Se que abundan los católicos, llamémosles así, que levantan el grito al cielo y se escandalizan porque la Iglesia establece fiestas, las suprime y después restablece las suprimidas. Y con este motivo se quejan de ella y hasta se atreven a calificarla de poco formal. ¡Cuán dignos de lástima son, querido Teódulo, los que tan irreverentemente tratan a la Iglesia y con tan gran necedad pretenden enseñar y aconsejar a esta divina Maestra de los hombres, iluminada y dirigida por el Espíritu Santo y

aleccionada por la experiencia de más de diez y nueve siglos que cuenta de existencia! ¿Y cuál le parece a usted que sea la causa de ese descontento? ¿Será el celo por el bien de la Religión, o más bien la ignorancia, la malicia o la hipocresía? No me cabe duda de que la ignorancia tendrá su parte en esa desconformidad con las disposiciones de la Iglesia, en el asunto de que nos estamos ocupando, y que esa misma ignorancia les haga creer que el disgusto que experimentan por esos cambios en las leyes de la Iglesia, nace del interés que se toman por el bien de la misma.

Pues bien; a los que se hallen en este caso; no estará por demás aconsejarles, a fin de que no blasfemen de lo que ignoran, que les es útil y hasta necesario que se instruyan algo más en las cosas de la religión que profesan, estudiando la doctrina cristiana y asistiendo a las explicaciones del Catecismo, pudiendo entretanto leer la carta anterior y lo que voy a decir en la presente.

Y ¿quiénes son esos católicos, me preguntará usted, que se atreven a censurar a la Iglesia y qué juicio debemos formar de ellos? Para que mejor comprenda usted la respuesta que le voy a dar, me parece conveniente distinguir entre católicos y católicos, reduciéndolos a cuatro clases: La primera comprende a los católicos verdaderos y prácticos que tienen la suficiente instrucción religiosa; la segunda comprende a los católicos que cumplen los preceptos de la Iglesia, pero no tienen la suficiente instrucción; la tercera se halla compuesta de católicos que sólo cumplen los preceptos de la Iglesia a medias, es decir, cuando les es cómodo cumplirlos porque no tienen otra cosa que hacer, o que por no perder tiempo, como ellos dicen, dejan para los domingos y días festivos ciertos trabajos, negocios, viajes y partidas de placer, haciendo caso omiso de la Misa, de la que se consideran dispensados en tales casos; la cuarta clase está formada de todos aquellos, que de todo tienen menos de católicos; que nunca vân a Misa, sino es en algunos

casos extraordinarios en que no hay obligación de oirla, como la misa de Gallo, Jueves Santo, bodas, funerales, etc. Y si algún domingo o día festivo van a la Iglesia, no es para cumplir el precepto de oir misa, ni para honrar a Dios, sino para deshonrarle con sus irreverencias; mirando a todas partes, observando a los que están presentes, o haciendo otras cosas más reprobables; que si bien es cierto que estos *católicos* desean que llegue el domingo o el día de fiesta, no es para dar en esos días el culto y adoración que todos debemos a Dios por habernos criado y redimido, sino para adorar al dios Baco o a la impúdica Venus, frecuentando sus templos, que son las tabernas y casas donde se celebran bailes reñidos con la decencia y la moralidad.

Ahora bien; ¿a cuál de estas cuatro categorías de católicos pertenecen los que protestan contra estas disposiciones de la Iglesia? Ya comprenderá usted amigo mío que no pertenecen a la primera, o sea a la de los católicos prácticos ilustrados; estos, sin duda sentirán y lamentarán las causas que

movieron al Sumo Pontífice a hacer esa supresión, como son la disminución de la fe y las exigencias de los tiempos que corremos; pero al mismo tiempo reconocen la necesidad de que el Papa tomara esa determinación, pues al quitar la obligación de guardar esas fiestas, se evitaron muchos pecados que antes se cometían por no guardarlas.

Entre los católicos de la segunda categoría, ya se encuentran algunos descontentos con esa disposición de la Iglesia. La razón es que su misma ignorancia les hace creer que ese descontento nace del celo que tienen por el bien de la Religión. Pues bien; a los que se hallen en este caso, les es útil, como antes dije, y hasta necesario que se instruyan en la doctrina cristiana, y entre tanto procuren no hablar de lo que no entienden, sino quieren exponerse al peligro de cometer muchas faltas; y añadiré aquí de paso que hay una ignorancia que por ser involuntaria, no es culpable, pero hay otra, que por ser voluntaria, lo es, y tiene lugar cuando no queremos

estudiar lo que tenemos obligación de saber.

A los de la tercera categoría que también pretenden dar lecciones a la Iglesia, diré que ellos con su abandono en la santificación de las fiestas han contribuído no poco a que el Vicario de Jesucristo suprimiese algunas de ellas, y puesto que estos católicos son tan avaros del *tiempo*, que para no *perderlo* dejan para los domingos y días festivos, negocios, viajes, partidas de caza, etc., teman que no les falte tiempo para arreglar sus cuentas con Dios y salvar sus almas, las que en verdad no podrán salvar a medias, como parece que lo pretenden al conformarse con cumplir a medias los mandamientos de la ley de Dios y de nuestra Santa Madre la Iglesia.

Finalmente, los de la cuarta categoría son los que más vociferan contra la Iglesia, porque con esa disposición del Romano Pontífice, ven bastante mermados los días que ellos dedican no a adorar a Dios ni a atender a las necesidades de su alma, como sería muy justo y razonable que lo

hicieran, sino que los dedican a todo lo contrario:-a ofender a Dios, entregándose a los vicios más degradantes, preparándose con ellos su desdicha temporal y eterna. Si estos quisieran oirme, les diría que en vez de enojarse con la Iglesia por haber suprimido algunas fiestas, deberían más bien mostrárseles agradecidos, porque con esa medida les quitó la ocasión de repetir con más frecuencia aquellos pecados que, además de causar la muerte sobrenatural del alma, quitan la salud y precipitan la muerte del cuerpo.

Y voy a concluír esta ya larga carta, por donde debía haber empezado. La Iglesia, ya lo hemos dicho en la carta anterior, recibió de Jesucristo la potestad de dar mandamientos a sus hijos para poder dirigirlos por el camino del cielo. Desde los primeros siglos estableció, además del domingo que ya estaba establecido por Dios, fiestas para meditar los Misterios de la vida de Nuestro Señor Jesucristo y de la Santísima Virgen y solemnizar los aniversarios de algunos Santos, recordándonos

sus ejemplos y virtudes para imitarlos. Algunas de estas festividades las impuso bajo precepto formal. Pero como estas festividades dependen de la Iglesia que las instituyó, puede, según lo aconsejen las circunstancias, aumentarlas, trasladarlas y disminuirlas, como en uso de su Autoridad lo ha hecho en tiempos pasados y lo ha hecho últimamente, suprimiendo algunas de dichas fiestas.

Pero debe advertirse, (y esta advertencia no deben olvidarla los acusadores de la Iglesia), que esta santa Madre al suprimir algunas fiestas, no suprime más que la *obligación* de guardarlas, pero no prohibe que se guarden, antes bien, lo desea y exhorta a los fieles a que las sigan guardando, más no con obligación y bajo pena de pecado mortal, como antes obligaban, sino puramente por devoción, es decir, sin que se peque ni venialmente aunque no se guarden.

Me parece, amado Teódulo, que queda bastante explicado en esta carta y en la anterior todo lo concerniente a la Autoridad

de la Iglesia. Sometámonos humildemente a todos sus mandatos, sin meternos a averiguar el por qué de sus disposiciones; pues sabiendo que nos manda en nombre de Dios, y que no puede engañarse ni engañarnos, porque es iluminada y guiada por el Espíritu Santo, y estando seguros de que ella no nos manda sino lo que nos puede ser conducente a nuestro bien eterno y temporal, dejémonos conducir por esta buena Madre con la misma confianza que el niño se deja conducir en los brazos de la suya.

De usted afmo. s. s. y Cap.

CARTA XVIII

Intransigencia e intolerancia de la Iglesia.

Estimado amigo: No salimos de una para entrar en otra. Cuando yo creía que con las explicaciones dadas en mis dos últimas cartas acerca de la Autoridad de la Iglesia, nadie tendría ya nada que oponer, me sale usted con todo un chaparrón de necedades que contra ella oyó proferir a unos cuantos, que sin duda pertenecerán a los católicos de la cuarta categoría de que le hablé en mi anterior. Que la Iglesia, decían, no debía llevar tan a punta de lanza el ejercicio de su Autoridad, que debiera hacerla menos rigurosa, acomodándose a los tiempos que corremos, como lo hacen los legisladores modernos, quienes al dar sus leyes, no imitan a los antiguos ni en la severidad,

ni en la urgencia de su cumplimiento, sino que las amoldan a las costumbres de la vida moderna, haciendo de esta manera, más llevadera la vida a sus súbditos; que debía ser más tolerante con las personas y con las doctrinas de los que no pertenecen a su gremio, y que con esta intolerancia en vez de atraerse a los que están fuera, hace que se disgusten y salgan algunos de los que están dentro, y que no debe detenerse el progreso con su intolerancia.

Muy bien dicho, amigo Teódulo. Y con esto muestran esos consejeros la ignorancia o mala fe con que proceden al pretender que la Iglesia sea más benigna en el ejercicio de su Autoridad; esto es, quisieran que no fuese tan exigente con el mundo moderno, que contemporizase con sus ideas, con sus sentimientos y con sus costumbres, aunque éstas sean contrarias a la ley de Dios y a las doctrinas del Evangelio. ¿Y le parece a usted que la Iglesia pudiera doblegarse a esas exigencias tan extravagantes como ridículas de ese mundo materializado, sin desertar de su deber?

No; lejos de nosotros admitir pensamientos tan injuriosos a la Esposa de Jesucristo, Madre y Maestra de los hombres, la cual para defender y conservar con toda fidelidad el depósito sagrado que recibió de su divino Fundador para salvar al mundo, no dudó sufrir desde su cuna toda clase de persecuciones y verse despojada de todos sus bienes materiales, antes que transigir con el error y la mentira y aprobar las máximas corrompidas del mundo corrompido y corruptor. Y lo que hizo hasta ahora lo seguirá haciendo hasta la consumación de los siglos. La Iglesia, por voluntad expresa de Jesucristo es depositaria de la verdad, y dejaría de serlo si no conservase íntegro ese depósito que se le ha confiado, si dejara perder uno solo de sus dogmas o una sola de sus reglas de moral, lo cual es imposible que suceda, pues Jesucristo le ha prometido su asistencia, para que no yerre, hasta el fin del mundo, y la palabra de Jesucristo no puede faltar.

Conformes estamos con lo que usted nos dice, replicarán algunos, pero esto no quita

el que nosotros deseáramos que la Iglesia cambiara alguno de sus mandamientos, que está en su mano cambiar y cuyo cumplimiento se hace tan difícil para muchos cristianos, como son los del ayuno y de la abstinencia, de oír misa, de confesarse y comulgar, el de la indisolubilidad del matrimonio y otros semejantes. Pero ¿quién les ha dicho a ustedes, señores míos, que la Iglesia puede abrogar esas leyes enteramente? Por lo pronto les diré que la indisolubilidad del matrimonio en manera alguna fué establecida por la Iglesia, sino por el mismo Dios, pues Jesucristo dijo: «Lo que Dios juntó, el hombre no lo separe»; por consiguiente la Iglesia no puede disolver el matrimonio rato y consumado, válidamente contraído entre cristianos. En cuanto a las demás obligaciones mencionadas, ya se dijo en la carta XVI, que algunos mandamientos de la Iglesia, son en su origen divinos, y ésta según lo exijan las necesidades de los tiempos y el espíritu de los cristianos, puede determinar prácticamente el modo de cumplirlos, pero

no puede abrogarlos enteramente. Y así no puede abolir la misa, ni la confesión, ni la comunión, ni la obligación de hacer penitencia, ni quitar un solo artículo de los dogmas revelados, ni cercenar en un ápice los mandamientos divinos. Es pues completamente inútil que el mundo moderno se empeñe en pretender que la Iglesia se acomode a sus ideas y caprichos y que imite al poder civil, que deshace hoy lo que hizo ayer, y deshará mañana lo que hace hoy. No, repito una y mil veces; la Iglesia no puede hacer eso, porque todo lo que enseña, ordena y manda, lo ha recibido de Dios y téngase por cierto que invariable lo mantendrá, porque invariable es como el mismo Dios.

Como no he contestado al segundo cargo que se hace a la Iglesia, de que es intolerante, y de hacerlo en esta carta se haría demasiado larga, contestaré, Dios mediante, en la siguiente. Mientras tanto disponga de su afmo. amigo y Cap.

CARTA XIX

Intolerancia de la Iglesia.

(Continuación).

Mi querido amigo: ¿Será cierto el cargo que se hace a la Iglesia de ser intolerante? No lo es si se trata de intolerancia personal, pero lo es cuando se trata de intolerancia doctrinal. Ninguna religión hay tan tolerante como la católica en cuanto a las personas, pues ella constantemente repite con Jesucristo: «Amad a vuestros enemigos; haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os persiguen y calumnian». ¿No es verdad, amigo mío, que por estas palabras se ve que no hay ni sombra alguna de intolerancia? ¿Cómo ha de ser intolerante la que enseña a hacer todo el bien posible al enemigo, a amarle con

verdadero y sincero amor, a compadecerse de sus miserias y aliviarlas en cuanto esté en su mano hacerlo. Pues esta doctrina la enseña la Iglesia y la práctica constantemente por medio de sus más fieles hijos.

Pero si es tolerante con las personas, no lo es igualmente con las doctrinas, pues habiendo recibido de Jesucristo para salvar a los hombres la única verdadera doctrina, no puede hacer pacto alguno con el error y la mentira, ni tolerar jamás doctrinas falsas y erróneas, sino que siempre se ha opuesto y se opondrá a los que intenten introducir novedades y errores en el sagrado depósito que se le ha confiado. La Iglesia siempre repetirá con San Pablo: «*Un Dios*, una fe, un bautismo»; y con Jesucristo: «El que no está conmigo, está contra mí; el que no recoge conmigo, esparce»; y siempre levantará su voz para enseñar «que los que no conserven pura e íntegra la fe católica, perecerán eternamente», o lo que es lo mismo que fuera de la Iglesia no hay salvación.

Ya me parece estar oyendo a los incrédulos y a no pocos cristianos que escandalizados y llenos de indignación ante esa máxima exclaman: ¡Dura y cruel es esta doctrina! ¿quién tendrá oídos para escucharla? ¿qué más pruebas de la intolerancia de la Iglesia se requieren, que esa frase: «Fuera de la Iglesia no hay salvación?» Según esa doctrina, dicen ellos, tienen que condenarse por precisión, todos los infieles, todos los herejes y todos los cismáticos, y esto aunque sean virtuosos y buenos, porque fuera de la Iglesia no hay salvación. Sin duda, querido Teódulo, que usted se sentirá tentado a dar la razón a estos calumniadores de nuestra Religión, en vista de la interpretación que dan a esa máxima. Pero escúcheme usted y al demostrarle claramente que los impíos no entienden, o no quieren entender el verdadero sentido de ella, como lo entiende la Iglesia, quedará desvanecida su tentación.

Es de fe que fuera de la Iglesia no hay salvación, pero también lo es, que Dios no castiga con las penas eternas más que a los

culpables. Luego el verdadero sentido de esa máxima, no es el que le dan los incrédulos y algunos cristianos ignorantes, sino el que siempre le han dado los santos Padres, los teólogos católicos y los fieles instruídos; es decir, que para aquellos que están fuera de la Iglesia *voluntariamente*, o por culpa suya grave, no hay salvación. Tomada en este sentido, que es el verdadero, ¿qué pueden razonablemente objetar contra esa enseñanza de la Iglesia sus enemigos?

Jesucristo fundó la Iglesia para la salvación de todos los hombres. A este fin la dió todos los medios de santificación, como doctrina, sacramentos, dirección, etc. El que rehusa entrar en la Iglesia y valerse de esos medios de santificación no puede entrar en el reino de los cielos. Pues Jesucristo dijo: «El que no escucha a la Iglesia, sea para tí como gentil y como un publicano, o pecador público». (Matth. XVIII, 19). Como si dijera: Los gentiles y públicos pecadores, mientras permanezcan en su infidelidad o en su impenitencia, no pueden

entrar en el reino de los cielos, y a este modo tampoco entrará aquel que no escuche a la Iglesia: Y tales son los que permanecen fuera de la Iglesia cuya doctrina desechan, cuyos medios de salud y autoridad no quieren reconocer ni someterse a ella.

Cuando mandó Jesucristo a sus Apóstoles a predicar el Evangelio les dijo: «predicad el Evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado será salvo; más el que no creyere será condenado: (Matth. XVI-16). Se condenará, pues, el que no cree lo que enseña y propone creer la Iglesia católica, que es donde únicamente se profesa la fé de Jesucristo; y se condenará porque no cree a Jesucristo mismo que habla por boca de la Iglesia.

De donde resulta que todos los hombres que tengan conocimiento de la Iglesia de Jesucristo, que es la católica, apostólica, romana, están obligados a entrar en ella so pena de condenación eterna. Así lo manda quien tiene derecho absoluto sobre todos los hombres, por haberlos criado y redimido; así lo ha dispuesto Aquel cuyo

poder no tiene límites en el cielo ni en la tierra. Pues este Señor de poder infinito ha dicho que para poder salvarse, para poder ser admitido en el reino de los cielos, es condición indispensable que los hombres le amen y le sirvan, no como ellos quieran amarle y servirle, sino como Él desea ser amado y servido, esto es, como se le ama y sirve en la Iglesia católica.

Bien puede un hombre hacer muchas obras buenas, como exponer su vida por salvar la de sus semejantes, socorrer a los desgraciados, etc., etc.; pero si no entra en la Iglesia católica, una vez convencido de que ella es la verdadera, o en caso de dudar de su veracidad, no procura salir de esa duda, a pesar de esas buenas obras, no entrará en el reino de los cielos. Y ¿por qué razón? Porque no cumplió la condición impuesta por nuestro Señor Jesucristo para ser admitido en su reino bienaventurado. cual es la de pertenecer a la Iglesia, fuera de la cual no hay salvación para los que *voluntariamente* y por culpa suya grave permanecen fuera de ella.

Por otra parte; si los hombres pudieran salvarse sin tener obligación de entrar en la Iglesia católica, ¿cómo se explica la venida del Hijo de Dios a la tierra, sus treinta y tres años de trabajos y predicación, su muerte dolorosa y el establecimiento de la Iglesia con sus doctrinas, sacrificio, sacramentos y sacerdocio para santificar y regir a la humanidad hasta el fin del mundo? ¿A qué esa insistencia con que dice a la Iglesia «predica a todas las gentes», sin distinción de cultas o ignorantes, y sepan todos que si a tí desprecian a mí me desprecian? ¡Ah! si para salvarse el hombre le fuese potestativo entrar en la Iglesia o quedarse fuera de ella, se seguirían dos grandes absurdos, o que fué completamente inútil la venida del Hijo de Dios al mundo con todos sus trabajos y sacrificios para establecer su religión, o que en todas las religiones se puede el hombre salvar porque todas sean igualmente buenas y agradables a Dios, lo cual además de absurdo, es impío el afirmarlo: No hay religión si todas son buenas; es insensatez e impiedad

creer que a Dios es igualmente acepto el corazón criminal o el alma pura.

Luego si el hombre se quiere salvar, tiene que entrar en la Iglesia y si por culpa suya no entra en ella, perecerá sin remedio como perecieron en las aguas del diluvio los que no entraron en el Arca de Noé.

De usted afmo. Cap.

CARTA XX

Continúa el mismo asunto.

Estimado Teódulo: Nada más cierto que este axioma: «Fuera de la Iglesia no hay salvación»; pero nada más incierto y misterioso que su aplicación; pues como dice San Agustín, muchos están al parecer fuera de la Iglesia, y en realidad se hallan dentro, cual acaece con los hombres de buena fe del cisma o del paganismo, y muchos se hallan al parecer dentro, y están fuera en realidad, cual acontece con los malos cristianos, que si pertenecen al cuerpo, están fuera del alma y del espíritu de la Iglesia.

Para que los hombres consigan su salvación han de pertenecer al cuerpo y al alma de la Iglesia, si son católicos; si no lo

son, pueden salvarse perteneciendo al alma de la Iglesia, aun cuando no pertenezcan al cuerpo de la misma.

Pertenecen al cuerpo y al alma de la Iglesia, y están por consiguiente en camino de salvación, todos los niños bautizados, hijos de padres católicos, antes del uso de la razón, y todos los adultos católicos que se hallan en gracia de Dios. Pertenecen solamente al cuerpo de la Iglesia y están por lo tanto en camino de condenación todos los adultos católicos que se hallan en pecado mortal.

Pertenecen al alma de la Iglesia todos los niños válidamente bautizados, hijos de padres infieles, herejes y cismáticos, antes del uso de la razón, salvándose todos ellos si mueren en esa edad.

Los protestantes y cismáticos adultos, válidamente bautizados que nacieron en la herejía o el cisma y de buena fe viven en el error, si se esfuerzan en honrar a Dios, cumpliendo sus mandamientos, o si en caso de haber perdido por el pecado mortal la gracia santificante la recuperan,

los protestantes por medio de la contrición perfecta, y los cismáticos por el sacramento de la Penitencia, en ese caso, repito, que los herejes y cismáticos pertenecen al alma de la Iglesia y se pueden salvar.

Los niños que no están bautizados, sean hijos de padres católicos, protestantes, cismáticos e infieles no pertenecen al cuerpo ni al alma de la Iglesia y si mueren en ese estado antes del uso de la razón, quedan excluídos para siempre del reino de los cielos, pero van al limbo, donde según los teólogos gozan de una felicidad natural.

Tampoco pertenecen al cuerpo ni al alma de la Iglesia los que voluntariamente salieron de ella por la apostasía, ni los que por sus crímenes u obstinación en defender doctrinas contrarias a la Iglesia fueron lanzados por ella de su seno por medio de la excomunión. Estos, como cualquiera puede comprender, mientras permanezcan en ese estado, no se pueden salvar.

Y de entre los herejes y cismáticos adultos, ¿quiénes podremos decir que están fuera de la Iglesia por culpa propia grave,

para los cuales, de consiguiente no puede haber salvación?

Se pueden considerar como tales todos aquellos que, teniendo conocimiento de la Iglesia católica y estando persuadidos de que es la verdadera no entran, sin embargo, en ella, sean cuales fueren los motivos que les impidan tomar esa resolución.

También son culpables aquellos herejes y cismáticos que en duda de si su Iglesia es la verdadera, fundada por Jesucristo, no hacen las diligencias necesarias para salir de esa duda, mayormente, si teniendo conocimiento de la Iglesia católica, no hacen un serio examen para averiguar si en ella es donde se profesa la verdadera Religión.

¿Y qué diremos de esa multitud de infieles adultos que viven de asiento en las sombras del paganismo? ¿se perderán todos sin remedio, puesto que por no estar bautizados se hallan fuera de la Iglesia?

Triste y difícil es en verdad la situación de millones de hombres que están sentados en las tinieblas y sombras de muerte, pero

no es desesperada. El Hijo de Dios que vino al mundo a salvar al mundo, que vino a buscar, no a los justos, sino a los pecadores, que murió por todos, y quiere que todos los hombres se salven, no niega su gracia a los infieles, con el auxilio de la cual pueden guardar la ley natural, que todos llevamos gravada en nuestros corazones, pueden evitar el mal y desear el bien; en este caso dicen los teólogos con Santo Tomás: «antes de dejarlos perecer, Dios les enviará una inspiración o auxilio extraordinario para introducirlos en el alma de la Iglesia». Y el Papa Pío IX el 10 de agosto de 1863 en una encíclica a los Obispos de Italia les decía: «Ya sabéis que los que ignoran invenciblemente nuestra santa religión, observan la ley natural escríta en el corazón humano, llevan una vida virtuosa y honrada, y están dispuestos a obedecer a Dios, esos tales pueden bajo la acción de la luz y de la divina gracia, obtener la vida eterna, pues Dios, que escudriña los corazones, que ve y conoce los sentimientos y las disposiciones de todos, no

puede de ningún modo tolerar, en su bondad y clemencia sin límites, que sea castigado con las penas eternas quien no ha estado alejado de Él por la culpa voluntaria».

«Preguntaba un protestante a San Francisco de Sales—Lutero, ¿se condenó? *No lo sé*, contestaba el ilustre Obispo. ¿Se condenaron Voltaire, Proudhon con sus secuaces, cómplices y solidarios de su odio a la Iglesia en vida y opuestos a sus bendiciones en la hora de la muerte? *No lo sé*, os contesta la Iglesia, que, si Dios le manifiesta la santidad heroica de algunos de sus hijos, destinados a los altares, modelos de la virtud, no le manifiesta si tal o cual individuo, aunque haya sido su más encarnizado enemigo, se haya condenado, y por lo mismo que ella no lo sabe, no permite a sus hijos que se arroguen el derecho de condenar a nadie, ni aún a los apóstatas, incrédulos y libre pensadores. Es verdad que a éstos no los reconoce por hijos, porque necesita fundarse en el foro externo para su conducta práctica; puede negarles la sepultura eclesiástica y las oraciones públicas

pero confiesa que ignora los juicios de Dios en lo concerniente a su eterna salvación, porque según sus enseñanzas, la conciencia del hombre es un abismo sin fondo, y Dios solo puede sondearlo, conocer sus secretos y por lo tanto juzgarlo, porque sabe que el alma al hallarse a las puertas de la eternidad, pasan sobre ella misterios de justicia divina, pero al mismo tiempo de misericordia y de amor.

Un hecho que voy a referir, resume el modo de pensar de la Iglesia acerca de la máxima que venimos explicando. Un sacerdote romano, desde lo alto del patíbulo en que acababa de ser ejecutado un reo impenitente y blasfemo, dijo a la muchedumbre que había presenciado la ejecución: «¡Pueblo, contempla la muerte de un réprobo!»

Cuarenta años después, al tratar la canonización de ese venerable sacerdote, reputado como un santo por sus virtudes y milagros, la Iglesia le negó el honor de los altares porque en el cadalso del criminal impenitente dijo: «He ahí un réprobo»

desconociendo el espíritu de la Iglesia. (Lasabagaster. *La predicación contemporánea).*

Desde luego se ve por lo dicho, amado Teódulo, lo injustos que son con la Iglesia todos los que la acusan de cruel e intolerante, al enseñar que fuera de ella no hay salvación. No, no hay salvación para los que por querer llevar una vida viciosa y desordenada han salido de la Iglesia, o que conociéndola, como la única verdadera, no quieren entrar en ella; ni tampoco hay salvación para los malos católicos que se pasan la vida desprestigiando a esta santa y venerable Madre con su conducta reprobable y poniéndose con frecuencia al lado de sus más encarnizados enemigos para vilipendiarla y escarnecerla, mientras no cambien de conducta. Pero sí puede haber salvación para los que están fuera de ella por ignorancia invencible y por lo mismo sin culpa, con tal que cooperen a la gracia que no les falta, esforzándose en hacer la voluntad de Dios del mejor modo que puedan, pues a los que hacen cuanto está de

su parte, Dios no les niega sus auxilios, como dice el Apóstol.

Si pues, en cualquiera religión y aún en la misma infidelidad se puede conseguir la salvación, entonces, dirá alguno, no es un beneficio tan extraordinario, como se nos dice, el que nosotros pertenezcamos a la Iglesia Católica. No discurrirían bien los que así se expresasen, ni sabrían que los que hemos tenido la dicha de nacer y vivimos en el seno de esta divina Madre, nos podemos salvar por los medios ordinarios que Dios nuestro Señor ha depositado en la Iglesia, mientras que los que se hallan en el cisma, en la herejía y en la infidelidad, aunque estén de buena fe, no se pueden salvar sino por medios extraordinarios y así ya se puede comprender que la salvación es mucho más difícil de alcanzar. Porque si a nosotros, que disponemos de tantos medios de salvación, como la palabra divina que se nos predica en toda su pureza, el santo Sacrificio de la Misa, los Sacramentos, etc., nos cuesta tanto trabajo evitar el mal y practicar el bien, ¿qué dificultad no

encontrarán para conseguir esos efectos los que se ven privados de todos o de casi todos esos medios que nosotros tenemos a nuestra disposición, además de otras muchas circunstancias de que aquellos se ven rodeados, poco favorables en verdad, aún para observar los preceptos de la ley natural?

Humildes y rendidas gracias debemos dar, pues, a Dios por el inapreciable beneficio que sin ningún mérito de nuestra parte, y con preferencia a otros muchos que le hubieran servido mejor que nosotros, nos ha hecho, disponiendo que naciésemos en la Iglesia Católica. Aprovechémonos de las enseñanzas de esta divina Madre, arreglando nuestra conducta de conformidad con ellas, pues sólo así podremos alcanzar el fin que se propuso Jesucristo al establecer la santa Iglesia, que no es otro que la salvación de las almas.

Puede usted perdonar, amigo mío, la extensión de esta carta, siquiera por la importancia de lo tratado en ella.

Mande como guste a su afmo. Cap.

CARTA XXI

Inquisición.

Mi querido Teódulo: Me pide usted en su atenta y en nombre de sus buenos amigos, que le explique cómo se puede conciliar la tolerancia de la Iglesia respecto de las personas con las hogueras de la Inquisición. ¡Inquisición! He ahí, amigo mío, una palabra que hace poner los pelos de punta a los incrédulos, a los herejes y a no pocos católicos ignorantes que, seducidos por otros tan ignorantes como ellos, no pueden oir esa palabra sin estremecerse y sin lanzar sus anatemas contra la Iglesia que estableció esa institución. Con mucho gusto contestaré a usted y a esos buenos amigos, resolviendo sus dudas acerca del Tribunal de la Inquisición y queden convencidos

de la injusticia con que proceden los que le hacen el blanco de sus calumnias y de su denigración.

Acabo de decirle que con mucho gusto contestaré a usted y a sus amigos, pero ahora enmendando la frase digo, que quien va a contestar a ustedes, es el P. Laplana en su excelente obra «Razón y defensa de la Fe católica» en el núm. 903 y siguientes: «La Inquisición o Santo Oficio, dice, fué un Tribunal establecido por la Iglesia contra los herejes. Inocencio III lo instituyó en el siglo XIII contra los albigenses, que infestaban las poblaciones con sus herejías y violencias. En el siglo XV se estableció en España por común acuerdo del Papa Sixto IV y de los Reyes Católicos.

Aquel tribunal constaba de jueces eclesiásticos que juzgaban de la doctrina, y de jueces laicos, que aplicaban la pena según la ley.

La Inquisición juzgaba solamente a los cristianos que habían jurado en el bautismo fidelidad a la Iglesia. Tenía, pues, derecho de proceder contra los herejes, que eran

súbditos desleales y perjuros. Y aquellos herejes, no contentos con serlo, predicaban sus errores para hacer prosélitos. Ahora bien; la apostasía de los pueblos era una calamidad para la Iglesia y para el Estado; hubo, pues, justo motivo para que ambas potestades se uniesen en defensa de la fe.

Y ese fué el objeto de la Inquisición; a saber, que allí donde la persuasión no bastase a reprimir la herejía, se emplease la fuerza.

Y tal procedimiento es justo; pues si es justo que el Estado castigue a los monederos falsos que roban la Hacienda, más justo es que la Iglesia castigue a quien propaga herejías, que roban la Fe, principio de la riqueza espiritual. Gracias al rigor de la Inquisición se salvó en España la fe y se evitaron las guerras de religión que amenazaban.

Obj.—Pero los inquisidores—replica el racionalista—cometieron muchos abusos.

Resp.—No tantos como les achaca el furor de los sectarios. Más abusos cometieron los jueces laicos, y no por eso se

reprueba la institución de los tribunales civiles. Cuando abusaron los inquisidores, el Papa los reprimió; luego la Iglesia no es responsable de aquellos abusos, como no lo es el Estado de los que cometen los jueces laicos si los castiga.

Obj.—Pero la Inquisición, dicen, era cruel en el castigo de los reos.

Resp.—Las penas contra los reos no las imponían los jueces eclesiásticos, sino los civiles, según las leyes penales de aquel tiempo. La dureza de los tribunales era efecto de la aspereza de costumbres de aquella edad. Había entonces pueblos en que los monederos falsos eran quemados; y el robo con escalo se expiaba en la horca. Las torturas con que los inquisidores arrancaban a los reos alguna declaración, era uso corriente en los tribunales civiles. Por lo demás, no había en aquel tiempo tribunal más indulgente que el de la Inquisición. Antes de proceder contra los culpables, publicaba el edicto *de gracia*, por el cual se ofrecía el perdón a los que confesaban su culpa. Si persistían, se les

procesaba; y terminado el proceso, si se arrepentían, se moderaba la pena».

«España—dice De Maistre—veía Europa revuelta por las doctrinas que predicaban los herejes: en Alemania la guerra de los 30 años; otras guerras en Francia, en Inglaterra y en Flandes; después la matanza de San Bartolomé y de Cevennes; más tarde, la muerte de María Stuard, de Enrique III, de Enrique IV y de Carlos IX. La católica España no quería ver en su territorio tales horrores y persiguió a los herejes que los causaban.

«Finalmente, conviene saber que la Inquisición degeneró alguna vez y llegó a ser tribunal político, del cual abusó el Estado para sus fines. No sería, pues, justo que se atribuyeran a la Iglesia aquellos abusos que ella siempre reprobó.

Obj.—El Santo Oficio, como escribe Llorente, oprimió las conciencias persiguiendo a los escritores más ilustres.

Resp.—Menéndez Pelayo en «Los Heterodoxos», dice que Llorente fué hombre de anchísima conciencia histórica y moral.

Va luego el sabio polígrafo pasando revista a los escritores oprimidos, según Llorente, por el Santo Oficio, y hace ver cómo unos no eran escritores; otros denunciados al Santo Oficio, fueron absueltos por él; otros fueron sentenciados en Roma y no en España; a otros justamente se les reprendió por algunas frases atrevidas.

Obj.—Si la Inquisición se estableció contra las herejías, ahora que hay tantas, debería restablecerse: pero eso sería un desatino; luego fué también desacierto haberla establecido en la Edad Media.

Resp.—La Inquisición eclesiástica nunca se abolió; está vigente en todas las naciones católicas. El Papa y los Obispos vigilan sobre la integridad del dogma, y condenan las doctrinas heterodoxas. Si el poder civil no ayuda a la Iglesia en esta labor, como la ayudó en otras épocas; es porque las leyes y los jueces que las aplican, han perdido el espíritu cristiano que tenían antiguamente; y porque las condiciones de la sociedad moderna harían difícil la aplicación del antiguo sistema.

Es cosa verdaderamente singular—dice Balmes—lo que se ha visto en la Inquisición de Roma, de que no haya llegado jamás a la ejecución de una pena capital, a pesar de que durante este tiempo han ocupado la Silla Apostólica Papas muy rígidos y muy severos en lo tocante a la administración civil. En todos los puntos de Europa se encuentran levantados cadalsos por asuntos de religión, y Roma es una excepción de regla general».

Y el mismo Llorente, de quien antes se hizo mención, dice en su historia que los Papas se esforzaron en moderar los procedimientos de la Inquisición, librando a no pocos de la pena a que habían sido sentenciados por aquel tribunal. «Sobre todo, dice Perujo, se ha exagerdo el número de las víctimas. No fueron éstas tantas como los enemigos pretenden; pues llega su mala fe a suponer que fueron víctimas casi todos los procesados por la Inquisición, lo cual es falso. Por el contrario, el Santo Oficio evitaba en cuanto podía que los reos fuesen condenados a muerte. Y de todos modos,

¿qué son los rigores de la Inquisición comparados con el degüello de los pueblos, y sin forma de proceso en las comarcas donde dominaban los fanáticos reformados? Isabel, la Reina de Inglaterra, hizo morir más gente en un año que la Inquisición durante todo el periodo de su existencia».

«A los extranjeros—dice Balmes—cuando nos echan en cara la crueldad de la Inquisición, podemos responderles que, mientras la Europa estaba regada de sangre por las guerras religiosas, en España se conservaba la paz; y por lo que toca al número de los que perecieron en los patíbulos, o murieron en el destierro, podemos desafiar a las dos naciones que se pretenden a la cabeza de la civilización, la Francia y la Inglaterra, a que muestren su estadística de aquellos tiempos sobre el mismo asunto y comparen con la nuestra. Nada tememos de semejante cotejo».

«Por lo demás, escribe el P. Franco, el que no quiera ser injusto, debe considerar el estado en que se hallaba en el siglo XV aquel nobilísimo reino, (el de

España), y hacerse cargo de lo mucho que tuvo que sufrir en setecientos años de lucha y de guerra contra los moros; la desolación de provincias enteras, el saqueo de las ciudades, tomadas y recobradas muchas veces por asalto, las cuales carnicerías de tantos pueblos, la esclavitud por siglos enteros, con todos los azotes que debía llevar consigo la dominación de tales bárbaros; y al contemplar tales escenas de horror, no extrañará que el pueblo español y los que le gobernaban, tuviesen tanto celo por la conservación de la fe y no quisieran verla comprometida nuevamente, después de haberla conservado a costa de tantas lágrimas y de tanta sangre. La justicia exige imperiosamente, que se tomen en cuenta esas consideraciones, cuando se trata de la Inquisición de España; pero nada de eso se tiene presente. Los humanitarios de nuestros días tienen aún en medio de su tierna compasión ciertas simpatías muy significativas. Si únicamente para impedir los males públicos, se derrama la sangre de un desalmado que ha

insultado a Dios, los tronos y la sociedad, se sienten conmovidos en sus entrañas, lloran, gimen, se indignan y estremecen, y llevan sus lamentos hasta las cuatro extremidades del mundo; pero si se salva aquel criminal, aunque la sociedad entera perezca por el fuego y el acero, se secan inmediatamente las lágrimas de sus ojos, cesan sus gemidos; el que se muere, que le entierren, y no se hable más del asunto».

Creo, amado Teódulo, que nada puede decirse más claro ni más convincente para deshacer las patrañas de los enemigos de la Inquisición, que lo que copiado queda de los sabios escritores citados, y que usted y sus amigos me agradecerán el que para contestar a sus dudas me haya valido de ellos.

Suyo afmo. amigo y Cap.

CARTA XXII

Prohibición de malas lecturas.

Querido amigo: No me equivoqué al pensar que agradaría a usted y a sus amigos el que yo me hubiera servido de tan sabios escritores para defender a la Iglesia de los ataques de sus enemigos con motivo de la Inquisición. Ahora me ruega usted le diga en qué se funda la Iglesia para prohibir cierta clase de lecturas, pues con frecuencia se oye decir a personas, al parecer buenas, que la Iglesia no debía prohibir tales lecturas a sus hijos, sino limitarse a aconsejarles que no las tuvieran, porque con esa prohibición se les coarta la libertad y se les impide adquirir ciertos conocimientos que les pudieran ser útiles para el trato con sus semejantes; y además porque es bueno saber de todo.

Supongo, querido Teódulo, que tendrá usted presente lo que le dije en cartas anteriores acerca del fin que se propuso Jesucristo al fundar su Iglesia, que es el de continuar su misión en la tierra, o sea salvar a los hombres. Pero los hombres no se pueden salvar sino tienen fe, acompañada de buenas obras; es decir, que tienen que creer todo lo que Dios ha revelado y la Iglesia nos propone como revelado por Dios; y esto es tener fe, pero no basta la fe sola; se necesita además observar fielmente los mandamientos de Dios y los de la Iglesia.

Ahora bien, abundan los libros, las novelas y los periódicos en que escritores impíos se dedican a escarnecer nuestra Religión y a burlarse de nuestras creencias, llenando además las páginas de sus libros y las columnas de sus periódicos de palabras y frases obscenas e inmorales que pervierten las inteligencias y corrompen los corazones de los que tienen la desgracia de leer semejantes escritos; siendo esto causa de que muchos católicos pierdan la fe y se

entreguen a los vicios, cerrándose de esa manera el camino del cielo.

La Iglesia, en cumplimiento de su sagrada misión y con la autoridad que recibió de Jesucristo prohibe formalmente a los fieles cristianos no sólo leer, sino también retener esos escritos que sirven de vehículo al veneno que mata las almas. ¿Quién, a no ser que haya perdido el sentido común, puede negar a la Iglesia el derecho y el deber que tiene de prohibir las lecturas perniciosas? Pueden y deben los Gobiernos prohibir la venta de venenos y de ciertas armas al público en general a fin de que algunos de sus súbditos no abusen de ellos y atenten contra su propia vida o la del prójimo; puede y debe una madre quitar de las manos de supequeñuelo un cuchillo o cualquier otro objeto peligroso para que no se haga daño con él, y ¿no podrá y deberá hacer la Iglesia para librar a sus hijos de males espirituales y eternos, lo que nadie toma a mal que hagan los Gobiernos y las madres para librar de males temporales a sus súbdiditos y a sus hijos?

«Todo gobierno bien constituído, dice el P. Planas *(Jesucristo predicado)* tiene su ley fundamental, llamésela *Constitución*, *Estatuto*, *Carta*, o lo que se quiera. Esta ley fundamental es siempre inviolable, es siempre indiscutible; y si la prensa la ataca o la sujeta a discusión, es al punto castigada. Mas, cuando el poder ejecutivo ha hecho una ley especial, y esta ley ha recibido la última sanción, la cuestión está finida, la prensa no la puede combatir; y el libro, el folleto, el diario que la combata verá castigado a su editor y rigurosamente vedada su lectura. En vano haréis la observación de que el libro, el folleto, el diario, al paso que combatió la ley, publicó doctrinas excelentes acerca del comercio, la industria y la política; no importa, incurrió en la falta de atacar las bases del gobierno, y tanto basta para que sea recogido y secuestrado. ¿Véis en esto alguna injusticia? ¿Halláis en esto demasiado rigor? Ahora bien, la Iglesia como gobierno, no sólo bien constituído, sino mucho más bien constituído que ningún otro gobierno del mundo,

porque procede inmediatamente de Dios, tiene también su ley fundamental, tiene su código inviolable, que es la colección de todas las verdades dogmáticas y morales que Dios mismo la ha revelado. ¿Quisiérais permitiese que se le atacara impunemente? ¿Quisiérais que tolerase la lectura de los escritos que contienen esos ataques?... ¡Qué inconsecuencia criticar en la Iglesia lo mismo que se aplaude en cualquier gobierno humano!»

Yo, dirá alguno, me he dedicado a esas lecturas y ningún daño me han hecho; al contrario, me han servido para afianzarme más y más en mis creencias y concebir mayor horror a todo lo que huela a vicio o desorden; pues conociendo uno lo mismo el bien que el mal, la verdad que el error, se halla en condiciones más ventajosas para rechazar el mal y el error y abrazar el bien y la verdad. Así que la prohibición de esas lecturas por la Iglesia estará en su lugar para los débiles y poco ilustrados, mas no para los robustos en la fe y los dotados de regular ilustración.

Quiero suponer, señor mío, que sea verdad cuanto usted afirma, mas no por eso ha dejado de ser desobediente a la Iglesia, si sabiendo la prohibición de esas lecturas se entregó usted a ellas.

Y no importa que lejos de dañarle, le hayan beneficiado, pues no es lícito hacer lo malo, aun cuando de ello resulte algún bien.

La Iglesia, al prohibir las lecturas perversas a sus hijos, no hace distinción entre sabios e ignorantes, ni entre débiles y fuertes, sino que la prohibición se extiende a todos en general, y el fiel que no tenga licencia de leer escritos prohibidos, peca. No estoy conforme con lo que usted afirma, al menos en general, de las ventajas que puede reportar el igual conocimiento del bien y del mal, de la verdad y del error, pues la historia y la experiencia nos enseñan lo contrario; nos enseñan que no pocos sabios por entregarse inconsideradamente a tales lecturas, perdieron la fe, cuando en esas lecturas pretendían hallar los medios y los argumentos para

destruír los errores y convertir a los extraviados.

Me parece, amigo Teódulo, que con lo dicho hasta aquí quedan contestadas las dudas de usted, y de sus amigos, pero quiero añadir algunas razones más, no para convencer a ustedes, sino para que ustedes vean el modo de hacerlas llegar a los aficionados a las malas lecturas.

El Excelentísimo señor don Antolín López Peláez, Arzobispo de Tarragona, hablando de los escritores impíos ha dicho estas palabras: «Los malhechores de la pluma, asesinos del alma, causan más daño que los asesinos del puñal, que sólo pueden quitar la vida del cuerpo». Pero esos malhechores de la pluma, añado yo, no sólo asesinan las almas sino también los cuerpos. Díganlo sino esa multitud de personas, jóvenes generalmente, que diariamente pasan delante de nosotros, y que más que jóvenes parecen viejos, o mejor dicho, cadáveres ambulantes, que están pidiendo el auxilio de la pala y del azadón del sepulturero. ¿Y cuál es la causa de

que ciertas enfermedades se ceben en la juventud de nuestros días y siegue tantas vidas en flor? La causa, sino la única, al menos la principal, es la atmósfera viciada y corrompida, que se respira, formada por la prensa inmoral e impía. Sí, esa multitud de libros, novelas, revistas y periódicos anticristianos, verdaderas furias del averno que, negando o poniendo en duda la existencia de la otra vida, e invitando a sus desgraciados lectores a gozar de la vida presente, aun cuando para ello tengan que descender al nivel de los animales inmundos, revolcándose como ellos en el cieno de los vicios, son, repito, la causa principal de esas enfermedades y muertes prematuras que sufren gran parte de los adictos a la lectura de esa prensa corrompida y corruptora. Y tantos suicidios como se cometen y que de una manera tan alarmante van aumentando de día en día, ¿a quién deben atribuírse en gran parte? A la prensa impía. Pues ésta al negar o poner en tela de juicio la existencia de la otra vida, quitan a los desgraciados que

sufren en ésta, todo estímulo y aliciente para soportar con resignación los trabajos de este mundo, y como nada esperan para el otro, porque les han hecho creer que no existe, y como en éste no encuentran los goces que se les había prometido, ni ven el remedio de sus males, optan por suicidarse, a fin de poner término a los males pasajeros de esta vida, para empezar, aunque ellos no lo crean, a sufrir los eternos de la otra.

Porque hay que tener en cuenta que el que haya otra vida, como la hay en realidad, no depende de la voluntad de los escritores impíos, ni de la opinión de los infelices que tienen la desgracia de leer sus escritos, sino de Dios infinitamente justo, que así lo ha dispuesto para castigar en ella eternamente al pecador impenitente y premiar para siempre al virtuoso y santo.

Pero esa prensa impía, no solamente ha hecho y hace sus víctimas entre los hombres, sino también entre las mujeres, no faltando entre esas víctimas algunas escritoras que, después de haber deshonrado su

nombre con su conducta, e intentando arrastrar con su ejemplo al crimen a todas las mujeres que puedan, se valen de la prensa para propagar por medio de la novela amorosa, del periódico impío o de la revista de modas el desprecio a la Religión, el amor libre, el amor al lujo y a las modas inmodestas, consiguiendo por este medio que muchas desgraciadas jóvenes pierdan la religión, única que podía fortalecer su debilidad y refrenar sus pasiones desordenadas, y quienes al faltarlas el sostén y freno de la religión, corren desbocadas por la senda de todos los placeres sensuales, viniendo, finalmente, muchas de esas infelices, después de haber deshonrado a sus familias, a aumentar el número de las enajenadas en los manicomios, o el de los suicidas, por verse desairadas en sus amoríos o contrariadas en alguno de sus caprichos. ¡Tristes y amargos frutos los que producen el mal libro, la novela deshonesta y el periódico impío! ¡Y sin embargo hay padres y madres católicos que permiten entrar en sus casas esos vehículos del

veneno que mata las almas y los cuerpos de sus hijos!

Pero entiendan esos padres y esas madres tan criminalmente complacientes con sus hijos, que ellos mismos serán los primeros en experimentar los efectos desastrosos que quedan descritos, y que ellos pudieron, pero no quisieron evitar.

Vean, pues, los injustos detractores de la Iglesia, si esta Madre y Maestra de las naciones, no tiene motivos más que suficientes para prohibir y condenar las lecturas impías e inmorales, armas de que se sirve el infierno para perder las almas y los cuerpos de los hombres; y vean también los aficionados a lecturas tan perniciosas, sino les es indispensable detestar semejantes lecturas como merecen ser detestadas, y obedecer a la Santa Iglesia, que al prohibirlas no se propone otro fin que el velar por el depósito sagrado que se la ha confiado, y por el bien eterno y temporal de sus hijos.

Mucho me he alargado ya en esta carta, mi querido Teódulo, más a pesar de ello no

la quiero cerrar sin decir a usted que muchas de las lecturas que corren en nuestros desgraciados tiempos, no tanto están prohibidas por decreto especial de la Iglesia, cuanto por la ley natural, que veda todo lo que es malo por su naturaleza, como sucede con una multitud de folletos y novelas nacionales y extranjeros en los que la lascivia más desenfrenada viene expuesta en toda su brutal desnudez. ¡Ah! si los gobiernos, como lo tienen de obligación, persiguiesen con mano fuerte esa prensa criminal, y desterrasen todos los escritos pornográficos y postales obscenas que por donde quiera circulan, harían verdadera campaña en favor de la salubridad pública, pues con esa medida, desaparecerían, en gran parte las causas de no pocas enfermedades que afligen a la humanidad.

Quedo de usted afmo. y Cap.

CARTA XXIII

La Iglesia, bienhechora del género humano.

Mi querido Teódulo: A pesar de las poderosas razones expuestas en mi última carta en defensa del derecho de la Iglesia a prohibir las malas lecturas, dice usted que algunos no dándose por convencidos con esas razones, afirman que las verdaderas no son esas sino la aversión que la Iglesia tiene al progreso, a la ciencia, a la civilización etc., etc.

Bien se, amigo mío, que de eso suele acusarse a la Iglesia, pero también se que la ignorancia o la mala fe, o las dos cosas juntas, son las que guían a los enemigos del cristianismo para lanzar contra él semejantes calumnias.

Oigamos como contesta a esos detractores de la Iglesia el P. Planas en su magnífica obra «*Jesucristo predicado*». ¿Para qué había la Iglesia de oponerse a que los pueblos progresen, se ilustren, prosperen en las ciencias y en las artes? Sepan sus émulos, y sepan también los cándidos que los creen, que a la Iglesia Católica ni la asusta la ciencia, ni la alarma el progreso, ni la intimida la ilustración; al contrario, los desea, los proteje, los procura.

¿Ha jamás mostrado disgusto por algún descubrimiento útil? ¿Hase jamás quejado de esas vías férreas que cruzan la tierra en todas direcciones? ¿ni de esos vapores que con velocidad asombrosa atraviesan los mares? ¿ni de esos telégrafos eléctricos por medio de los cuales, personas que se hallan a millares de leguas de distancia se hablan cual si estuviesen conversando de silla a silla? No, que los saluda con entusiasmo, los aplaude con cordialidad, los bendice con efusión, así como aplaude y bendice todo lo que contribuye a mejorar

la situación de los que vivimos en triste destierro.

¿Y cómo no había de bendecirlo, habiendo sido ella la autora de casi todas las instituciones benéficas y humanitarias que existen entre nosotros? ¿Véis esos establecimientos donde se recibe al expósito, se educa al pupilo, se asiste al enfermo, se cuida al anciano decrépito y menesteroso? Pues sabed que quien los ideó, quien los fundó, quien los dotó, quien los reglamentó, fué la Iglesia Católica. ¿Véis esas universidades, esos seminarios, esas escuelas gratuítas donde a favor de una enseñanza tan universal como esmerada, nuestra juventud estudiosa se enriquece de todos los conocimientos necesarios para brillar en su día, unos en el comercio, otros en el santuario, otros en el foro, otros en la milicia, otros en las bellas artes? Pues entended que quien levantó esas universidades, quien estableció esos seminarios, quien tiró el primer plan de esas escuelas, fué la Iglesia Católica. ¿Véis esos montepíos, esas asociaciones de socorros mútuos,

esas cajas de ahorros de las que tanto bien reporta el público, especialmente la clase proletaria? Pues cónsteos que la Iglesia Católica fué quien primero las proyectó, y quien antes que nadie las puso por obra. ¿Véis, en fin, esas falanjes de hombres apostólicos que anualmente salen de nuestros puertos, y van los unos a llevar la civilización a los bárbaros del Asia, los otros a humanizar las costumbres de los negros de la Oceanía, los otros a servir de enfermeros a los criollos de las Américas? Pues sabed que quien los forma, quien los envía, quien los mantiene, es la Iglesia Católica. Falso, pues, que ella sea enemiga de la civilización, falso que vea con desagrado la felicidad de los pueblos, falso que ponga obstáculos a la ilustración, al progreso, a las mejoras materiales.

¿Sabéis que no la gusta? os lo diré. No la gusta que siempre se esté hablando de ilustración, y nunca de religión, menos que sea para escarnecerla y motejarla; que siempre se esté pensando en la felicidad de la vida presente, y nunca se piense en la

vida que ha de venir; que contínuamente se trate de mejoras, adelantos y progresos, y jamás se trate del alma, del cielo, de Dios. Esto no la gusta a la Iglesia Católica, ni puede gustarla; porque sabe que procediendo así, no sólo se pierde la felicidad de la otra vida, que es todo cuanto se puede perder, sino que se hace imposible la de la vida actual, que es a la que únicamente se aspira. Porque, dígaseme: sin Religión, sin Dios, sin esperanza del cielo, ¿puede un un hombre ser feliz en este mundo? No, a no ser que se contente con la felicidad del caballo.

Que si no obstante todo lo que llevo dicho, los detractores de la Iglesia Católica insisten en que es enemiga de la humanidad y se opone a su bienestar temporal, les contesto: No lo dijeron así sus más enconados enemigos, en este particular más imparciales y más justos que vosotros. No lo dijo así Montesquieu, quien cediendo por una vez a la fuerza de la verdad, hubo de escribir estas bellísimas palabras, mil veces estampadas en todos los idiomas:

«¡Cosa admirable! la Religión cristiana, que al parecer no tiene más objeto que la felicidad de la otra vida, nos la procura igualmente en ésta». No lo dijo así Rosseau, quien en uno de aquellos momentos en que la pasión le dejaba libre la pluma, hubo de estampar esta sublime frase: «Son tantos los bienes que la humanidad reporta del cristianismo, que si no estuviese ya establecido, convendría establecerlo». No lo dijo así Voltaire, quien no obstante el odio profundo que profesaba a Jesucristo, y a su Religión santísima, hubo de soltar un día esta expresión verdaderamente admirable: «Cuando la Religión no tuviese otros argumentos en su favor, el inestimable bien que ha hecho y está haciendo al género humano, bastaría para demostrar que es una Religión bajada del cielo».

Nada, amigo mío, puede decirse ni más claro, ni más contundente en contestación a las calumnias que contra la Iglesia lanzan sus injustos adversarios. Mas como no hay peor sordo que el que no quiere oir, ni peor ciego que el que cierra los ojos de su alma

para no mirar el resplandor de la verdad, inútiles serán, sin duda, esos argumentos para los incrédulos obcecados que viven contentos con el error, pero no lo serán para aquellos que sinceramente buscan la verdad con el deseo de abrazarla.

Pero sigamos escuchando al mismo sabio escritor. «Pues si la Religión católica, lejos de ser enemiga de la felicidad temporal de los pueblos, la desea, la promueve, como lo demuestran sus doctrinas, sus hechos y el mismo testimonio de sus adversarios, ¿cómo hay hombres que la acusan de enemiga de la ilustración, del progreso, del bienestar del público? Acúsanla de esto, porque no se atreven a acusarla de lo que verdaderamente les encona y les irrita. Hallán que esta Religión. es toda pureza, toda justicia, toda santidad; y esto les encona; hallan que esta Religión condena la deshonestidad, el robo y la licencia; y esto les irrita. Pero como les sería indecoroso decir que su irritación y su encono reconocen por causa el ser la Religión tan buena como es, por esto recurren a la

acusación consabida. Vosotros sabéis que esta acusación es falsa, absurda, risible; que para formularla se necesita ser o ignorante o loco, o desvergonzado, espero por tanto que la escucharéis con el desprecio que merece, y que lejos de induciros a desestimar la Religión, os inducirá a profesarla más estimación y cariño».

Mande lo que guste a su afmo. Cap.

CARTA XXIV

Bula e indultos.

Mi estimado amigo: Agradezco a usted la felicitación que me envía por los argumentos contundentes que le proporcioné en mi anterior como contestación a las calumnias que contra nuestra Madre la Iglesia profieren sus adversarios; esa felicitación la acepto solamente por la parte material que tomé en copiar esos argumentos, pero me congratulo de habérselos presentado, ya que sirvieron, según me dice usted, para convencer a uno de sus amigos que tenía sus prevenciones contra nuestra santa Religión. Veremos, si con lo que voy a decir en esta carta logramos convencer también a algunos que, como ese amigo de usted, dirigen palabras irreverentes contra la Iglesia con motivo de la Bula

de la Santa Cruzada y de la de Indultos, de que me ocuparé en la presente.

¿Por qué, dicen unos, con sólo comprar ese papel, que se llama Bula, podemos cumplir la ley del ayuno, sin ayunar, y la de la abstinencia de carne, comiendo carne, pecando mortalmente sino ayunamos ni nos abstenemos de carne en ciertos días, si la dejamos de comprar? ¿Por qué, dicen otros, se nos ha de obligar a tomar la bula y no tomándola nos exponemos a que nos nieguen la absolución, como ha sucedido con algunos penitentes? Yo, dice alguno, prefiero dar a los pobres lo que había de dar por la bula, haciéndolo así, sé que socorro una necesidad, de otra manera servirá para enriquecer a los curas. Además, dicen otros, los pobres, ¿de dónde van a sacar el dinero para las bulas, cuando no lo tienen para atender a las necesidades más apremiantes de la vida?

No sé, amado Teódulo, por donde comenzar la contestación a esa sarta de necedades, hijas, sin duda alguna, o de la más crasa ignorancia, o de la más refinada malicia.

Pero sea cual fuere la causa de esos disparates, tengo confianza de que sus autores no los seguirán patrocinando tan pronto como se enteren del contenido de esta carta, en la que, Dios mediante, les voy a explicar punto por punto lo que es la Bula de la Santa Cruzada y el Indulto de ayunos y de abstinencia.

En la carta XVI, vimos que la Iglesia tiene potestad de dar leyes que obligan en conciencia a todos los cristianos; entre otras, ha dado desde su fundación las del ayuno y abstinencia que obligan, bajo pecado, mortal a todos los cristianos que tengan la edad prescrita y no estén excusados de cumplirlas por causas legítimas o dispensados par la competente Autoridad. La Iglesia así como puede ligar la conciencia de sus hijos con sus leyes, puede también desligarla cuando lo juzgue oportuno y conveniente, por medio de la dispensa. Pues bien, el Sumo Pontífice, como Jefe de la Iglesia, concede a todos los católicos españoles que toman la Bula de la Santa Cruzada y el Indulto, además de las

muchas gracias y privilegios espirituales, la dispensa del ayuno y de la abstinencia, si se exceptúan pocos días, en los que quedan obligados a esas leyes. A la del ayuno, sólo quedan obligados en los miércoles, viernes y sábados de Cuaresma y en las vigilias de Navidad, de Pentecostés y de la Asunción de Nuestra Señora al cielo. El ayuno y la abstinencia de Navidad se traslada al sábado anterior. A la ley de la abstinencia sólo quedan obligados en los viernes de Cuaresma, en los viernes de las cuatro Témporas, y en las tres vigilias mencionadas: Navidad, Pentecostés y Asunción de Nuestra Señora al cielo. En estos días de abstinencia exceptuados, no se podrá tomar caldo de carne. Se concede, sin límites, a todos el uso de huevos y lacticinios, se suprime la ley de no promiscuar, a excepción de los días de abstinencia, y a todos absolutamente será lícito en cualquier día y en cualquiera comida usar como condimento, la grasa de todas clases.

Para disfrutar del beneficio del ayuno y de la abstinencia, es necesario tomar el

Indulto relativo a esa ley y la Bula de Cruzada pagando la limosna tasada que es la de 75 céntimos por cada sumario.

Los productos de Cruzada se aplican al Culto divino y los del Indulto de Abstinencia y ayuno, a obras de caridad y de beneficencia y a los Seminarios.

Los pobres no están obligados a adquirir los referidos Sumarios, ni a dar ninguna limosna para disfrutar del indulto en cuanto a la ley de abstinencia y del ayuno, pero están obligados si quieren disfrutar de otros indultos.

Nadie está obligado a tomar la Bula ni el Indulto, pero el que no los quiera tomar, pudiendo dar la limosna tasada, queda obligado a la ley del ayuno y de la abstinencia en toda su integridad, cometiendo pecado mortal cada vez que la quebrante en materia grave, a no ser que esté legítimamente excusado por alguna causa, como se dijo arriba; es decir, que están obligados al ayuno, en todos los días de Cuaresma, menos los domingos; en los viernes y sábados de Adviento, en los tres días de

las cuatro Témporas, y en las vigilias de Natividad, Pentecostés, San Pedro y San Pablo, Santiago, Patrón de España, Asunción de Nuestra Señora, y Todos los Santos; y a la abstinencia en todos los días de ayuno, los domingos de Cuaresma, en todos los viernes del año y en el lunes y miércoles de la semana de la Ascensión del Señor.

En resumen, los que toman la Bula y el Indulto no tienen obligación de ayunar más que veinticuatro días al año y trece la de guardar la abstinencia; mientras que los que, no siendo pobres, se niegan a tomar los Sumarios, quedan obligados al ayuno más de sesenta días al año, y más de cien a la abstinencia.

Los pobres, a quienes el Sumo Pontífice extiende el privilegio del Indulto, en cuanto a la abstinencia y al ayuno, no son los de solemnidad, pues éstos están dispensados, por derecho natural, de estos preceptos; sino aquellos pobres cuyas facultades son insuficientes para mantenerse, ni aún con estrechez, todo el año, y se ven precisados

a ganar el pan con el trabajo de sus manos y el sudor de su frente.

¿Irán viendo ya claro, amigo Teódulo, los enemigos de la Bula, lo injustos que son con ella, y consigo mismos, puesto que con una pequeña limosna pueden redimir la obligación del ayuno y de la abstinencia, sino del todo, dejándola reducida a la más mínima expresión.

Expuestas hasta aquí las gracias que el Sumo Pontífice nos concede por medio de la Bula e Indultos con respecto al ayuno y a la abstinencia, veremos en la carta siguiente las que nos concede por la de la Santa Cruzada respecto a otros privilegios y gracias espirituales.

Suyo afmo. amigo y Cap.

CARTA XXVI

Bula e Indultos.

(Continuación).

Como son muchas las gracias espirituales que por la Bula de la Santa Cruzada nos concede a los españoles el Romano Pontífice, me ocuparé en esta carta, querido Teódulo, de explicar las que son de uso más corriente y más necesarias de saberse.

Indulgencias.—Por medio del sumario de Cruzada podemos ganar, durante el año, un número considerable de indulgencias, tanto plenarias como parciales, con las cuales podemos pagar a Dios toda la pena temporal que le debemos por nuestras culpas ya perdonadas, o parte de esa pena,

pues aunque en el sacramento de la Penitencia se perdona la pena eterna merecida por los pecados graves, queda la pena temporal que hemos de pagar en este mundo, o en el Purgatorio, pero por medio de las indulgencias de la Bula podemos satisfacer a Dios en todo o en parte esa deuda que nos queda con Él.

Absolución de pecados reservados.—Hay algunos pecados, que por su gravedad y por sus perniciosas consecuencias, no pueden ser perdonados por los confesores ordinarios, porque el Papa o los Obispos se reservaron la absolución de los mismos, y a ellos hay que acudir para obtener la absolución de esos pecados. En esta, como cualquiera puede comprender hay gran dificultad; más esta dificultad desaparece para el que tenga la bula de Cruzada; pues con ella puede el penitente confesarse con cualquiera sacerdote aprobado para oir confesiones, y obtener de él el perdón de toda culpa y censura reservada, si se exceptúa alguna, que no es del caso mencionar.

Conmutación de votos.—Sucede con alguna frecuencia que al hallarnos en algún apuro, en alguno de tantos peligros de cuerpo y alma, de que tan fecundo es este valle de lágrimas, acudimos a Dios en demanda de auxilio y socorro; y para más obligarle a que atienda nuestras súplicas, le hacemos votos y promesas cuyo cumplimiento es obligatorio, cuando se hacen deliberadamente y con intención de obligarse; pues no habiendo esa intención, se consideran como simples propósitos que no obligan bajo pecado. Resulta asimismo que después de hechas esas promesas, se presentan no pocas dificultades para cumplirlas, y sin embargo, mientras no se cumplan, la conciencia no cesa de repetirnos aquellas palabras de la Santa Escritura: «Si prometes al Señor, no tardes en cumplir tu palabra, porque Él te imputará a pecado la tardanza». ¿Qué medio tenemos a nuestra disposición para cumplir esa obligación con relativa facilidad? La Santa Bula. Con ella cualquier confesor puede conmutarnos todos los votos privados en

los cuales no hubiere adquirido derecho a favor de tercero, y exceptuando los votos perfectos de perpetua castidad y religión, por otras obras piadosas, y exigiendo algunas limosna para los fines establecidos por la Santa Sede.

Composición.—Puede ocurrir que alguno injustamente haya sustraído, adquirido, o retenga bienes ajenos contra la voluntad racional de su dueño. Todo el mundo sabe que el injusto usurpador o retentor de la hacienda de otro tiene estricta obligación de restituirla a su legítimo dueño, si vive, o a sus legítimos herederos, caso que el dueño haya muerto. Pudiera suceder que el defraudador no conociese al dueño de los bienes que posee, o aunque le conociese, no supiera su paradero, ni le hubiese sido posible averiguarlo después de haber hecho todas las diligencias posibles para ese fin, y restituirle lo mal adquirido.

En este caso el injusto poseedor de esos bienes, tiene obligación de restituirlos a los pobres, o a las casas de caridad y beneficencia, sin que le sea lícito quedarse con

nada de lo mal habido. Y mientras no haga esa restitución, pudiendo hacerla, en el modo que se ha dicho, en vano buscará paliativos o excusas para tranquilizar su conciencia, quedándose con lo que sabe no es suyo, pues de día y de noche, a todas horas, oirá resonar en lo íntimo de su alma estas terribles palabras del Apóstol San Pablo: «Los ladrones no entrarán en el reino de los cielos». Y la Santa Bula, ¿podrá también beneficiar en algo a este infeliz defraudador?

También le puede beneficiar, no en algo, sino en mucho, como lo vamos a ver.

El Sumo Pontífice, en virtud de la suprema Autoridad que ha recibido de Dios, puede disponer y transigir sobre cierta clase de bienes, como son estos de que nos estamos ocupando, y como administrador que es de ellos en nombre de Dios, puede rebajar la cantidad defraudada que se tiene obligación de restituír, y aun condonarla enteramente cuando se atraviesan grandes dificultades para hacer dicha restitución. El Papa, pues, en virtud de la

suprema Autoridad de que se halla revestido, concede al que tome la Bula y el Indulto de composición el que pueda satisfacer su obligación pagando solamente el diez por ciento de lo defraudado. Así, por ejemplo, uno que haya defraudado diez pesetas, dando una peseta, que es la limosna tasada para una bula de composición, queda pagada toda la deuda; si lo defraudado asciende a veinte pesetas, tiene que tomar dos bulas y dar dos pesetas, y del mismo modo puede hacer su restitución hasta la cantidad de cien pesetas, teniendo que tomar en este último caso, diez bulas y dar diez pesetas, por la limosna que corresponde a cada una, quedando así saldada la restitución por las cien pesetas.

Si la cantidad defraudada es mayor de cien pesetas, no se puede componer por medio de bulas, sino que hay necesidad de acudir al Eminentísimo señor Cardenal de Toledo, Comisario de Cruzada, para alcanzar la composición, el cual está facultado por el Romano Pontífice para rebajarla y

aun condonarla enteramente cuando sea extremadamente difícil pagar algo. El que se halle en este caso, podrá por sí mismo, ocultando su nombre, o por medio del confesor, dirigirse al Eminentísimo señor Cardenal solicitando la gracia que desea por medio de una sencilla exposición.

Se requieren como condiciones indispensables para alcanzar el beneficio de la composición: 1.ª Que la cantidad mal habida no se haya adquirido con la esperanza de la Bula; 2.ª Que después de practicadas cuantas diligencias están al alcance del defraudador, resulta imposible la debida restitución. Si falta alguna de esas condiciones, es completamente inútil que el sujeto tome la bula o bulas, y dé la limosna, pues no satisface su obligación, y la conciencia siempre le seguirá recordando las palabras de San Pablo antes citadas, o estas otras de San Agustín: «Si hurtáste y no restituíste, pudiendo restituír, te perdiste».

Aquí tiene usted expuestas, amado Teódulo, las gracias y privilegios que el

Padre Santo concede por medio de la Santa Bula, a los católicos españoles; no todas, sino las que más pueden interesar a la generalidad de los católicos. Y son de tal importancia estas gracias y privilegios, que únicamente el Papa, como Supremo Jefe de la Iglesia, los puede conceder.

Lo dicho es más que suficiente para que los enemigos de la Iglesia y los que no lo son, se convenzan una vez más de la sinrazón que los asiste al hablar contra la Bula.

Sin embargo, en la carta siguiente refutaré brevemente los argumentos, o más bien los disparates que objetan contra ella. Entre tanto, mande lo que guste a su afmo. amigo y Cap.

CARTA XXVI

Bula e Indultos.

(Continuación).

Estimado Teódulo: Voy a cumplir en esta carta lo que prometí a usted en mi anterior, o sea refutar las necedades que contra la Santa Bula profieren los enemigos de ese documento Pontificio.

¿No es bien extraño—dicen—que comprando ese papel que se llama bula, podamos comer de carne, y dejar de ayunar, y no teniéndolo merecer el infierno por comer de carne y no ayunar? «Vulgaridades son estas—dice el P. Planas en su *Arte Pastoral*—que no merecen contestación, ni yo me ocuparía de ellas, si no supiese que a pesar de ser necedades hacen gran

fuerza en el espíritu de los tontos. No puedo contestar mejor a ellas que haciéndoles algunas preguntas igualmente ridículas e impertinentes. ¿No es bien extraño que teniendo un papel que se dice *Pagaré*, podáis cobrar lo que os debe un hombre, y no teniéndolo, no? ¿No es también extraño que mostrando un papel que se llama *Compra* o *Testamento*, podáis probar el derecho que tenéis a vuestras posesiones, y no teniéndolo, no? ¿No es igualmente extraño que poseyendo un papel que se le titula *Cédula* de vecindad, podáis ir a donde os guste sin temor a que la policía os moleste, y no teniéndolo, no? ¿Qué respondéis a estas preguntas? Que son preguntas insulsas, que no merecen contestación. Pues más insulsa, si cabe, es la que hacéis en orden al papel que llamamos Bula».

Y no es menos necio decir «si por comer carne y dejar de ayunar, van a merecer el infierno». No es la carne ni el manjar que se toma lo que por sí mismo hace merecer el infierno, sino la *desobediencia* de quien resiste a la voluntad de Jesucristo y de la

Iglesia, que legítimamente nos han impuesto la abstinencia y el ayuno.

La Bula se *toma* y no se *compra;* porque las gracias espirituales que por ella se obtienen, no se venden ni se compran, sino que se conceden y se reciben, y el dinero que se da por ella, no es *precio* sino *limosna.* Y esta limosna se destina al culto divino y a obras de piedad, según lo establecido por la Santa Sede, y no a enriquecer a los curas, como dicen los necios, pues los curas, lejos de enriquecerse con el dinero de las bulas, más de una vez tienen que pagar de su bolsillo las limosnas de algunos que, habiendo llevado bulas, no las pagaron.

Tampoco es exacto que se obligue a nadie a tomar la Bula. Ninguno está obligado a tomarla; pero si alguno no la toma, está obligado a observar, bajo pecado mortal, la ley del ayuno y de la abstinencia en todos los días prescritos, a menos que por pobreza, falta de salud o por otras causas esté excusado de observarla. Y si, como dicen algunos, el confesor les ha negado

la absolución por no tener la Bula, habrá sido, o porque el penitente tendría pecados reservados, de que antes se hizo mención, o porque pudiendo tomar la Bula, no la tomó, ni se cuidó de guardar la abstinencia ni el ayuno, ni prometió enmendarse, y en este caso, claro está que, como a indispuesto, no se le podía absolver de sus pecados.

En cuanto a los pobres, ya antes se dijo que Su Santidad Benedicto XV, les concede el privilegio del Indulto de abstinencia y ayuno sin dar limosna alguna, pero necesitan tomar la Bula de Cruzada si quieren disfrutar de los privilegios y gracias espirituales de la misma.

A los que dicen que el dinero que habían de dar por la bula prefieren darlo a los pobres, les diré que aunque den a los pobres no sólo el dinero equivalente a la limosna de la Bula, sino todos sus bienes, y éstos fuesen cuantiosísimos, de nada les serviría para disfrutar de los privilegios de la Bula; pues a pesar de dar esa limosna a los pobres, quedarían obligados o a tomar la

Bula e Indulto, o a guardar la abstinencia y el ayuno, cuando lo manda la Santa Madre la Iglesia, porque no son los fieles los que han de legislar; a ellos toca obedecer; a la Iglesia mandar; y en verdad que no serán buenos hijos los que no quieren obedecer cuando manda, ni aprovecharse de su benignidad cuando dispensa.

Creo que por esta vez, mi querido Teódulo, habré hecho perder a usted la paciencia, y eso que usted la tiene a toda prueba; pero considere, que si descendí a explicar hasta en sus mínimos detalles algunos de los muchos privilegios que la Sede Apostólica concede a los españoles por medio de la Santa Bula, ha sido para ver si logro convencer a los que hablan de lo que no saben, que nadie, a no ser un necio, se enoja y pide explicaciones al que le ha hecho un gran favor, de por qué se lo ha hecho; ni ellos deben seguir hablando contra la Iglesia ni pidiéndola explicaciones por habernos dispensado tantos y tan extraordinarios beneficios y favores por medio de la Bula de la Santa Cruzada y

los Indultos. Aprovéchense más bien de los beneficios espirituales y temporales que nos concede, dando una pequeña limosna para poder disfrutar de ellos; y si no quieren hacer ese pequeño sacrificio pecuniario, hagan el de observar exactamente el ayuno y la abstinencia como está mandado.

Suyo afmo. amigo y Cap.

CARTA XXVIII

Ignorancia religiosa.

Mi estimado Teódulo: Comprendiendo que la ignorancia de la Religión, es la causa principal, sino la única, de las acusaciones que se hacen contra ella, me ha parecido conveniente dedicar esta carta, ya que no tengo ninguna de usted a que referirme, a la necesidad que tienen los católicos de instruirse en el catecismo de la doctrina cristiana. Esta necesidad de instruirse no sólo la tienen los niños y los adultos poco ilustrados, sino también aquellas personas que, si bien se distinguen por sus conocimientos en algunas ciencias, tienen poco menos que olvidada la ciencia religiosa, que es la ciencia de la salvación. Aquí podemos repetir aquellas palabras de

Jesucristo: «¿De qué aprovecha al hombre ganar todo el mundo si pierde su alma?» ¿De qué aprovecha a los sabios saber muchas cosas, si ignoran el modo de salvar sus almas?

Habrá hombres eminentes en la ciencia de la medicina que sabrán hacer curaciones admirables en los cuerpos, pero no sabrán cómo se curan las enfermedades del alma; habrá abogados famosos, que dominando a la perfección la ciencia del Derecho y manejando con destreza las armas de la persuasión, sabrán inclinar el ánimo de los jueces a favor de sus patrocinados, alcanzándoles una sentencia absolutoria, pero no sabrán cómo se las han de arreglar para mover a misericordia las entrañas del divino Juez, y obtener de él el perdón de sus pecados. Abundarán los astrónomos célebres que con sus escritos llenos de erudición nos señalarán las órbitas que recorren los astros y planetas, pero no sabrán decirnos cuál es el camino que han de recorrer los hombres para ir al cielo. No faltarán ingenieros agrónomos

quienes con sus conocimientos sobre la clase de terrenos, a los que aplican los abonos químicos correspondientes, harán que en ellos produzca la semilla el ciento por uno, pero no sabrán lo que se ha de hacer para que nuestra alma produzca frutos de vida eterna. No escasearán ingenieros de caminos y puentes, ni arquitectos, que construyan sólidos y magníficos puentes y edificios maravillosos, pero tal vez no sepan cómo se construye un puente para pasar de la tierra al cielo, ni cómo se ha de levantar el edificio espiritual de la salvación, con la fe como cimientos, con la esperanza como paredes, con la caridad como bóvedas o techo. Habrá generales que conozcan teórica y prácticamente las leyes de la guerra para poder llevar a sus soldados al triunfo, venciendo a los enemigos de la patria, pero quizá no conozcan la táctica que se ha de emplear para vencer a los enemigos del alma, mundo, demonio y carne. No escasearán hábiles mercaderes que con su pericia en los negocios mercantiles, acumularán montes de oro, pero

no tendrán habilidad para buscar y encontrar, después de haber perdido por el pecado, la preciosa margarita del Evangelio, o sea la gracia santificante, única que los puede conducir a los montes eternos de la gloria. Hay, y en gran número, padres de familia que sabrán ingeniarse admirablemente para dejar a sus hijos una herencia que les permita hacer más llevadera la vida presente, y no sabrán enseñar a sus hijos el modo de proporcionarse la herencia de la gloria, para que sean eternamente felices en la vida venidera.

Abundarán, en fin, los hombres que sabrán llevar a feliz término los negocios temporales, y sólo uno, el más importante, el principal, el único negocio para que han sido criados, que es el de la salvación del alma, no saben llevarlo a ese término feliz.

¿De qué sirve a todos esos hombres figurar en el mundo y ganarlo todo, sino salvan su alma? ¿de qué les aprovecharán sus inventos científicos, aunque por ellos, así como por otros hechos admirables y

heroicos, merezcan que se les levanten estatuas en la tierra, sino han sabido prepararse un sitio en el reino de los cielos? ¡Vanidad de vanidades y todo vanidad, llamaba a las riquezas y glorias del mundo, el más rico de los sabios y el más sabio de los reyes, Salomón!

No hay que ponerlo en duda; muy interesante y necesario es para la vida presente, el estudio de las ciencias y de la filosofía, pero más lo es, sin comparación, el estudio de la doctrina cristiana, pues ella nos da a conocer las medicinas que nos pueden preservar del pecado, y en caso de haberle cometido, nos pone a la vista el bálsamo para curar las heridas causadas por él en el alma. El Catecismo nos enseña la obligación que tenemos de observar las leyes divinas y humanas, y caso de haberlas violado, nos dice lo que debemos hacer para interesar en favor nuestro al Legislador divino, cuyos preceptos hemos quebrantado, y obtener de él el perdón de nuestros pecados. El Catecismo enseña a los superiores el amor y caridad con que deben

tratar a sus inferiores, y a los inferiores les enseña el respeto y obediencia que deben a los superiores, y a los iguales el amor que deben tener entre sí. El Catecismo, en fin nos enseña el camino que conduce al cielo; lo que debemos hacer para no salirnos de él, cómo hemos de luchar y vencer a los enemigos de nuestra salvación que nos rodean por todas partes, y cómo hemos de amar y servir a Dios en esta vida, para verle y gozarle en la otra.

De donde se sigue que la instrucción del Catecismo es de la mayor importancia y necesidad para todas las clases sociales y para todas las edades, porque el que sabe la doctrina cristiana, sabe salvarse, y el saber salvarse es la ciencia más importante como lo dice esta quintilla:

La ciencia calificada
Es que el hombre en gracia acabe;
Porque, al fin de la jornada
Aquél que se salva, sabe;
Y el que no, no sabe nada.

Hablando de la ignorancia religiosa el P. Planas en su obra antes citada *Jesucristo*

predicado dice: «Ignoran los dogmas que la Religión enseña, los misterios que ella venera, los preceptos que ella impone, los premios que ella ofrece, los castigos que ella conmina. Ignoran qué cosa sea la Trinidad, qué la Encarnación, qué Jesucristo, qué la Iglesia, qué el Evangelio, qué la Misa, qué la gracia, qué el pecado; ignoran qué debe hacerse para agradar a Dios, qué para justificarse, qué para crecer en la virtud, qué para preservarse de la culpa, qué para recibir con fruto un sacramento. ¡Infelices gentes, que no pocas veces piden ser unidas en matrimonio sin saber lo que en su día, estarán estrechamente obligadas a enseñar a la prole!..... ¡que con harta frecuencia ven diferírseles el beneficio de la absolución por ignorar la doctrina que es indispensable para ser válidamente absueltos!... ¡que a menudo puestos en el lance supremo de la muerte precisan al sacerdote a emplear en enseñarles el catecismo aquellos preciosos y fugitivos momentos que convendría emplear en disponerlos para rendir cuentas

a Dios!» Y más adelante concluye el referido autor con esta exhortación: «Yo os excito a que procuréis adquirir pronto la más alta, la más noble, la más interesante de todas las ciencias, la ciencia de la Religión; sin la que el hombre vive como salvaje, muere como bestia, y pasa al otro mundo como réprobo. ¡Haga Dios que mi exhortación no se desvanezca como el aire».

¿Qué dirán a todo esto, amado Teódulo, aquellos padres de familia que todo su afán lo reducen a que sus hijos aprendan a leer, escribir y contar, sin preocuparse lo más mínimo en que aprendan la doctrina cristiana ni en casa, ni en la escuela, ni en el Catecismo? ¿Ignoran, por ventura, que el Catecismo enseña a los hijos a que amen, obedezcan, socorran y reverencien a sus padres, añadiendo que los hijos que cumplan con esos sagrados deberes serán premiados por Dios, aun en esta vida, y los que no los cumplan serán castigados en esta vida y en la otra? ¡Y luego se quejarán esos padres descuidados, de tener unos hijos díscolos, rebeldes, e ingratos, que en vez

de tener en ellos un báculo o apoyo para la vejez, se encuentran con unos hijos desnaturalizados que no se acuerdan de sus padres, como no sea para insultarlos, para acabarles la vida a disgustos, sino es que les desean positivamente la muerte para entrar en posesión de la herencia ¡Justo castigo de Dios que unos padres que, habiendo olvidado la gravísima obligación que tienen de educar cristianamente a sus hijos sean ellos los primeros en experimentar las funestas consecuencias de esa educación anticristiana que les dieron!

Quedo de usted afmo. am.° y Cap.

CARTA XXVIII

Matrimonio civil.

Querido Teódulo: Impropio le parece a usted el modo de expresarse de algunos de sus convecinos que, cuando tratan de contraer matrimonio, dicen que ya se casaron civilmente y que tal día se casarán en la parroquia, o bien, que fueron al juzgado a sacar la licencia para casarse ante el párroco; y con este motivo me suplica usted le diga lo que hay sobre el particular No me llama la atención que le parezca a usted impropio ese modo de expresarse que tienen algunas personas, pues yo varias veces he tenido que corregir a algunos por ese modo de hablar que no tiene otra causa que la ignorancia religiosa de la que se trató en la carta anterior.

En primer lugar, y para que lo haga saber a esos sus vecinos ignorantes, diré a usted que en España, ese llamado matrimonio civil no existe más que para los infieles, para los herejes y para los cismáticos, pero no para los que han sido bautizados en la Iglesia Católica. Pues éstos, aunque sean malos, no pueden ser admitidos por ningún Juez para unirse civilmente. Ni tampoco existe ese matrimonio para los apóstatas, es decir, para aquellos que habiendo nacido en el seno de la Iglesia, la abandonan para abrazar otra religión, o para quedarse sin ninguna.

Es verdad que el Código civil art. 42 dice así: «La ley reconoce dos formas de matrimonio; el canónico, que deben legalmente contraer todos los que profesen la Religión católica, y el civil, que se celebrará del modo que determina este Código». Según este artículo del Código civil, los apóstatas, como han dejado de ser católicos, pueden contraer legalmente el matrimonio civil; pero como posteriormente la Iglesia por el Decreto. «Ne temere»,

declara sujetos al matrimonio canónico a todos los bautizados en la Iglesia católica, aunque estos después la hayan abandonado, o dejado de ser católicos; y como por otra parte el Gobierno español haya recibido como ley del reino el Decreto «Ne temere», resulta que hoy, ni los apóstatas pueden contraer legalmente en España el matrimonio civil, ni los jueces, por consiguiente, pueden sin faltar a la ley, intervenir en semejantes uniones. Y si por tolerancia mal entendida, o por interpretación arbitraria los referidos Jueces admitiesen a los desertores de la Iglesia a esa unión civil, resultaría que tales matrimonios, aun cuando los reconociese la ley y produjesen efectos civiles, sin embargo, ante Dios, ante la Iglesia y ante el mundo católico, no serían otra cosa que reprobables concubinatos públicos.

Convendría que esto lo entendiesen bien algunos, que al presentarse al párroco para casarse, si éste no los admite por tener el pretendiente compromiso con el ejército, o por no presentar los documentos

necesarios, le amenazan con que se van a casar civilmente, si no prescinde de tales documentos.

Repito, que para los católicos y aun para los que han renegado de la fe católica, fuera del sacramento del Matrimonio, cualquiera otra unión matrimonial que verifiquen, siempre será ilícita y nula y mientras así permanezcan unidos, están en pecado mortal, son indignos de los Sacramentos, y aun en la terrible hora de la muerte, sino se separan, o legitiman su unión por el matrimonio canónico, están excluídos de los Sacramentos, y si mueren, de la sepultura eclesiástica.

Entiéndanlo bien todos, y especialmente las mujeres; pues si alguna; arrastrada por sus pasiones, o por miras interesadas, consiente en unirse civilmente con un hombre, sepa que no va a ser su legítima esposa, sino su miserable concubina, y si llega a ser madre, lo será de hijos ilegítimos, e incestuosos, si los padres son parientes. Y no piense esta mujer que podrá tranquilizar su conciencia, diciendo que

está casada en conformidad con lo que dispone el Código civil, porque el día terrible de la cuenta, que también tienen que darla los amancebados, no serán juzgados estos por el Código civil sino por el Código divino.

Y si a alguno pareciese exagerado lo que acabo de exponer, le diré que será exagerado porque él lo diga, pero que es lo que enseña la Santa Iglesia a quien todos los católicos debemos obedecer.

Vea usted, mi querido Teódulo, lo que me pareció más a propósito decir a usted sobre el matrimonio civil, y sepa lo que ha de contestar a esas pobres gentes que llaman casarse por lo civil al aviso que dan al Juez para que asista al matrimonio canónico.

Pasaré ya a contestarle sobre lo que llaman la licencia del Juez para casarse. Sin duda, amigo mío, que las personas que así se expresan serán tan avisadas como las anteriores. Desde luego se ve que estas personas confunden la licencia de enterramiento con el aviso al juzgado de que se acaba de hacer mención. ¿Acaso será para esas pobres gentes la misma cosa enterrar

a un cadáver que asistir a la celebración de un matrimonio? ¡Cuánto hace la ignorancia! ¡Pensar que el Cura necesita la licencia de un juez municipal para asistir a un casamiento! No, los Curas, aunque lo seamos de la más ínfima aldea, no necesitamos para asistir a la celebración de un matrimonio en nuestras iglesias, o en los términos de nuestras parroquias, no digo ya la licencia de un juez municipal, pero ni siquiera del Rey, pues en los asuntos de nuestro sagrado ministerio no tenemos más Autoridad que la de nuestros Prelados.

No, no hay tal casamiento civil, ni tal licencia. Lo que hay es un requisito de la ley que exige a los que se han de casar que avisen en el juzgado el día, la hora, la iglesia y el párroco ante el cual van a celebrar su matrimonio, y este aviso se hace con el único fin de que el Juez por sí o por medio de un delegado suyo presencie la celebración del matrimonio y traslade el acta de la celebración en el registro civil.

Este aviso debe darse al Juzgado con 24 horas de anticipación por lo menos; se

extenderá en papel común, firmándolo los contrayentes, y si éstos, o alguno de ellos no pudiese, por un vecino a su ruego. Este aviso no es necesario que lo presenten al Juzgado los contrayentes, puede presentarlo en su nombre, cualquier persona. Los contrayentes no están obligados a pagar nada por este aviso y el Juez municipal está obligado a dar el recibo correspondiente del mismo.

Creo, amigo Teódulo, que si usted repite una y otra vez a esas gentes el contenido de esta carta, no repetirán esas tonterías.

Suyo afmo. y Cap. que le aprecia

POSTDATA

Perdone, amigo, que le vuelva a molestar; pero no me es posible evitarle esa molestia. Se me pasó hacer a usted una advertencia tan importante, que puedo decirle fué la que me movió a escribir esta carta. Pues para contestar a las preguntas que usted me hacía en la suya, bastaba el último párrafo de la misma. ¿Que cuál es esa advertencia? Allá va. Sabe usted y lo

sabe todo el mundo que de día en día aumenta el número de emigrantes a las Américas. Pero lo que no sabrán muchos es, que algunos de los que emigran, lo mismo hombres que mujeres, creen que el poder de Dios es limitado, como lo es el de los reyes de la tierra que se halla limitado por las fronteras de sus respectivos reinos, y fundándose tal vez en esa falsa creencia, no se cuidan, en aquellas lejanas tierras, de adorar a Dios, ni de observar sus divinos preceptos, como tampoco se ocupan de observar los de la Iglesia.

De lo que resulta, que considerándose desligados de sus obligaciones para con Dios y para con su divina Esposa la Iglesia, al tratar de tomar estado, sin pararse en escrúpulos de ninguna clase, se unen civilmente.

Como esta carta con su postdata, no es regular que llegue a ninguno de los aludidos, me permito dirigirme en ella a los padres de familia y decirles: Ya estaréis enterados de lo que es el matrimonio civil, y si no lo estáis procurad informaros de lo

que es por medio de esta carta o consultándolo con vuestro párroco.

Si alguno de vuestros hijos o hijas residentes en América tratase de contraer eso que se llama matrimonio civil y para ello os pidiesen el consentimiento o consejo, de ninguna manera se lo déis; antes al contrario esforzaos cuanto podáis en disuadirlos de dar ese paso.

Si ya lo han contraído, no ceséis de exhortarles, por medio de cartas, o valiéndoos de personas, a que miren por la salvación de sus almas, que en verdad no conseguirán salvar mientras vivan en ese amancebamiento; recordadles que Dios castiga a los despreciadores de sus divinos mandamientos y de los de la Iglesia en todas partes, lo mismo en España que en América. Con estas reflexiones que hagáis, padres de familias, a vuestros hijos, ellos, si aun conservan alguna chispa de fe, volverán al buen camino y se salvarán. Estas eran, amado Teódulo, las advertencias que se me habían quedado en el tintero.

Adios.

CARTA XXIX

Los Curas.

Mi querido feligrés: Hoy tomo la pluma para contestar a usted, o mejor dicho para contestar a esas *honorables* personas que se pasan la vida desprestigiando a los Curas, agotando con ese fin el vocabulario tabernario, único de que disponen esos *ilustrados caballeros* para tan *honrosa* empresa.

Si fuese verdad todo lo que de los Curas dicen esos amantes del progreso y de la libertad, ni para un remedio se encontraría ya un cura por las calles de las ciudades y villas, ni por los andurriales de las aldeas; pues a estas horas los que no tuvieran méritos suficientes para sentarse en el banquillo de los ajusticiados, estarían poblando los presidios de la nación con

gran satisfacción y alegría de los que se llaman a sí mismos amantes de la humanidad. Pero afortunadamente no es así, amigo mío; lo contrario es la verdad. Las estadísticas criminales con voz muda, pero elocuente, nos dicen que los desgraciados que han subido las gradas del patíbulo o se hallan sufriendo condena en los penales son en su casi totalidad, reclutados entre los calumniadores de los Curas, viniendo esto a confirmar las palabras de monsieur Taine, a quien no se puede tomar por sospechoso, puesto que no era católico, sino racionalista. Decía monsieur Taine: «Todos los pillos, todos los borrachos, todos los ladrones, todos los petroleros y todos los viciosos son enemigos de los Curas; en cambio las personas buenas, honradas y caritativas, los respetan y los distinguen con su aprecio. Estas dos cosas he venido observando en la práctica; dejo, pues, a cada uno que haga los comentarios».

Tales son, amigo Teódulo, las palabras de este racionalista, y le recomiendo las haga leer y meditar a esos anticlericales

que gozan cuando oyen hablar mal de los Curas; pues ellas prueban o dicen más, mucho más que todo lo que yo pudiera decir en defensa de la clase sacerdotal, a la que tengo la honra de pertenecer.

Pero veamos cuáles con las acusaciones que los enemigos de la Religión lanzan contra los Curas: Que son ociosos, ambiciosos, que por todo piden dinero, que predican la moralidad y son inmorales, que son inútiles, etc., etc.

Contestación a la primera acusación. El que cumple con su deber no es ocioso. El centinela se pasea o está de pie, vigilando con su fusil el puesto que le han señalado, mientras los demás soldados están dentro del cuartel, de la fortaleza o del campamento, haciendo sus faenas ordinarias.

A primera vista parece que el centinela está ocioso porque no se ocupa como sus camaradas en la limpieza de cuartel; pero nadie le tendrá por tal ocioso, pues en realidad, sin hacer otra cosa que estar con el arma en su puesto, hace más que los otros, ya que su vigilancia redunda en

beneficio de todos, guardando a todos y defendiéndolos de posibles sorpresas por parte del enemigo.

El Cura en su parroquia, aunque a algunos parezca que no hace nada, no es así; pues por el mero hecho de residir en ella cumple con su deber, pues allí está como de guardia dispuesto a prestar todos los servicios parroquiales.

Y esta guardia que hace el Cura, no es de pocas horas como la que hace el centinela, sino de todas las horas del día y de la noche, pues siempre está dispuesto para acudir al primer llamamiento de sus feligreses. Y al que está ocupando su puesto; y lo desempeña lo mejor que puede, no se le puede llamar ocioso, sin faltar a la verdad. Pero el Cura no solamente está esperando a que le llamen para desempeñar su sagrado ministerio, sino que además tiene el deber de estudiar para enseñar a sus feligreses, para buscar el modo de ahuyentar los lobos que intenten devorar a sus ovejas y defender la Religión contra los ataques de sus enemigos. Tiene además el

Cura, entre otras obligaciones, la de rezar todos los días, en nombre de la Iglesia, el Oficio divino, en el cual emplea diariamente más de una hora.

Ya ve usted, mi querido amigo, cuán injustamente se acusa de ociosos a los Curas, y tenga usted en cuenta que por el estilo de ésta son las demás acusaciones. Sigamos examinándolas.

Son muy interesados, dicen; por todo piden dinero.—Sin duda los que esto dicen ignoran lo que dice San Pablo: «De que el que al altar sirve, del altar se alimenta»; y aquel dicho vulgar: «Que de Dios abajo cada uno vive de su trabajo». Los sacerdotes no son espiritus puros que puedan alimentarse sólo con el manjar de los Angeles, ni tampoco son como el camaleón, del que se dice que se mantiene del aire. No, los sacerdotes, a pesar de que su dignidad es superior a la de los Angeles, por la sublime potestad que han recibido de Dios para consagrar el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo, y por la no menos sublime de perdonar los pecados en nombre de

Dios, tienen un cuerpo como el de los demás hijos de Adán, y este cuerpo tiene necesidad de ser alimentado con el manjar que le es propio y adecuado para que pueda vivir. Además, los Curas de ordinario no salen del hospicio, sino que tienen sus padres, acaso ancianos y achacosos y tal vez empobrecidos con motivo de la carrera que dieron a sus hijos, o bien tienen hermanos imposibilitados para ganarse la vida; y en este caso ¿quién no ve que los Curas como los demás hijos del vecino tienen obligación de socorrer a esas personas? Y a falta de ellas, el Cura tiene otra familia, que suele ser numerosa, a la que debería atender, *si pudiera;* y esta familia la componen los pobres de su parroquia.

He dicho *si pudiera*, porque el Cura en la actualidad se halla imposibilitado de socorrer a sus pobres debido a la mezquindad de sus haberes que apenas alcanzan a cubrir las necesidades más apremiantes suyas y de su sirviente.

De paso, y ya que a ello se brinda la ocasión, conviene que sepa usted, amigo

mío, y que lo haga saber a los suyos y a los de la acera de enfrente, que la asignación que reciben los Curas del Gobierno, no es sueldo, ni paga, porque no somos funcionarios ni empleados del Estado, sino ministros de Dios y de la Iglesia. Repito. que esa asignación no es sueldo ni paga, sino una parte de indemnización o restitución que el Estado hace a la Iglesia de los cuantiosos bienes que ésta legítimamente poseía para sostén del Culto divino, para el sustento de sus ministros y para socorrer a los pobres, y de los cuales el Estado se incautó indebidamente.

Esta asignación hace más de 60 años que se señaló y desde aquella fecha, en vez de aumentarla como se prometió, ha sido disminuída con tales descuentos, que hoy día con la sóla asignación del Gobierno ningún Cura puede vivir, no diré ya según lo requiere su estado y dignidad, pero ni siquiera puede atender a las necesidades de la vida con el desahogo de las familias medianamente acomodadas de su parroquia. Y no crea usted amigo, mío,

que haga exageración en lo qne digo; pues si bien hace 60 años pudo ser suficiente la asignación mencionada para que el Cura pudiera vivir decorosamente, no puede serlo hoy, debido a que desde aquella fecha el precio de las cosas se ha duplicado o triplicado, como todo el mundo sabe muy bien.

Por no hacer demasiado larga esta carta, contestaré a las otras acusaciones en la próxima.

Entre tanto disponga de su S. S. y Capellán.

CARTA XXX

Los Curas.

(Continuación).

¿Qué podré contestar, amado Teódulo, a los que dicen que los Curas por todo piden dinero? Que eso así dicho como suena, es falso. ¿Ha visto usted, o ha oído decir que los sacerdotes pidan dinero por confesar, dar la comunión y administrar los demás sacramentos, sin excluír los que llevan a los enfermos muchas veces a deshoras de la noche, teniendo que recorrer no pocas, con el Sagrado Viático dos, cuatro, ocho o más kilómetros por veredas intransitables, bajando cuestas, trepando montañas, cruzando ríos lloviendo o nevando? Con seguridad que no. Y si alguno afirma lo contrario, dígale usted en mi

nombre, que miente solemnemente. Si con motivo de los bautizos se cobra alguna cosa es para la Iglesia, para el sacristán y por asentar la partida de bautismo; y esto se exige a los que pueden darlo, pero no a los pobres; si con motivo de los matrimonios exigen algo los Curas, es por el expediente matrimonial que tienen que hacer, a veces largo, particularmente si hay dispensa o necesidad de hacer información de soltería.

En cuanto a los demás ministerios que desempeña el Cura y que no son sacramentos, como celebración de funciones religiosas, funerales, etc., tiene el cura sus derechos, como los tienen también la Iglesia, el sacristán y los acólitos, derechos que aumentan en proporción a la pompa o solemnidad que pidan los interesados. ¿Hay en esto, amigo Teódulo, algo que merezca la acusación que algunos echan en cara a los Curas, de que son interesados porque exigen sus emolumentos para atender a las necesidades de la vida, que de otra manera no podrían atender, puesto

que los Sagrados Cánones les prohiben dedicarse a otros oficios que sean incompatibles con su sagrado ministerio? ¿Y qué diré en contestación a la otra acusación y por cierto gravísima de que los Curas prediquen la moralidad, pero que ellos no observan la moral que predican?

Antes de contestar a esta calumniosa acusación, quiero hacer a usted algunas advertencias, suplicándole que no las olvide.

Los Curas y los sacerdotes son ministros de la Religión católica, pero ellos no son la Religión. Y por lo tanto las faltas que puedan cometer, no deben en manera alguna imputarse a la Religión, pues ella es la primera en deplorar las prevaricaciones de algunos de sus ministros. La Religión de Jesucristo, que es la única verdadera, es santa y pura, y la perversidad de sus ministros aunque fuera cierta, jamás podría empañar su pureza y santidad aunque aparentemente parezca lo contrario. De ahí es que si un sacerdote, aún siendo malo, predica la doctrina católica debemos

escuchar esa doctrina como palabra de Dios y no como palabra del hombre que predica y estamos obligados a practicarla sin tener en cuenta para el caso la conducta de ese sacerdote.

Si el sacerdote se halla privado de la gracia santificante y en ese estado da la absolución al penitente bien dispuesto, perdona los pecados en nombre de Dios a ese penitente; si en ese estado deplorable pronuncia las palabras sacramentales sobre el pan y el vino, el pan queda convertido en el cuerpo de Cristo y el vino en su preciosa Sangre. Así lo ha dispuesto la Sabiduría divina, no queriendo que la eficacia de sus Sacramentos dependiese de la dignidad o indignidad de sus ministros. Por donde se ve que el sacerdote malo a pesar de su indignidad siempre ejerce su ministerio en provecho y utilidad de los fieles, y si algún daño resulta de ejercerlos, de esa manera, será para el mismo Sacerdote y nunca para los fieles.

Hechas estas advertencias, y contestando ya a esas acusaciones, digo que entre

los ministros de la Iglesia, no negaré que haya algunos que hagan poco honor a la alta dignidad de que se hallan revestidos, Pero no son tan numerosos éstos, como sus enemigos afirman, ni tan graves los pecados que les imputan. Yo que me considero el último y el más indigno de los ministros del Señor, me juzgo, modestia aparte, capaz de dar lecciones de moralidad y de hombría de bien a los mejores, a los más honrados de entre los calumniadores de los curas; pues usted sabe ya quienes son ellos, y por si se le ha olvidado, no tiene más que ojear de nuevo la carta anterior y allí se encargará Mr. Taine de traérselos a la memoria.

Por lo demás, para estos señores, llamémosles así, están de sobra las reglas de la lógica que prohiben deducir de premisas particulares consecuencias universales, como lo hacen estos sabios a la moderna, es decir, que porque hay algunos sacerdotes malos, ellos sacan la consecuencia de que todos los sacerdotes son malos; lo cual equivale a decir: hay algunos hombres que son ladrones; luego todos los hombres son

ladrones. ¿Quién que no sea un estúpido dejará de ver lo absurdo de ese modo de discurrir?

Pero venga usted con estos razonamientos a esos clerófobos y nada adelantará; los calificarán de *antiguallas clericales*, de *ranciedades de la edad Media*. Bastante harán esos sabihondos con retener en la memoria y repetir con voz estentórea las ya tan manoseadas y trasnochadas frases: *¡Fraternidad! ¡igualdad!, ¡libertad!, ¡democracia!*, etc., etc., cuyo significado dudo yo que comprendan la mayor parte de los que las pronuncian, semejantes a aquellos indios mejicanos, quienes, acaudillados por unos cuantos vividores revolucionarios, que después de haber despojado las iglesias, les hacían gritar con todas las fuerzas de sus pulmones: ¡¡Abajo el Clero!! Pues estos infelices indios, si después de haber lanzado ese grito, se encontraban a la vuelta de una esquina con un sacerdote, se acercaban a él, y con el sombrero de petate en la mano besaban al ministro de Dios la suya en señal de respeto y veneración.

¿Verdad, amigo mío, que aquellos indios sabían lo que' significaba la palabra *Clero*? Pues lo mismo sucede con estos pobres indios españoles que se dejan conducir como borregos, por unos cuantos vividores que, abusando y burlándose de la sencillez y de la ignorancia de esas pobres gentes las obligan a hacer y a decir cosas que no entienden, pero que ellos las entienden a las mil maravillas en provecho propio y en perjuicio de esos infelices, de quienes se sirven como de escalera para subir a donde sus ambiciones les empujan, y después de conseguido su objeto, o se olvidan de los ofrecimientos que les hicieron a los que les ayudaron a subir, o si los cumplen ha de ser con perjuicio de tercero, o sea del contribuyente, que en último resultado viene a ser la víctima de todas las ambiciones.

Y termino por hoy para continuar otro día.

Suyo afmo. Cap.

CARTA XXXII

Continúa el mismo asunto.

Apreciable Teódulo: Vamos a decir algo, para concluír, sobre la pregunta que hacen los enemigos de Dios, de la Iglesia, de los Curas y del orden social. Los Curas son inútiles, ¿para qué sirven? No es extraño que los que piensan y obran a lo irracional, hagan esta pregunta; pero sí lo es para aquellos que no pensando como los anteriores, tengan con ellos algún parecido en su conducta exterior, y a estos particularmente va encaminada la contestación que va a dar el P. Planas en su obra. *El Cura en el púlpito*, tomo 3.° «El sacerdote, según el lenguaje de Jesucristo, es la sal de la tierra; es la luz del mundo; es la gran lámpara que puesta sobre un candelabro

muy alto ilumina a todos los que habitan en la casa de Dios. ¿Qué sería del hombre sin esta sal, sin esta luz, sin esta lámpara? El hombre que nace es como un viajero inexperto que entra en un vasto desierto sin saber hacia donde se ha de dirigir. ¿De dónde viene? lo ignora. ¿A dónde va? no lo sabe. ¿Qué rumbo ha de tomar? no lo atina. ¿Está pues irremisiblemente perdido? No: el sacerdote le toma de la mano, le muestra el sendero que ha de seguir, lo recorre juntamente con él, y no le abandona hasta que le ha puesto en seguridad. Es otro Rafael que conduce al nuevo Tobías, es otra columna que guía al errante hebreo, es otra estrella que dirige los pasos del inexperto mago. El es quien le instruye en todo lo que le importa saber como hombre, como cristiano, como miembro de la familia y de la sociedad: él es quien le explica cuáles son sus deberes respecto de Dios, respecto de sí mismo y respecto de sus semejantes: él es quien le enseña a ser buen hijo, buen esposo, buen padre, buen amigo, buen ciudadano: él es, en fin, quien

le libra de las ilusiones de la infancia, de los vicios de la juventud, de los errores de la virilidad, de los engaños de la vejez. ¡Qué hombre tan sublime el sacerdote!

Recorred ahora todas las miserias así corporales como espirituales que pesan sobre la triste humanidad, y decidme si hay una a la que el sacerdote no ocurra con tanta prontitud como eficacia. Entrad en las poblaciones grandes... ¿Veis esos magníficos edificios donde se albergan el pupilo, el huérfano, el demente? Preguntad quien fué su fundador, y al momento se os nombrará un sacerdote. Bajad a la triste mansión del pobre... ¿quién es el que le ha dado el pan que come? O es un sacerdote, o es una persona cuya caridad el sacerdote ha excitado. Pasad al lecho del enfermo... ¿quién es ese ángel que está a su lado vertiendo sobre su corazón el bálsamo del consuelo y de la esperanza? Es un sacerdote. Penetrad en la horrible estancia del encarcelado... ¿sabriáis decirme quién es ese que con su afabilidad y dulzura le aligera el peso de sus cadenas?

Es un sacerdote. Subid al cadalso del ajusticiado... ¡Ah¡ al lado de la víctima veis a un hombre que con una mano le está mostrando a su Dios muerto en una cruz, y con la otra le señala el cielo... no ocurre preguntar quién es; es el sacerdote. ¡Qué hombre tan grande el sacerdote!

Y no obstante el sacerdote es hoy el blanco de la animadversión, de los insultos, de las persecuciones de no pocos que preguntan, para qué sirven los sacerdotes. —Hombres ciegos y miserables, ¿para qué sirven, preguntáis? Sirven para curar las llagas mortales que vosotros con vuestros discursos, con vuestros escritos, con vuestros escándalos hacéis a la Religión, a la patria, a la moralidad; sirven para destruír los malos efectos de esas doctrinas impías, disolventes y antisociales que vosotros sembráis por todas partes; sirven para contrarrestar ese diluvio de errores, herejías e impiedades con que quisiérais aplastar a la Iglesia y a todas las personas de bien. ¿Para qué sirven los sacerdotes, preguntáis? Sirven para contener al pueblo,

que vosotros queréis descarriar; sirven para defender la propiedad, que vosotros deseáis invadir; sirven para librar de vuestra petulancia a la doncella, a la casada y a la viuda, cuyo honor vosotros pretendéis arrastrar por el lodo.

¿Para qué sirven los sacerdotes, preguntáis? Lo saben las escuelas, lo saben las cárceles, lo saben los hospitales, lo saben los lugares todos donde hay indigentes que socorrer, o desgraciados que consolar; y si vosotros no sabéis lo que en estos lugares se piensa y se dice del sacerdote, es porque a fuer de filósofos no los consideráis dignos de vuestras visitas. ¿Para qué sirven los sacerdotes, preguntáis? ¡Pregunta hipócrita! vosotros lo sabéis bien; y por lo mismo que lo sabéis, procuráis con vuestras calumnias rebajarlos, envilecerlos y hacerlos odiosos al pueblo; que si os constase que no sirven para cosa buena, ¡ah! entonces los dejaríais en paz, entonces seríais sus primeros apologistas y protectores».

¿Puede decirse nada más claro, más

contundente en contestación a los calumniadores del Clero? Dirán, como lo tienen de costumbre, que todos esos razonamientos son falsos, o por lo menos muy exagerados. ¿Pero dónde está lo falso o exagerado en todo lo que ha dicho tan sabio escritor? No serán capaces de demostrar nada, absolutamente nada que desvirtue lo afirmado por el P. Planas, por estar a la vista de todo el mundo.

Pero oigamos algo de lo mucho y bueno que escribe el P. Franco en su obra *Respuestas populares* tratando de los enemigos de la Religión. «Quieren no tener ya leyes que los refrenen, y se esfuerzan en derribar a los que promueven su observancia; quieren destronar a los príncipes, y por lo mismo desean, que no haya quien recomiende la obediencia a las autoridades legítimas; ansían riquezas desmedidas, y no pueden sufrir al que enseña la justicia y la caridad; desean sobre todo entregarse a los deleites sensuales, y los buscan a toda costa, y por eso procuran deshacer del que enseña el pudor a las doncellas,

la castidad a las matronas, la fidelidad conyugal a las casadas, y del que amenaza con las penas del infierno al que abusa de sí mismo o de otros. El sacerdote continúa la misión de Jesucristo sobre la tierra, y como no quieren a Jesucristo, persiguen a sus ministros. El sacerdote es el mediannero, el pacificador entre Dios y los hombres; y como no quieren nada de cuanto pertenece a Dios, odian por la misma razón al sacerdocio. Es la misma razón, porque el hijo díscolo odia al pedagogo, el ladrón detesta al alguacil, el rebelde abomina al ejército; así los impíos, los díscolos, los libertinos aborrecen a los sacerdotes; ninguno de ellos puede sufrir al que se opone al desahogo de sus pasiones. El que no quiere creerme a mí, puede creer a sus propios ojos, si mira y considera; quiénes son en último resultado los enemigos del sacerdocio, qué religión profesan, qué conducta observan; y después niegue si puede, lo que la experiencia de todos los días y de todas las horas ha demostrado y demuestra claramente.

Todo esto sin embargo, iría a las mil maravillas, si se terminase todo en la vida presente, y no hubiese un Dios defensor de la justicia; pero no es así. Dios ha querido expresamente que hubiese sacerdocio en su Iglesia; Jesucristo ha establecido, que los mayores beneficios que deseaba conferir a los hombres, nos viniesen por mano de los sacerdotes. No podemos entrar en su Iglesia, sino por la puerta del santo bautismo, y el sacerdote es el ministro ordinario de ese sacramento. No podemos vivir en la juventud sin la remisión de los pecados, sin el pan de vida, sin la adoración perfecta; pero nada de eso puede obtenerse, si el sacerdote no nos da la santa absolución, si no ofrece el sacrificio incruento, si no nos distribuye el pan de los ángeles: nadie puede vivir eternamente sin la palabra de vida; pues esa palabra de vida, Dios nuestro Señor la ha puesto únicamente en los labios de los sacerdotes; a ellos les toca el administrar a todos, desde el niño hasta el anciano, desde el idiota hasta el sabio, desde el campesino hasta el

monarca. Toca al sacerdote fortificarnos en la agonía, santificarnos con la extremaunción, darnos el viático para el gran viaje de la eternidad, y aliviar nuestras penas en las llamas del purgatorio con la oblación del santo sacrificio. ¿Qué respeto debería por lo tanto guardarse a los que están encargados de un ministerio tan elevado, y por cuyas manos recibimos favores tan excelsos? Baste decir que el mismo Dios, ni aun a la vista de la indignidad personal que pueden tener los sacerdotes, les sustrae la autoridad que una vez les confirió; enseñándonos de ese modo, cómo debemos tratarlos nosotros, aunque sepamos que no son dignos ministros del santuario; porque si él concurre con los mismos en la palabra que anuncian, en los sacramentos que administran, en la misa que celebran, ¿quiénes somos nosotros para creernos con derecho de insultarlos en vista de su indignidad?».

«¡Ay de aquellos desgraciados, que imitando al inverecundo Cham, al pérfido Absalón, en vez de cubrir piadosamente

las faltas de sus padres, las publican y exageran! Ya llegará el momento en que experimenten la verdad de aquellas palabras de Jesucristo: «El que a vosotros desprecia, a mí me desprecia», porque si Dios por una parte castigará con mano fuerte a los sacerdotes, que han faltado a sus deberes, que no han cuidado de su propia dignidad, y que han dado a otros materia de escándalo, no dejará de descargar igualmente su ira sobre aquellos que no los hayan respetado.

Justo juicio de Dios, que carezcan del auxilio del sacerdote en la hora de la muerte los que en vida han insultado al sacerdocio. El impío Voltaire se burló toda su vida de los ministros de Dios; y en la última hora, cuando se ven las cosas de un modo muy diverso de lo que aparecen en medio de las locuras del mundo, mandó llamar un sacerdote; pero fué en vano; sus amigos no le dejaron jamás entrar en su aposento; por lo cual ahullando y blasfemando murió desesperado. Tales ejemplos se han repetido varias veces, y pueden

todavía repetirse; y si alguno de mis lectores se hallare en caso semejante, si en aquel momento crítico no pudiese conseguir la asistencia del sacerdote, ¿qué le serviría todo el mundo sin ese auxilio?

Todos los príncipes de la tierra, todos los letrados, todos los sabios podrían en aquel momento ofrecerle tesoros, discursos, doctrina y todo cuanto queráis; pero sólo el sacerdote puede librar el alma de las culpas, cerrar el infierno y abrir el cielo. Pensad, pues, en lo que más os interesa; y como no podéis haceros ilusión con el pensamiento de que no habéis de morir, y como en lecho de muerte tendréis que recurrir al sacerdote y necesitaréis sus auxilios (si no habéis renunciado enteramente a vuestra salvación), tratadlos ahora de tal modo, que alcancéis de Jesucristo la gracia de poder serviros de su ministerio para provecho eterno de vuestra alma».

Perdone querido Teódulo, que me haya extendido tanto en transcribir las reflexiones que anteceden, siquiera por la importancia que encierran, y que bien meditadas

no dudo que sirvan para abrir los ojos del alma a muchos obcecados, y cesen en sus calumnias contra los ministros de Dios, y no se expongan al peligro de verse privados del auxilio del sacerdote en la hora de la muerte, de la que depende una eternidad feliz o desgraciada.

De usted afmo. amigo y Cap.

CARTA XXXII

La costumbre y el ejemplo

Querido Teódulo: Me dice usted en su carta que, muchos de sus conocidos, buscando excusa a sus pecados dicen que, si no guardan las fiestas, ni otros preceptos de Dios y de la Iglesia, es porque otros vecinos no los cumplen tampoco, que ya se ha hecho costumbre, y que si Dios castigase con las llamas eternas a todos los que no observan los mandamientos, como nos lo predica el señor Cura, tendría que castigar a la mayor parte de los hombres que no los observan, lo cual no se concilia con la infinita misericordia de Dios, que envió a su Unigénito Hijo al mundo para salvar a los hombres.

Me gusta, amigo mío, la flamante razón que alegan algunos de no cumplir ellos la

voluntad de Dios, porque otros tampoco la cumplen.

Si esos cristianos que así se expresan están conformes en condenarse en compañía de aquellos a quienes imitan en la inobservancia de los mandamientos de Dios y de la Iglesia, nada tengo que oponerles. Pero si quieren salvarse, no les queda más recurso que dejar de imitar el ejemplo de los malos cristianos y seguir el de los buenos, guardando los mandamientos, según las palabras de Jesucristo: «Si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos».

Que es costumbre no guardar, en muchos casos, los días de fiesta, ni otros preceptos: Pues, aunque haya costumbre, que no es legítima, si no los guardan, se condenarán por la misma razón antes dada, y porque Jesucristo no dijo: «Yo soy la costumbre» sino «el camino», y este camino no es otro que el de los mandamientos.

Por último dicen que Dios tendría que castigar a la mayor parte de los hombres, porque la mayor parte de éstos no observan

sus santos mandamientos. ¿Y qué? respondo yo. ¿No saben que ese mismo Dios que envió a su Unigénito Hijo al mundo para salvarlo, arrojó desde lo más alto del cielo a lo más profundo de los abismos a una multitud de ángeles que se rebelaron contra Él? ¿Y por qué no había de condenar a las llamas eternas a los pocos o a los muchos hombres que imitasen a aquellos espíritus malaventurados en su rebelión? ¿Acaso creerán esos cristianos que Dios perdería algo de su felicidad porque se condenaran muchos hombres, o aunque se condenaran todos? ¿O qué el poder del Rey del cielo es como el poder de los reyes de la tierra, quienes ante la resistencia de los pueblos a admitir alguna ley, se ven obligados a no urgir su cumplimiento, por la imposibilidad en que se hallan de hacerlo? No, nada de esto se puede decir ni pensar de Dios. Su felicidad, que es infinita, en nada se aumentaría, aunque se salvasen todos los hombres; ni en nada se disminuiría, aunque todos se condenasen; y a su poder, que es infinito, ¿quién le

podrá resistir ni en el cielo, ni en la tierra, ni en los abismos?

No, Dios no quiere la condenación de los hombres, al contrario, desea que todos se salven, y para eso vino al mundo, para salvarlos; pero no quiere salvarlos a la fuerza; quiere que ellos voluntariamente cooperen a su salvación, usando de los medios que con ese fin les mereció con su pasión y muerte. Si los hombres en vez de valerse de esos medios, los desprecian, ¿qué ha de hacer Dios sino destinarlos a aquel lugar de desdichas eternas que ellos mismos se prepararon con sus malas obras?

Y volviendo a la costumbre que suelen alegar los cristianos, para obrar más libremente, repito que esa costumbre, que ellos alegan y que no es más que corruptela, no los librará de su eterna ruina. La costumbre jamás puede prevalecer contra la ley natural, ni contra la ley divina. Acompañada de ciertas condiciones, la costumbre puede prevalecer contra las leyes eclesiásticas, exceptuando algunas, pero la que generalmente se alega para excusarse de

oir misa en los domingos y días festivos, de ayunar, etc., no es costumbre legítima, que se pueda seguir en conciencia, por carecer de las debidas condiciones.

Y si esto es así tratando de los mandamientos de la Iglesia, ¿qué diremos de los que pretenden extender esa costumbre a la ley natural y a la divina, creyendo que, porque es costumbre obrar contra lo que ellas mandan o prohiben, ya deja de ser pecado? Contrario a la ley divina y natural es blasfemar, perjurar, profanar el domingo y las fiestas, engañar y robar, asistir a diversiones inmorales, galantear a la moderna, usar vestidos inmodestos, etc., etc. Pero todo eso dicen, o no es malo, o no lo es tanto como se dice, y en caso de que en otros tiempos lo fuese, la costumbre corriente ha hecho desaparecer la malicia que llevaban consigo antes todos esos actos. ¡Oh costumbre malaventurada, auxiliar eficacísimo de Satanás, a cuantas almas has arrastrado y arrastras todos los días a los infiernos! Y ¿será posible, mi querido Teódulo, que haya personas que se escuden

con la costumbre para pecar y se persuadan de que no serán castigados pecando porque es costumbre? Costumbre era antes del diluvio vivir los hombres disolutamente, y ¿acaso la costumbre de vivir así los libró de su completa ruina? Costumbre era también de los habitantes de Pentápolis vivir entregados a los vicios más abominables, ¿y por ventura esa costumbre los libró de ser abrasados por el fuego bajado del cielo en castigo de sus nefandos crímenes? ¿Y querrán los que ahora se apoyan en la costumbre para cometer sus iniquidades, que Dios haga la vista gorda y no los castigue por ellas, como castigó a los antidiluvianos y a los sodomitas, cual si Dios tuviera dos pesos y dos medidas diferentes, unos para los antiguos prevaricadores y otros para los modernos? ¡Ah! ¡es costumbre! También es costumbre en todo el mundo pecar, o quebrantar los mandamientos y si la costumbre ha de cohonestar la rebelión contra ellos, bien puede Dios borrarlas, y por consiguiente cerrar el infierno y abrir de par en par las puertas del cielo para que

entren por ellas todos los blasfemos, todos los asesinos, todos los adúlteros, todos los ladrones, y todos los que sin freno de ninguna clase, se revolcaron en todo género de inmundicias, y cometieron toda suerte de iniquidades; y allí, en el cielo disfruten de la misma dicha que los justos que pasaron su vida en este mundo, haciendo bien a sus semejantes, haciendo los mayores sacrificios por amor a Jesucristo, a quien procuraron imitar en la pobreza, en las humillaciones, en las persecuciones, sufridas con gran resignación y perdonando a sus enemigos, aun a aquellos que en medio de los mayores tormentos les quitaban la vida que ellos ofrecían gustosos por amor a su divino Redentor.

¿No le parece, querido Teódulo, que sólo el pensar esto es una cosa horrorosa, pues ello supondría negar la distinción que hay entre la verdad y el error, entre el bien y el mal, entre la virtud y el vicio; confundir el cielo con el infierno, negar, en una palabra, la existencia de Dios?

Pues esto vienen a decir, aunque no

piensen en ello, los que violando los mandamientos cren que no pecan, porque es costumbre violarlos.

Esto vienen a pretender o a desear aquellos padres de familia que, porque *es costumbre*, o porque otros lo hacen también, «permiten que sus hijos o sus hijas tengan tratos secretos con personas de diferente sexo sin tener en cuenta aquellas palabras del Espíritu Santo»: «El que ama el peligro en él perecerá»; sin considerar que miles de jóvenes y doncellas tienen que llorar la pérdida de su inocencia y de su virtud porque fueron bastante débiles e imprudentes para abandonarse a semejantes tratos; y sin pensar que miles de padres y de madres arden en el infierno porque tuvieron tan poca piedad y olvidaron sus deberes permitiendo a sus hijos tales encuentros.

Esto vienen a pretender o desear «aquellos que, porque *es costumbre* no dudan asistir a esos bailes nocturnos, en los que por la mayor libertad en el trato con las personas de otro sexo, la ocasión de la noche y otras circunstancias, son perniciosos para la

pureza, siendo de ordinario más peligroso si cabe, que el mismo baile el acompañarse de los jóvenes al volver a casa concluído el baile, en donde si raras veces se conserva la inocencía, por lo general queda sepultada al volver a casa». (Gran Catecismo Católico del P. Deharbe).

Ya me parece, amigo mío, estar oyendo decir a alguno de los que lean esta carta, que esto más bien que carta es un sermón furibundo que sólo servirá para perturbar las conciencias. Dirá lo que quiera; pero ésta es la verdad dicha sin embozos, que es precisamente lo que me propuse en esta correspondencia.

Suyo afmo. s. s. y Cap.

CARTA XXXIII

Los últimos Sacramentos.

Mi estimado Teódulo: No se porqué usted me dice en su apreciable carta que el asunto a tratar en ella le parece que no encaja en nuestra correspondencia; pues yo diré a usted que todo lo que sea conducente a la salvación de las almas, como lo es sin duda alguna la recepción de los últimos Sacramentos a que usted se refiere, encaja perfectamente en estas cartas cuyo fin no es otro que dar a conocer a Dios para amarle y servirle en esta vida y después verle y gozarle en la otra.

Entre otras cosas me dice usted que algunas personas, cuando tienen enfermos de consideración entre sus familiares, no ponen todo el cuidado que debieran en llamar al señor Cura para administrar en

tiempo oportuno los santos Sacramentos a sus enfermos, alegando que no están graves todavía, que se pueden asustar y agravar en su enfermedad si el sacerdote los va a visitar, etc., etc., y concluye usted pidiéndome algunas razones para convencer a esas personas de que no hay tal peligro, y de la obligación que tienen de procurar a sus deudos enfermos los auxilios espirituales, que para esos casos, tienen prescritos Dios y la Iglesia.

Nada me dice usted de la categoría de esas personas que abandonan espiritualmente a sus enfermos en el tiempo de la mayor necesidad espiritual, pero lo que usted no me dice, porque no se habrá fijado en ello, se lo diré yo, que aleccionado con la experiencia de bastantes años de ministerio parroquial, casi no he hallado resistencia alguna entre los pobres para disponerlos en su viaje a la eternidad, pero sí la he encontrado alguna vez entre las personas acomodadas, si bien esa resistencia no fué tan absoluta que saliesen de este mundo sin ser fortalecidos con los

últimos Sacramentos. Pero siempre se ve que los pobres por regla general, aunque sean jóvenes, reciben el aviso de su gravedad, sin sobresalto, y que los que los asisten no necesitan andar con muchos rodeos para advertirles el peligro en que se encuentran y se dispongan debidamente a recibir los auxilios de la Religión; mientras que a los ricos, aunque ya sean ancianos, se les suele ocultar la gravedad de su enfermedad diciéndoles que no es cosa de cuidado, que pronto sanarán, y confiados los enfermos en esas palabras tan halagüeñas a los oídos de los pacientes como perjudiciales a su alma, comparecen, no pocas veces, ante el Juez de vivos y muertos, sin haberse reconciliado con El por medio de los Sacramentos, y si los recibieron fué sin fruto por estar ya más muertos qne vivos cuando los recibieron. ¿Quién podrá medir la gravísima responsabilidad de los asistentes de esos enfermos o de sus familiares que, por un cariño mal entendido los exponen al peligro de condenarse eternamente?

Más felices y afortunados son en esto, como en todo, los pobres a quienes sin tantos rodeos ni engaños se les da el aviso; y teniendo menos de que disponer, alcanzan más tiempo para el bien eterno de sus almas. De los pobres dijo Jesucristo que eran bienaventurados, y nunca lo dijo de los ricos.

¿Pero será cierto, amigo mío, de que puede agravarse el enfermo si se le habla de recibir los Sacramentos? Si hubiese este peligro, sería o porque lo causase el sólo aviso de la gravedad, o los sacramentos que se le recomiendan recibir. Decir esto último, como luego veremos, no sólo es ridículo, sino impío. Luego el peligro sólo podría haberlo por el anuncio de la gravedad. ¿Pero será cierto y evidente este peligro?

Para contestar a esta pregunta me ha parecido muy apropósito copiar algunos párrafos de un artículo que el Dr. A. Bassols y Prin escribió en *Las Ciencias Médicas*, Barcelona: «Habladle al enfermo del buen Jesús, habladle de recibirle sacramentado,

y de golpe su imaginación irá por otros caminos, se preocupará de otras ideas; su enfermedad pasará a ocupar un segundo lugar en sus pensamientos. Se dirá quizás que este cambio de orientación será para dar lugar a pensamientos tétricos, al temor de muerte próxima. ¡Error! No es esta la idea que absorberá la imaginación del enfermo.

Este concepto nace de la equivocación de equiparar la psicología del enfermo con la del sujeto sano. Esta idea se ocurre a este último porque está en posesión de todos los elementos de juicio, porque sabe de lo que se trata con toda su claridad. Pero el enfermo, no. El enfermo, aún el más prevenido, aún el mismo médico, cuando actúa de enfermo, ve las cosas de modo bien distinto».

«Yo no diré que en el primer instante no pase rápida esta idea; pero ella es pasajera y se esfuma luego para dar paso a otros pensamientos más transcendentales, al recuerdo de la vida pasada y al kaleidescopio de los acontecimientos que la han integrado».

«Diráse quizás que este recuerdo deberá agudizar su malestar por cuanto habrá en su vida pasada dolores que pueden entristecerle y faltas que pueden espantarle. Si este recuerdo debiese quedar en puro recuerdo, sino tuviese una finalidad alta y consoladora, quizás sí, quizás sería pernicioso. Pero es que no es así».

«Precisamente el recuerdo de las penas sufridas durante la vida es consolador en aquella hora, porque dan al vivir un sabor tedioso y porque han de servir para pagar las deudas contraídas ante Dios».

«Y en cuanto al recuerdo de estas deudas, de estas faltas, como están contrapesadas por la infinita misericordia, convidan a implorar el perdón y acepta con resignación mayor las angustias de la enfermedad que se está padeciendo».

Y esto no ocurre—como alguien podría suponer—tan sólo en personas piadosas que creen y practican. Y no ocurre, porque en la hora de los sufrimientos todos creen, todos creen o anhelan creer, todos esperan o desean esperar. Sólo falta que un alma

caritativa procure elevar las miradas del enfermo y señalarle horizontes bellísimos de eternas esperanzas, haciéndolo con la prudencia que requiere tan transcendental acto.....

...Lástima—estupidez diría, si la palabra no fuese poco caritativa—lástima produce ver como algunas familias, hasta piadosas, van difiriendo hablar de los santos Sacramentos, alegando la razón de que el enfermo aun está demasiado claro de inteligencia. Dejando de lado el aspecto espiritual del asunto (lo que para nosotros y para cualquiera que piense es dejarlo todo), en el propio terreno de la salud la recepción tardía de los santos Sacramentos no produce los benéficos resultados que acabamos de ver..... «Así, pues, es preciso convencerse, y procurar convencer en primer lugar a los médicos, de que la recepción de los santos Sacramentos no ocasiona nunca perjuicios terapéuticos, sino al contrario; y digo a los médicos en general, porque aun entre los católicos los hay que por no haberse tomado la molestia de reflexionar

serenamente y estudiar el asunto desde el propio punto de vista humano, conservan cierto recelo sobre los efectos que en el organismo en tanto que enfermo, puede causar un hecho de esta naturaleza. Pero si se estudia cada caso de por sí; si se pone en su estudio todo el cuidado que requiere lo grave del asunto, si se ponen a contribución todas las circustancias de la enfermedad; si se reflexiona sin apriorismos, se llegará, lo creo así firmemente, a la convicción de la verdad de lo afirmado».

Es preciso convencerse y procurar convencer a los demás de que los benéficos resultados, tanto en el orden espiritual como en el corporal, están en relación con la oportunidad de dar el aviso a las familias, siendo un error de graves consecuencias esperar a darlo cuando el enfermo no se halla en condiciones de comprender el acto grande que va a realizarse».

«...Nosotros, los médicos, si examinamos a fondo nuestra conducta, somos a veces responsables de esta falta. ¡Es tan duro, es tán desconsolador apuntar una indicación

de esta naturaleza a unos padres tan agobiados! Este sentimiento es muy caritativo; pero cuando lo tomamos como base para diferir el cumplimiento de nuestro deber en orden a advertir a las familias, ¿tenemos la seguridad de que en nuestra conducta no se ha infiltrado un tanto de egoísmo por la pena propia que causa provocar la ajena?»

No hay, pues, peligro, amado Teódulo, de que la enfermedad del doliente se agrave, al avisar a éste de su estado; y caso de que al momento de recibirlo, sintiese alguna fuerte impresión, no tardaría en desaparecer de su ánimo la misma, viniendo a reemplazarla ideas y pensamientos que tal vez provocarían una reacción favorable a la salud del enfermo.

Por lo demás el creer que la recepción de los santos Sacramentos pueda acelerar la muerte, es una ilusión descabellada, un engaño intolerable. La confesión bien hecha perdona los pecados, dejando serena y tranquila la conciencia. Y esta tranquilidad del espíritu, ¿no puede influír poderosa-

mente en la salud del cuerpo? La Extremaunción, como sabemos por el Catecismo, borra los pecados y quita los rastros y reliquias de la vida pasada, da fuerzas para luchar en la hora de la muerte con los enemigos de la salvación, paciencia en medio de los dolores de la enfermedad, aceptación resignada de la muerte, y algunas veces da la salud al cuerpo cuando Dios juzga que es conveniente a nuestra alma. Mas para esto no hay que dejar la recepción de este sacramento para cuando el enfermo está sin esperanza de vida, pues la Extremaunción, cuando da la salud al cuerpo, no se la da milagrosamente, sino ayudando las fuerzas naturales, que ya no existen en el moribundo.

¿Y qué diremos del Sagrado Viático? Cuando se da la Comunión a un enfermo que está en peligro de muerte se llama Viático, que significa alimento para un viaje largo. Y como los enfermos de gravedad están a punto de hacer largo, larguísimo viaje; viaje del tiempo a la eternidad, por eso viene a ellos Jesucristo en el

Santísimo Sacramento, para alimentarlos con su propia carne y sangre, para infundirles fuerzas y valor en el último y decisivo combate que han de sostener contra el demonio, en aquellos supremos momentos, y servirles de guía y conducirlos al puerto de salvación. Nada más imprudente, nada más detestable que la conducta de aquellos que no se atreven a hablar a los enfermos del santo Viático, por temor de afligirlos o espantarlos. Pues que ¿sirven de consuelo las visitas de un amigo que a lo más puede mostrarse afligido o animar al doliente, y servirá de angustia la visita de aquel Dios que se llama el Dios de las consolaciones? Jesús es el mejor médico; y si sus vestidos curaban las enfermedades de cuantos los tocaban con viva fe; ¿cuánto más puede esperar la curación, el que lo toca, el que lo gusta, el que come su carne, llamada por Tertuliano medicinal? No es cosa nueva que al recibirse el Sagrado Viático se haya reanimado el espíritu y restablecido la fuerza física decaída ya y exánime del cuerpo. No es cosa nueva que

a la vista de Moisés celestial hayan desaparecido las calenturas más contumaces y malignas. La experiencia de los siglos anteriores y aun de nuestros días confirman lo que dejó escrito San Clemente Alejandrino, a saber que la Eucaristía es a un tiempo el remedio contra la muerte, y las enfermedades.

Antes de concluír esta carta, querido Teódulo, quiero decir a usted que algunas veces se encuentran personas que, habiendo callado pecados en la confesión durante su vída, en la última enfermedad, cuando se ven las cosas de muy diferente manera que se veían antes, han revalidado todas sus confesiones mal hechas, con una general bien hecha, quedando muy satisfechos y tranquilos. Puede usted sacar la consecuencia.

Suyo afmo. S. S. y Cap.,

CARTA XXXIV

Filantropía.

Mi estimado amigo: Algo difícil de contestar es el asunto que en su apreciable carta me propone. Dice usted que hay un vecino en el pueblo llamado don Antropófilo a quien los demás vecinos respetan y aman, porque es el paño de lágrimas de todos los necesitados y afligidos; que nadie acude a él en demanda de un favor que no se lo conceda; que presta dinero sin interés al que se lo pide, sin apremiar a sus deudores aunque no paguen en el tiempo convenido; que si muere algún pobre miserable le costea la mortaja y el ataúd y forma parte del cortejo fúnebre de ese pobre hasta el cementerio; y que con este motivo todos se hacen lenguas para

alabar a ese señor por tener un corazón tan bueno y tan compasivo para con los infortunados. Sólo una cosa echan de menos todos los vecinos en don Antropófilo, y es que ni por equivocación le ven dirigir sus pasos hacia la Iglesia en todo el transcurso del año; y no es porque esté impedido de ir a la Casa de Dios, puesto que no pierde ningún mercado ni feria, no obstante que los sitios donde se celebran están bastante más distantes que la iglesia. Y esto, como usted puede suponer, da mucho que pensar a mis convecinos, pues mientras que unos se lamentan de la falta de religión de ese señor, otros sacan la consecuencia de que para ser uno bueno no es necesario ir a la iglesia, y a veces siguen el ejemplo de don Antropófilo no frecuentándola ellos tampoco. Y concluye usted su carta pidiéndome algunos consejos para comunicárselos a esos vecinos, especialmente a los últimos.

Diga usted de mi parte a los protegidos de don Antropófilo que sigan mostrándose agradecidos a su bienhechor, por ser de

justicia que así lo hagan, pues nada hay más feo que mostrarse ingrato a la persona de quien se reciben favores; que le sigan amando y alabando por esos beneficios, y si no lo han hecho hasta ahora, que rueguen a Dios por él; pero por Dios, que no le imiten en eso de no ir nunca a la Iglesia, porque si por congraciarse con él, lo siguen por ese camino, más les valiera no haber recibido de él esos beneficios temporales, si con ocasión de ellos se exponen a perder los eternos. Y que no se hagan la ilusión de que don Antropófilo, sólo por esa bondad natural haya de subir algún día al reino de los cielos. No, esto no es posible, como no lo es que el carro de dos ruedas pueda prestar sus servicios con una sola. Para ir al cielo es condición indispensable amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos por amor a Dios. Y don Antropófilo no ama a Dios sobre todas las cosas, porque Dios quiere ser amado y servido como se le ama y sirve en la Iglesia católica y visto está que dicho señor no le ama y sirve de

esa manera, puesto que no observa los preceptos de esta santa Madre. Ni tampoco ama al prójimo, porque a éste hay que amarle por amor de Dios, y no con amor puramente humano, como lo hace don Antropófilo y con él todos los filántrópos.

No, amigo Teódulo, no es la filantropía la que salva, sino la caridad cristiana. La primera hace el bien al hombre por el mismo hombre, no por Dios; y lo hace públicamente al sonido de platillos y trompetas para merecer los aplausos de los hombres. La caridad, por el contrario, hace el bien al hombre por amor de Dios y lo hace en silencio porque no quiere las alabanzas del mundo, sino la gloria de Dios y la salvación de las almas, por las cuales se sacrifica; lo que no hace la filantropía, pues ésta no es capaz de producir héroes que sacrifiquen sus comodidades, su libertad y su vida por el bien de sus semejantes, en tanto que la caridad los produce a millares. La caridad es toda divina y la filantropía toda humana, la cual aunque pretende imitar a la caridad cristiana

jamás conseguirá otro nombre que el de ser la *moneda falsa* de la caridad.

Obra, pues, de caridad y muy grande será el sacar de su error a don Antropófilo y hacerle ver que necesita hacer algo más que lo que hace si quiere salvar su alma. Si yo tuviera ocasión de avistarme con él le hablaría en estos términos: «Acaso usted señor mío, se habrá fijado en las palabras que dirá Jesucristo el gran día del Juicio final a los escogidos: «Venid benditos de mi Padre, poseed el reino que se os tiene preparado desde el principio del mundo; porque tuve hambre y me disteis de comer, etc.,» y usted apoyado en estas palabras cree tener asegurada la salvación de su alma con sus obras filantrópicas, lo cual es un error muy grande; porque estas palabras de nuestro divino Salvador, suponen además el cumplimiento de aquellas otras que salieron también de sus divinos labios: «Si quieres entrar en la vida eterna guarda los mandamientos». Y, usted señor mío, y perdone que se lo diga, no los cumple, puesto que ni oye misa los

domingos y días festivos, ni confiesa, ni comulga, ni observa los demás preceptos de la Iglesia a quien Dios nos manda obedecer.

«Además, para desvanecer ese error en que usted vive, fíjese bien en estas palabras de San Pablo, que parecen dichas directamente a usted y a sus compañeros de filantropía: «Aunque repartiese todos mis bienes entre los pobres, sino tuviere caridad, de nada me serviría». Y note bien usted que el Apóstol dice: «Si no tuviere caridad», sin hacer mención para nada de la filantropía, porque sabía muy bien que esta señora aunque parezca cristiana, no lo es en realidad, sin embargo de que pretenda parecerlo.

«Créame, don Antropófilo, usted con esas obras buenas naturales merecerá que le alaben los hombres en la tierra, pero no merecerá que los ángeles le aplaudan en el cielo; con esas obras de filantropía podrá usted conseguir alguna gran Cruz, y hasta el que se perpetúe su memoria en los bronces y mármoles, pero no podrá

conseguir por ellas solas, un lugar en el reino de los cielos».

Esto diría, amigo mío, a nuestro don Antropófilo, si tuviera ocasión para ello, pero ya que así no sea, ruego a usted que le haga leer esta carta, pero no de corrido, sino con detención y atención, puesto que en ella se ventila un negocio que vale más que todas las riquezas que él puede tener, aun cuando fueran mayores que las de Creso. Y a esos buenos vecinos, caso de que no lean esta carta, repítales una y otra vez de mi parte, que amen, respeten, se muestren agradecidos y rueguen a Dios por su bienhechor, pero que jamás le imiten en su indiferencia religiosa.

Sabe que le aprecia su afmo. Cap. y amigo

CARTA XXXV

Filantropía.

(Continuación).

Me dice usted en su atenta carta, amado Teódulo, que al leer la mía don Antropófilo, sucedió lo que usted se temía; es decir que se enfureció de tal manera contra el autor de la carta, contra su inspirador y hasta contra su portador, que trató de hacerla pedazos, no llegando a conseguirlo, gracias a la pronta intervención de alguno de sus contertulios que, por la curiosidad que tenía de enterarse de su contenido, lo impidió. Está visto, decía en el arrebato de su ira; está visto que los Curas siempre han de tener que decir. Si yo fuera, continuaba diciendo, uno de esos impíos que andan haciendo propaganda contra la

religión y contra los Curas, o sembrando la discordia entre los vecinos, y la corrupción entre la juventud, santo y bueno que ese Cura me hubiera lanzado esa inesperada filípica; pero yo que no me ocupo en nada de eso, yo que hago todo el bien que puedo a mis semejantes, ¿por qué recriminarme por una cosa que todo el mundo aplaude, cual es la de favorecer a los necesitados y la de hacer bien a todo el mundo? ¿Pretenderá ese Cura que yo cambie de conducta, dando con la puerta en la frente al que venga a mi casa, solicitando mi protección y amparo? ¡Que conteste ese desaprensivo Cura, si tiene que contestar!

Allá va, por medio de usted mi amado Teódulo, la contestación que reclama nuestro enfadado filántropo. Sin embargo me consuela saber que este señor no es todavía un enfermo deshauciado, puesto que la medicina recetada ha reaccionado sobre él, y esto me anima a seguir recetando, que de otra manera no lo haría, porque sería perder el tiempo y hacer sufrir al enfermo con tan inútil curación.

Como usted habrá podido comprender, don Antropófilo me reprende por lo que no merezco reprensión. Pues yo, según él parece darlo a entender, le he censurado por los favores que viene haciendo a sus convecinos, y nada hay más lejos de la verdad que esa afirmación, como se puede ver en cuanto escribí en mi carta anterior.

En ella censuro, no la filantropía, en sí misma, la cual nunca dejará de ser una buena obra, sino que mi censura va encaminada a todos aquellos que como nuestro filántropo creen que con sólo ejercer esa obra filantrópica, practican la verdadera religión, bastando esto para agradar a Dios y conseguir el último fin del hombre, que es la bienaventuranza sobrenatural. Y esto no es verdad; esto es un error que los impíos tratan de sembrar entre los católicos a fin de irlos apartando poco a poco de todo lo que es espiritual y sobrenatural y de aficionarlos a lo únicamente terreno y material.

Repito, que si yo he censurado a don Antropófilo y lo sigo censurando, es no

por el bien que hace sino por el que deja de hacer y al que está obligado por su carácter de cristiano. Censuro su indiferencia religiosa que se hace más notoria y más peligrosa para la gente sencilla y para los vecinos a quienes favorece; pues parece que con hacer lo uno y omitir lo otro, viene a decirles tácitamente: «ya veis que yo aunque no voy a misa ni cumplo los demás preceptos de la Iglesia, soy bueno, pues os socorro en vuestras necesidades, os ayudo a salir de vuestros apuros y no me ocupo en molestar a nadie». Y de este modo los mismos beneficios que dicho señor hace a sus protegidos en cuanto al cuerpo, vienen a convertirse en causa ocasional de perjudicarlos en cuanto al alma.

Pero contestemos ya por partes a nuestro filántropo.

Si don Antropófilo además de ser mal cristiano fuese propagandista de impiedades, sembrador de desórdenes y corruptor de la juventud, entonces dicho señor sería más malo, mereciendo por consiguiente

mayores castigos; pero en manera alguna se seguiría que de no hacer eso se le considerase bueno, hablando en el lenguaje católico; pues para serlo es indispensable que el hombre cumpla los deberes que tiene para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes, y don Antropófilo con ninguno de estos deberes cumple, ni siquiera con aquel de que tanto se ufana, pues al prójimo se le debe el buen ejemplo que este filántropo le niega.

No, señor filántropo, no pretendo como usted neciamente dice, que dé con la puerta en la frente a los que vayan a su casa a pedirle favores, y en prueba de que no he dicho tal necedad, le ruego que continúe haciendo esas obras filantrópicas en favor de los desvalidos, y cuantas más mejor, porque si bien es verdad que con ellas no puede usted merecer el reino de los cielos, por hallarse privado de la gracia santificante y no hacerlas por ningún motivo sobrenatural, ni tampo puede usted con ellas satisfacer a Dios por sus pecados, por la misma razón, puede usted sin

embargo con esas obras alcanzar de Dios la gracia de la conversión; es decir, puede usted obtener de Dios una mayor gracia que le ilumine la inteligencia para conocer el inminente peligro que corre de condenarse, y le mueva la voluntad para detestar el pecado y amar la virtud, o lo que es lo mismo, para que usted ame a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo, por amor de Dios. Entonces sí, entonces hallándose usted en estado de gracia, un vaso de agua que dé al sediento, por amor de Dios, será premiado en el cielo, mientras que hallándose en pecado mortal, aun cuando reparta usted todos sus bienes entre los pobres no obtendrá por ellos ese resultado.

¿Agradará a don Antropófilo esta contestación? Creo que sí. Ruego, pues, a usted querido Teódulo, que haga llegar esta carta a sus manos; pero no la lleve usted personalmente, por si acaso.

Me repito de usted afmo. Cap.,

CARTA XXXVI

Indianos.

Mi querido Teódulo: Inexplicable satisfacción causó en mi alma la favorable impresión que hizo en la de don Antropófilo mi última carta, y eso que no dejaba de estar algo durilla, pero al fin la verdad siempre se abre paso, y nuestro ya amigo don Antropófilo empezó, según me dice usted, a dar los primeros pasos por el camino que ella le trazara. ¡Quiera Dios que persevere recorriendo ese camino único que conduce a la felicidad eterna! Déle recuerdos muy afectuosos de mi parte en justa correspondencia de los que él me envió, y dígale al mismo tiempo que me felicito del disgusto que le ocasionó mi penúltima carta por los buenos resultados que le obtuvo.

Y viniendo al punto capital de su carta, ¿qué le ha pasado con los indianos de su pueblo de quienes tan despiadadamente se expresa? Suponiendo que no sea exagerado cuanto dice de los americanos de su parroquia, ¿sucederá lo mismo con los de otros pueblos a quienes usted no conoce, faltándole por consiguiente los suficientes elementos de prueba para formar juicio exacto acerca de ellos, atreviéndose sin embargo a medirlos a todos por el mismo rasero? Me parece que en esto, amigo mío, va usted bastante equivocado. Si usted no hubiese generalizado esa acusación nada tendría que oponerle; pero como lo afirmado por usted lo considero en gran parte contrario a la realidad, no puedo por menos que refutarlo, como lo haré después de haber transcrito en esta carta el capítulo de acusaciones que contra los inmigrantes consigna usted en la suya y que a la letra dice así: «Estimado señor Cura: Muy complacido por lo que escribió en su anterior, hoy tengo que decirle algo de los indianos, no muy favorable para ellos en verdad,

sintiéndolo por ser parientes y amigos algunos de ellos, pero viendo que con su conducta nada religiosa y a veces con sus propagandas impías hacen bastante daño a esta pobre gente, especialmente a la juventud, a la que con su palabra y ejemplo retraen de asistir a la Iglesia, mientras que la excitan a la asistencia de bailes y de otras diversiones peligrosas, deseo vivamente que usted me dé algunos avisos que sirvan para contrarrestar el mal ejemplo y las propagandas que los indianos hacen por todas partes.

Pero como conocida la enfermedad es más fácil aplicar el remedio adecuado a su curación, quiero concretar más mi denuncia, dándole a conocer las frases que con frecuencia salen de sus labios referentes a la religión: «En América, dicen ellos, donde hay verdadera ilustración y libertad, no se ocupa la gente de oir misa, ni de confesar y comulgar, ni de hacer otras cosas que predican los curas para engañar a los incautos. Allí, repiten, cada cual hace lo que quiere al amparo de la libertad,

sin cuidarse de otra cosa que de los negocios, de ganar dinero, único fin que los llevó a las Américas».

Y si, cuando al oir nosotros ese lenguaje antirreligioso les contestamos que están completamente equivocados, replican que los equivocados somos nosotros; y si se les afea su conducta por hablar con tanto desprecio de las creencias de sus padres, contestan que sus padres eran unos ignorantes como todos los que las profesan. Pero lo que más me admira, señor Cura, es que todo esto lo dicen en un tono tal de convicción, que cualquiera que no estuviera bastante firme en sus creencias fácilmente podían hacerle vacilar en ellas. Ni faltan algunos, entre ellos, que al regresar a su pueblo se presentan con tal aire de arrogancia, que se consideran superiores a los demás mortales, que no hemos traspasado los límites de nuestra parroquia o de nuestro concejo. Es tal el aplomo con que hablan de diferentes asuntos que, cualquiera que no estuviera sobre aviso, creería que más bien que regresar del Nuevo

Mundo, a donde se encaminaron a trabajar para ganarse la vida, venían de alguna universidad literaria a donde habían ido para recibir la borla de doctor; siendo esta la causa de que algunos, pocos afortunadamente, se dejen seducir por estos nuevos apóstoles de la impiedad».

Nada tendría que decir en contra de lo manifestado por usted, mi querido Teódulo, si, como dije antes, usted no hubiese extendido su acusación a los indianos en general, y el afirmar esto, como usted lo ha hecho, evidentemente es una injusticia. Porque ¿quién no sabe que entre los indianos o americanos, lo mismo entre los acaudalados que entre los pobres hay personas dignísimas que se distinguen, por su cultura y fina educación, que edifican con su buen ejemplo observando los mandamientos de Dios y de la Iglesia, que contribuyen con sus donativos para la construcción o restauración de templos, que compran imágenes, ornamentos sagrados y otros objetos destinados al culto divino, a fin de que éste se celebre con el mayor

esplendor posible; que fundan escuelas, hospitales, casas de beneficencia, etc., etc.? Y si usted pudiese poner en duda lo que estoy diciendo, pierda usted de vista, siquiera por unos días, la espadaña de su Iglesia parroquial, dése una vuelta por el litoral cantábrico, y cuando pase por algunas villas o pueblos y vea en ellos Iglesias que llamen la atención por su construcción, limpieza y ornamentación, pregunte quién fué el benefactor o benefactores que de manera tan espléndida contribuyeron con su dinero al decoro de la Casa de Dios, y siempre oirá el nombre de alguno o de algunos indianos ricos y piadosos que iniciaron o cooperaron a obra tan cristiana y piadosa.

Reforme, por tanto, amigo mío, su juicio, y no mida por el mismo rasero a todos los indianos, pues como le acabo de demostrar, los hay que son buenos cristianos, sin que por esto le niegue que les haya malos, como sucede en todas las clases sociales, cuyos miembros se distinguen en buenos y malos.

Y sin que sufriese menoscabo la verdad,

creo que el calificativo de *malos cristianos* que se da a los referidos indianos, se pudiera cambiar, al menos respecto de muchos de ellos, en este otro de *cristianos abandonados*, y voy a dar la razón en que me fundo para que se les pudiera dar este último calificativo.

Todos los que emigran a las Américas se proponen el mismo fin: hacer fortuna. Pero los medios para hacerla, aunque todos suponen el trabajo, son muy diversos; dependiendo estos medios del grado de cultura, de la preparación y de las demás aptitudes personales de cada individuo. Según sean estas aptitudes y el carácter de los emigrantes, unos se dedican al comercio, otros al ejercicio de un arte u oficio, éstos al servicio doméstico, aquellos al trabajo del campo, etc. Entre los que se dedican al comercio no se hallan todos en iguales circunstancias, pues unos trabajan en grandes casas de comercio, situadas ordinariamente en lugares céntricos de las grandes capitales y de las ciudades de segundo orden; estos generalmente tienen

que tratar con gente de educación y cultura; otros se emplean en casas de comercio de menor importancia, situadas en los arrabales de las ciudades, en las villas y en los pueblos; estos han de tratar con más frecuencia con gente sin educación, sin cultura ni moralidad, como son negros, mulatos, indios, chinos, etc. Y claro está que los emigrantes, en medio del ruido de los negocios, y por el efecto del roce frecuente con gentes sin principios, sin religión y sin moralidad, llegan a olvidar las enseñanzas salvadoras que recibieron de sus padres y de sus párrocos, acabando por abandonar toda práctica religiosa.

Entre los patronos o gerentes de las casas de comercio, los hay que dejan en libertad a sus dependientes para cumplir sus deberes religiosos; otros, no se conforman con dejarlos en libertad, sino que les obligan a cumplirlos y si los dependientes se niegan a ello, les ponen la cuenta en la mano y los despiden, temiendo y con sobrada razón que los que no son fieles a Dios, tampoco lo serán al amo a quien

sirven. Estos últimos patronos, desgraciadamente son pocos; otros, en fin, no se ocupan de que sus dependientes cumplan con los deberes que les impone su religión, sino es que les niegan positivamente el permiso para cumplirlos. Cualquiera puede comprender que los dependientes de la primera clase, los de la segunda y tal vez también los de la tercera pecan, si dejan incumplidos sus deberes religiosos. En cambio los emigrantes que trabajan en las aldeas o en el campo donde no hay Iglesia ni sacerdote, o si los hay, están a una distancia de dos, cuatro, ocho, o más leguas, desde luego se puede comprender, que los emigrantes que se hallan en esas circustancias están imposibilitados de cumplir el precepto de oir misa los domingos y fiestas de guardar.

Ahora bien; los dependientes de las ciudades que se pasan meses y meses y tal vez años sin oir misa ni cumplir los demás preceptos de la Iglesia, porque no quieren, y los que trabajan en las aldeas, o en el campo que pasan largo tiempo sin cumplir

esos mismos preceptos, por que no pueden: unos y otros de tal manera se han habituado a esa vida alejada de toda práctica religiosa, que hasta llegan a persuadirse de que no están ya obligados a cumplir los deberes que la Religión les impone.

Si a todo esto se añaden las malas compañías, las lecturas perversas que tanto halagan las pasiones desordenadas, y fomentan el espíritu de rebelión contra todo lo que trate de refrenarlas, y si por otra parte, como es de suponer, en todo ese tiempo no han leído un buen libro, ni oído predicar la palabra de Dios que hubieran podido contrarrestar los malos efectos producidos en su espíritu por los malas compañías y lecturas perversas, ya tiene usted explicado el por qué muchos de nuestros compatriotas que emigran a las regiones americanas olvidan las saludables enseñanzas que recibieron en el regazo de sus madres y llegan a abandonar las prácticas religiosas, y que al volver al suelo natal se les haga muy cuesta arriba hacer lo que no están acostumbrados a practicar.

Es evidente que muchos de estos inmigrantes, al verse entre los suyos y observar que sus convecinos, como buenos católicos, van a misa y cumplen los demás preceptos de la Iglesia, como ellos mismos los cumplían antes de ausentarse de su parroquia, les sirve su ejemplo de poderoso estímulo para entrar de nuevo en la senda del deber, haciendo lo que es un deber de todo cristiano.

Es también evidente que algunos indianos lejos de imitar el ejemplo de los anteriores, ya sea por adquirir fama de *espíritus fuertes*, ya sea porque la prácica de la religión supone el refrenamiento de las pasiones desordenadas que ellos no quieren disgustar, ya sea porque la Religión católica impone el deber de la restitución a todo el que se haya enriquecido injustamente, ya sea, en fin, por cualquiera otra causa, que sería prolijo enumerar, lo cierto es, repito, que algunos americanos lejos de seguir el ejemplo de los que vuelven a las prácticas religiosas, se desatan en improperios y palabras despectivas contra

los católicos, llamando ignorantes y fanáticos a los que cumplen los preceptos de nuestra sacrosanta Religión; sin excluír de esos conceptos oprobiosos la memoria de sus creyentes padres, con lo cual dan a entender que a la par que malos cristianos, son también malos hijos que no saben respetar a los que les dieron el ser, tratándolos de fanáticos e ignorantes, por ser, o haber sido buenos y piadosos cristianos.

Hay también una clase de americanos que no imitan a los primeros en practicar los deberes religiosos, ni tampoco a los segundos que desprecian a los primeros porque los practican, sino que se han colocado en tal estado de indiferencia religiosa que no hablan de la religión, ni en favor ni en contra, ni motejan a los que la profesan.

Dejando la contestación y refutación de las inexactitudes de los indianos a que usted alude en la suya para la próxima mía, me repito suyo afmo. Cap.

CARTA XXXVII

Indianos.

(Continuación).

Mi querido Teódulo: Debo a usted una satisfacción que pensé dársela en mi anterior epístola, no habiéndolo hecho en ella por no hacerla más larga de lo que resultó, pero ahora que hay lugar se la doy en la presente, pidiendo a usted que me perdone por la severa reprensión que antes le dí, con motivo de haber incluído en su censura a todos los indianos. Siento mucho haber proporcionado a usted ese disgusto, porque le amo y le aprecio, pero más amo y aprecio la verdad que usted desfiguró, aunque creo que no fué con malicia. Confiando en que usted se dará por satisfecho

con esta explicación, voy a refutar las patrañas de esos indianos.

Dicen que en América nadie va a misa, ni nadie se confiesa, ni comulga, etc., etc.

Puede decir usted a esos señores que así se expresan, que o ellos han sido engañados o que pretenden engañar a los demás; que en América, como en todo el mundo, los buenos católicos van a misa, confiesan, comulgan y cumplen los demás deberes religiosos, como los malos católicos en ninguna parte los cumplen. A esos indianos, que porque ellos, por estar entregados en cuerpo y alma a los negocios temporales y que prescindiendo en absoluto del negocio que más les debería interesar, que es el de la salvación del alma, dicen que tampoco los demás se ocupan en aquel país de ese negocio, podemos aplicarles aquellas palabras que el P. Planas aplica al siglo actual: «Ganar, he aquí su único pensamiento; acumular dinero, he aquí su único anhelo; crearse una fortuna, he aquí su única aspiración. Lo espiritual, lo religioso, lo eterno nada le interesa, nada le importa. Su Dios

es el oro y la plata; sus templos son los almacenes y las fábricas; sus altares son los escritorios las y arcas; su Evangelio es un libro de cuentas, o un tratado de Comercio».

Respecto a los que se presentan en su pueblo natal a su regreso de América echándosela de Salomones, no es motivo para que se preocupe usted tanto, ni tampoco sus buenos convecinos, pues tanto usted como ellos han de saber que los que emigran al otro lado de los mares, ordinariamente no van a estudiar ninguna carrera, sino a trabajar para allegar una fortuna. Verdad es, que muchos de ellos aun cuando no vayan con ese fin a aquellas lejanas regiones, unen a los muchos conocimientos que ya llevaban de su país, otros muchos que adquieren frecuentando los centros de enseñanza que allí existen, leyendo libros instructivos, con el auxilio de los cuales y con el frecuente trato y comunicación con personas ilustradas, llegan a alcanzar tal grado de cultura y de ilustración que ya la quisieran para sí muchos de los que tienen títulos académicos. Pero otros

muchos indianos, especialmente aquellos de quienes ahora me vengo ocupando, casi no tienen otros conocimientos que los que les proporcionan libros y folletos perversos, que en vez de ilustrar a sus lectores los embrutecen; y los que adquieren con el trato de personas, que no son modelo de erudición ni de cultura.

Ya ve usted, amigo mío, qué caso debe hacerse de la ilustración de esos indianos que tan sobresaltado le han puesto, aunque al regresar al pueblo de su nacimiento hablen con el aplomo y soltura que usted dice en su carta.

No deje usted de dar a leer esta carta y la anterior a sus convecinos, particularmente a aquellos que usted considere más propensos a sacudir el yugo de toda autoridad, pues éstos son los que únicamente pueden ser seducidos por nuestros sabihondos, si un consejero caritativo no les descubre los engaños y sofismas con que procuran apartarlos del camino de la verdad y de la virtud y arrastrarlos por la senda del error y de la corrupción.

Antes de concluír, quiero decir a usted, para que llegue a conocimiento de los padres de familia, que una de las causas que influyen en el abandono de las creencias por parte de los emigrantes, en América, es la de que al salir del hogar paterno no llevan más que un conocimiento muy superficial de la doctrina cristiana. De modo que no toda la culpa de esa falta de fé hay que echarla a la atmósfera de indiferencia religiosa que se respira en las Américas, sino que en gran parte hay que echársela a los padres y madres de esos emigrantes que desde sus primeros años no tuvieron el cuidado que debían tener de educar a sus hijos en el santo temor de Dios, que no les enseñaron la doctrina cristiana en casa, ni procuraron que la aprendieran en la Iglesia ni en la escuela, y lanzados en medio de los peligros del mundo, sin las armas que facilita el estudio de la religión, cayeron rendidos en los primeros combates que les presentó el enemigo, como el soldado que entra en la batalla sin arma, tiene que sucumbir al

primer choque con el enemigo, sin poderse defender porque no tiene con qué.

Y si los que se embarcan para Ultramar con esa ignorancia religiosa, tuvieran siquiera alguna esperanza de hacerla desaparecer por medio del estudio del Catecismo, pero ¡ay! que esa esperanza, ni siquiera remota habrá que tenerla, pues como se ha dicho en la carta anterior, los emigrantes, en las regiones americanas ordinariamente sólo se ocupan del alma de los negocios pero no del negocio del alma que es el que más les debiera interesar. De donde resulta que esa ignorancia de la religión irá cada día en aumento, hasta llegar al extremo—¡triste es pensarlo!—de que un infeliz emigrante en la hora de su muerte no sepa hacer un acto de perfecta contrición, que le pudiera reconciliar con su Dios ofendido y ante el cual va a comparecer para ser juzgado. ¡Qué poco piensan en ésto algunos padres y madres!

Repito, pues, que esta ignorancia religiosa, lejos de hacerla desaparecer en América por medio del estudio de la religión,

iría en aumento hasta el punto de que algunos emigrantes no supieran rezar el «Padre Nuestro».

Conocí yo un inmigrante que habiendo estado algunos años en América, regresó a la casa paterna con una ignorancia, tal en materia religiosa, que sólo se podría comparar con la de los apaches de Méjico.

Después de su llegada al pueblo de su nacimiento, los vecinos del mismo advirtieron que el nuevo indiano salía de viaje los sábados y vísperas de fiesta regresando el día de fiesta por la tarde o al día siguiente. La madre le llamó la atención sobre ésto, y el hijo contestó: madre, no voy a misa por que no sé persignarme, y si voy a la iglesia, se reirán de mí, porque no sé lo que he de hacer en ella. Y la madre enseñó a su hijo a santiguarse y a oir misa como le había enseñado cuando niño; desde entonces el indiano no volvió a faltar a misa. ¡Cuántos, querido Teódulo, cuántos de esos indianos que hablan contra la Religión estarán a la altura de aquel pobre indiano en instrucción religiosa! ¡Y

sin embargo se atreven a disputar de cosas religiosas, o mejor dicho a blasfemar de lo que ignoran!

Tal vez llame a usted la atención, amigo mío, de que yo describa tan minuciosamente la vida y ocupaciones de los emigrantes en las Américas. Pues, diré a usted, ahora que nadie nos oye, que yo también soy indiano, habiendo residido en diferentes puntos de aquellas apartadas regiones, algo más de cuatro lustros; y ya sabe usted que el que ha sido cocinero antes que fraile, sabe muy bien lo que pasa en la cocina.

Mande como guste a su amigo y Cap.

CARTA XXXVIII

Elecciones.

Querido Teódulo: Me habla usted de un asunto que le considero de la mayor importancia, cual es el de las elecciones, y me ruega le explique a qué candidatos se puede dar el voto sin que el elector falte a su conciencia, puesto que ha oído decir usted que un católico no debe dar su voto al primero que se presente sin atender a las ideas que sustenta.

Con mucho gusto haré lo que usted me pide, ya que de dar el voto a unos con preferencia a otros, puede depender el bien o el mal de la religión y de la patria, y por consiguiente el bien o el mal de los mismos electores.

Los impíos, que desde las columnas de sus periódicos, en sus mitins, y hasta en

las Cortes blasfeman de lo más santo que hay en el cielo y en la tierra, cuando saben que los Curas en cumplimiento de su sagrado ministerio levantan la voz en el púlpito, ora para combatir la prensa impía que envenena y mata las almas, ora para exhortar a sus feligreses a que no presten apoyo en las elecciones con su voto a los enemigos de la Iglesia, ora para defender la Religión contra los ataques de sus adversarios, se escandalizan y ponen el grito en el cielo, diciendo que eso es hacer política, confundir lo divino con lo humano y profanar el lugar sagrado con tales predicaciones.

No es extraño que los anticlericales se expresen de esa manera, pues ellos quieren la libertad para sí y las cadenas para los demás. Qnisieran que los ministros de la Religión fuesen como perros mudos para que los lobos destrozasen impunemente el rebaño que se les ha confiado. Tratándose de los incrédulos, nada tiene ésto de extraño, pero sí lo tiene el que algunos católicos se expresen de la misma manera.

¿Con que es hacer política amonestar a los católicos que no lean periódicos antirreligiosos? ¿Es hacer política que el Cura enseñe a sus feligreses la obligación que tienen de observar las leyes? ¿Es hacer política explicar a los hijos de la Iglesia las enseñanzas de los Romanos Pontífices acerca de la obligación que los católicos tienen de concurrir a las elecciones y acerca de las cualidades de los candidatos que deben elegir para promover los intereses religiosos y morales? Pues si esto es hacer política, lo digo francamente, todos los sacerdotes tienen que ser políticos so pena de no cumplir con su sagrado ministerio.

La Iglesia que, como dije en alguna de mis cartas, fué fundada por Jesucristo para salvar a los hombres, desde su cuna fué perseguida por las potestades infernales continuando esa persecución hasta nuestros tiempos, como continuará hasta el fin del mundo. En los primeros siglos de su existencia sufrió persecuciones sangrientas, durante las cuales millones de hijos

suyos derramaron su sangre en defensa de la fe. Hoy no sufre ese género de persecución, al menos en los pueblos civilizados, pero sufre otro de más funestas consecuencias; pues en las primeras se perseguía los cuerpos, en las de ahora se persigue a las almas; con aquéllas se poblaba el cielo de santos, con éstas se llena el infierno de condenados.

Y uno de los principales modos de perseguir a la Iglesia en nuestros días se fragua en las elecciones. Sí, amado Teódulo, en las elecciones es donde los anticatólicos preparan sus armas para combatir a la Iglesia, y a las elecciones debemos acudir nosotros para templar las nuestras y salir a su defensa. Porque si en las elecciones para Diputados salen elegidos muchos de éstos que sean antirreligiosos, hay gran peligro de que se presenten y se aprueben leyes contrarias a la Iglesia, como las de la separación de la Iglesia y del Estado, introducción del matrimonio civil, secularización de los cementerios, y secularización de la enseñanza. Por donde se ve que los

católicos, y aún cuando no lo sean, pero que sean amigos del orden y de la moralidad, deben evitar a todo trance la aprobación de semejantes leyes, porque al mismo tiempo que son contrarias al bien de la Iglesia, lo son también al de la patria y de la sociedad.

Acaso, amigo mío, no entienda usted los términos de *secularizar* y *secularización* de que antes se hizo mención, y para ahorrarle el trabajo de escribirme otra carta preguntándome lo que significan y ahorrarme a mí mismo el trabajo de contestársela, se los voy a explicar brevemente.

Secularizar el matrimonio, no es otra cosa que prescindir de Dios y de la Iglesia en la unión del hombre con la mujer para formar una familia; *secularizar* la enseñanza, es prohibir que los que enseñan a los niños las primeras letras, les hablen de Dios, del alma, del cielo, y del infierno, extendiendo, claro está esa prohibición a los profesores de Institutos y Universidades con respecto a sus discípulos; *secularizar* los cementerios, es que no tenga

ninguna intervención la Iglesia en ellos, por medio de sus ministros, que no haya distinción entre católicos y protestantes, entre creyentes y libre pensadores, sino que sus cuerpos puedan reposar mezclados en el mismo recinto, aún cuando las almas que los informaron y dieron vida estén separadas por abismos infranqueables.

De modo que *secularizar* que significa materializar, viene a ser sinónimo de *animalizar*, puesto que los defensores de la secularización en todos los órdenes de la vida social, vienen a considerar al hombre poco menos que si fuera irracional; vienen a defender en la práctica una especie de darwinismo al revés; porque si la teoría de Darwin pretendía transformar cierta especie de animales en hombres, los defensores de la secularización, pretenden transformar a los hombres en irracionales.

Por esto la Santa Iglesia se ha opuesto siempre con todas sus fuerzas a esta secularización, porque en ella ve el grave peligro espiritual que su implantación puede acarrear a sus hijos, además de los grandes

trastornos que puede ocasionar en el orden temporal a los individuos y a la sociedad. ¿No será, pues, muy justo que todos los católicos nos opongamos, por todos los medios que estén a nuestro alcance, a que prosperen los proyectos que maquinan los impíos contra los derechos de la Iglesia nuestra Madre? Pues esto lo podemos hacer acudiendo a las elecciones y dando nuestro voto a los candidatos católicos.

De sentido común es que el hijo ame a su madre y la defienda contra los ultrajes de sus enemigos. ¿Qué diríamos de un hijo que al ver a su madre escarnecida y ultrajada por hombres malvados, permaneciese indiferente, mano sobre mano, sin salir a su defensa? ¿No diríamos que era un mal hijo, un hijo desnaturalizado e ingrato? Y si este mal hijo en vez de salir a la defensa de su madre, se pusiese del lado de aquellos criminales, y unido con ellos la llenase de improperios y de insultos, ¿no diríais que aquel hijo era un mónstruo de iniquidad, un aborto del infierno? Pues ved aquí el calificativo que se les pudiera

dar a aquellos católicos que, viendo perseguida y ultrajada a su santa Madre la Iglesia, en vez de salir a su defensa, apoyasen y se uniesen a los impíos que la escarnecen y persiguen. Y si esta tierna Madre siente los insultos e injurias que la dirigen sus enemigos, ¿quién será capaz de explicar el dolor y la amargura que embargará su corazón maternal al ver la conducta de aquellos hijos suyos que en lugar de consolarla en su aflicción se la aumentan en gran manera poniéndose del lado de sus enemigos para escarnecerla y maltratarla? ¡Ah! en medio de su inmensa pena no podrá menos de quejarse amargamente de tales hijos, repitiendo aquellas palabras de la Sagrada Escritura: «Crié hijos, los llené de gloria y sólo recibí por recompensa menosprecios».

Es muy célebre en la historia un ilustre pagano llamado Julio Cesar, a quien los romanos juraron quitarle la vida. Cuando sus enemigos cayeron sobre él, puñal en mano, comenzó a defenderse vigorosamente; más cuando descubrió entre los

asesinos que le acometían a un hombre llamado Bruto, a quien él había adoptado por hijo y colmado de beneficios, apoderóse de su corazón en vista de tal ingratitud, una tristeza tan grande que con voz desgarradora exclamó..... ¡Tú también hijo mío!.... Y desde aquel momento ya no se defendió. Cubrióse la cabeza con un manto y cayó atravesado por el puñal de sus enemigos.

¿No podría decir esto mismo y con mucha más razón la Santa Iglesia si alguno de nosotros la ofendiese, la hiciese traición, volviéndola la espalda, maquinando directa o indirectamente contra ella? ¿No le diría: «tú también hijo mío»; tú, a quien tanto amo, por quien tanto hice, estás entre mis enemigos y me ultrajas?

Es, pues, deber de todo aquel que se precie de católico defender a la Iglesia, según sus fuerzas y aptitudes lo permitan. No todos son aptos para hacer esta defensa con la palabra y la pluma, pero todos lo son por medio de la oración y del ejemplo de una vida cristiana, y particularmente

pueden hacerla y muy eficaz aquellos que por ley tienen el derecho del sufragio y también el deber de votar en las luchas electorales a las que, según el mandato de S. S. el Papa León XIII deben concurrir los católicos.

Supuesto que hay obligación de tomar parte en las elecciones ¿cómo sabremos a quién debemos votar? La contestación a esta pregunta será el objeto de la siguiente carta.

De usted afmo. Cap.

CARTA XXXIX

Elecciones.

(Continuación).

Apreciable amigo: Vamos a examinar ahora, teniendo por norma las instrucciones que han dado algunos señores Obispos, a qué candidatos debemos votar y a cuáles debemos negar nuestro voto; sin olvidar que de esto también tenemos que dar cuenta algún día en el tribunal divino, al igual que de los demás actos de nuestra vida, y por consiguiente conviene tener a la vista las reglas siguientes:

1.ª Si se presentan dos candidatos católicos debemos votar a aquel que según nuestra conciencia tenga más aptitud para promover los intereses materiales, morales y religiosos.

2.ª Si se presentan dos candidatos, uno católico y el otro anticatólico, en este caso no puede haber duda; estamos obligados a votar al católico.

3.ª Si se presentan dos anticatólicos, y por consiguiente malos, debemos votar al que, según nuestra conciencia, sea menos malo.

4.ª Si se presentan dos candidatos a cual más malo, en este caso no debemos votar a ninguno, pero como la ley nos obliga a votar, podemos cumplir la ley votando en blanco, es decir entregando la papeleta sin poner en ella ningún nombre.

Y si se presentasen dos candidatos, uno católico práctico, pero que estuviese afiliado a alguno de los partidos que persiguen a la Iglesia, y el otro también católico, pero sólo de nombre, que estuviese afiliado a alguno de los partidos que no la persiguen o menos la perjudican, ¿a cuál de los dos estaríamos obligados a votar?

Como los partidos siguen la dirección que les dicta su jefe, debe votarse al que milita en el partido que no persigue y

menos perjudique a la Iglesia.—Solamente podrá votarse al católico práctico que milita en un partido que persigue a la Iglesia, si promete seria y formalmente, (y hay esperanza fundada de que lo cumpla) de combatir toda doctrina o tendencia que sea hostil o se oponga a la doctrina de la Iglesia.

Y estas reglas amigo mío, conviene que las tengan presentes los católicos para obrar de conformidad con ellas, no sólo cuando se trata de elegir Diputados a Cortes, sino también cuando se trata de elegir Diputados provinciales y Concejales. Y no hay que hacer mucho caso de los que dicen que en la Diputación provincial y en los Ayuntamientos no se tratan más asuntos que los administrativos; porque la experiencia nos enseña que la política entra por mucho en estos organismos cuyo único fin debiera ser el de administrar los intereses provinciales y municipales. Pero como no es así, y como desde esos puestos, tanto los diputados como los concejales poco adictos a la Iglesia pueden hacer bastante daño a los intereses de la misma, conviene tengamos

a la vista las predichas reglas para ajustar nuestra conducta de conformidad con ellas.

Y en caso de duda acerca de si los candidatos que se presentan son buenos o malos ¿qué se debe hacer? Consultar con personas sensatas y de conciencia que nos puedan ilustrar. ¿Y si no puede uno encontrar esas personas? Entonces se debe votar a aquel que, según nuestra conciencia, sea más a propósito para promover los intereses materiales, morales y religiosos.

Conviene advertir, querido Teódulo, que en tiempo de elecciones los candidatos que andan en busca de votos, suelen declararse católicos, aunque no lo sean, en este caso hay que fijarse en el partido a que están afiliados; si ese partido es de los que directa o indirectamente combaten la Religión, debemos desconfiar de su catolicismo, y obrar en consecuencia, como ya antes se dijo.

No quiere decir esto que no pueda uno ser católico aun cuando pertenezca a alguno de los mencionados partidos, sino que hay motivo para desconfiar de que ese catolicismo no se doblegue ante las exigencias

disciplinares del partido, o ante las amenazas de expulsión del mismo, lanzadas por su pontífice-caudillo, sin tener consideración alguna a la democracia ni a la libertad que tanto se ensalzan, como sucedió en recientes elecciones para concejales celebradas en Madrid, en que el jefe de un partido radical dió ordenes a sus huestes de apoyar resueltamente, no a los candidatos de su partido, que ninguno se presentaba por Madrid, sino a los candidatos de otros partidos de ideas afines a las suyas, pero prohibiendo al mismo tiempo a sus partidarios bajo pena de expulsarlos del partido, que favoreciesen con sus votos a los candidatos de la Defensa Social, o sea a la candidatura católica. Por eso repito, que hay que desconfiar de los candidatos católicos que estén afiliados a algun partido radical, pues de no tener una virtud a toda prueba, están muy expuestos a traicionar sus creencias religiosas por seguir y defender el programa antirreligioso de su partido, no porque estén convencidos de la justicia de su proceder, sino a fin de

librarse de las iras de sus jefes, que se traducen en órdenes tiránicas dadas por los que no cesan de clamar contra la tiranía, y sobre todo por el temor de verse privados de la prebenda a que aspiran.

En virtud de la ley electoral vigente, me dirá usted, estamos obligados a votar los que por ley tenemos voto, y de no hacerlo nos exponemos a pagar la multa señalada por la misma ley; pero en virtud de lo ordenado por el Papa ¿estaremos obligados en conciencia a votar? No teniendo causa legítima que nos lo impida, estamos obligados a votar por lo menos bajo pecado venial; pero si se tratase de unas elecciones muy reñidas, y se temiese que por abstenerse los electores católicos, saliese derrotado el candidato católico y triunfante el anticatólico, entonces el abstenerse podría ser pecado mortal. ¿Y qué pecado comete el que da su voto a un candidato anticlerical que se presenta en frente de un candidato católico? Comete pecado mortal, a no ser que concurra alguna circunstancia de las que eximen de incurrir en él.

Tales son, amigo mío, las normas que en materia de elecciones debemos tener a la vista, para seguirlas y no comprometer nuestra conciencia, obrando contra ellas.

Los tiempos que corremos son malos, son de lucha, durante los cuales, como ha dicho S. S. el Papa Pío X, a nadie le es lícito permanecer ocioso. No, hoy no debemos limitarnos a rezar en casa o en la Iglesia, es necesario trabajar con ahinco por los intereses de la Religión, que se hallan seriamente comprometidos, y por el bien de nuestras almas.

No todo el que diga Señor, Señor, ha dicho Jesucristo, entrará en el reino de los cielos, sino el que cumpla la voluntad de mi Padre que está en el cielo. Y voluntad de Dios es, manifestada por boca de sus Vicarios en la tierra, que los católicos tomen parte en las elecciones para dar en ellas la batalla a los enemigos del nombre cristiano. Y pongo término a esta carta para proseguir hablando del mismo asunto en la próxima. Ordene y mande lo que guste a su afmo. amigo y Cap.

CARTA XL

Elecciones.

(Continuación).

Vamos a examinar en esta carta, mi amado Teódulo, las excusas que suelen alegar algunos católicos para dar su voto a los malos y negárselo a los buenos.

—Nosotros, dicen, si damos nuestros votos a personas que están afiliadas a los partidos radicales, no lo hacemos porque participemos de sus ideas, ni porque tengamos aversión a la Iglesia, sino porque esas personas u otras que nos piden el voto nos han hecho grandes favores que no debemos olvidar; además nos prometen seguir protegiéndonos si les damos el voto, o nos amenazan con retirarnos su protección si se lo negamos; o bien damos el voto

a esas personas por parentesco, amistad o simpatía con los agentes electoreros, y también porque les hemos prometido apoyarlos con nuestro voto y no podemos faltar al cumplimiento de nuestra palabra, etc., etc.

Ya veo que al dar vuestros votos a esos candidatos no lo hacéis porque participéis de sus ideas ni por odio a la Religión; pero lo cierto es que, aunque al portaros de esa manera no tengáis intención de causar daño a la Iglesia ni a los intereses morales, se lo causáis en realidad, daño que a todo trance debéis evitar. Comprendo que los favores recibidos os muevan a proceder así. Pero ¿podréis echar en olvido los inmensos beneficios que os ha hecho Dios?, ¿los innumerables que continuamente os hace por medio de la Iglesia? ¿los inefables que os hará en la otra vida si le sois fieles en el cumplimiento de sus divinos preceptos? Muy justo es que os mostréis agradecidos a las personas que os favorecen. Pagadles esos favores, aunque para ello tengáis que sacrificar vuestras

comodidades, vuestros bienes de fortuna, y si así lo exigiesen en algún caso extraordinario las leyes de la gratitud, sacrificadles también vuestra salud y aun la vida del cuerpo; pero guardaos mucho de querer pagar esos favores con actos que puedan comprometer la salvación de vuestra alma, pues el alma vale más que todo el mundo, y por eso dijo nuestro divino Salvador: «¿De qué le sirve al hombre ganar todo el mundo, si pierde su alma?»

¿Que os amenazan con no seguir favoreciéndoos si les negáis el voto? Poco perderíais con que no os sigan favoreciendo, ya que a tan alto precio os venden sus favores, violentando vuestra conciencia y poniendo en peligro vuestra alma para obtenerlos.

¿Que habéis prometido darles vuestro voto y no podéis faltar a vuestra palabra? Mil veces habéis prometido a Dios cumplir su divina voluntad, y la voluntad de Dios es que no apoyéis a los malos con vuestros votos, y es necesario cumplirla. Además, cuando se promete una cosa ilícita, no

sólo no estamos obligados a cumplirla, sino que pecaríamos si la cumpliéramos, y cosa ilícita es prometer el voto a un anticlerical.

¿Que el parentesco, la amistad o simpatía de alguna persona es causa de dar el voto a los malos? Cuando se trata de poner en peligro nuestra salvación hay que prescindir de parentescos, de amistades y de simpatías y no obrar de conformidad con ellas, si nos ponen en ese peligro. Pues observando esa conducta daríamos a entender que amábamos más a nuestros parientes y amigos que a Dios, y a Dios tenemos obligación de amarle sobre todas las cosas. Y por eso dijo Jesucristo: «Si alguno ama a su padre y a su madre más que a mí, no es digno de mí».

Además los que alegan tales excusas parece que dan a entender que tienen más confianza en los hombres que en Dios; y si así fuese harían una gravísima injuria a este divino Señor y se expondrían a incurrir en aquel anatema divino: «Maldito el hombre que confía en el hombre», es

decir, el que pone su confianza en las criaturas sin contar para nada con el Criador. No obremos nosotros así, amado Teódulo; pongamos toda nuestra confianza en Dios que es el que únicamente quiere y puede socorrernos en todas nuestras necesidades espirituales y temporales. Si buscamos a Dios y hacemos las cosas que son de su agrado, nada nos faltará, porque el que busca con preferencia el reino de Dios y su justicia, todas las demás cosas se le darán por añadidura, dice Jesucristo nuestro Señor.

Es sumamente bochornoso para los católicos españoles lo que está pasando en nuestra Nación. Con harta frecuencia se dice que los españoles en su inmensa mayoría son católicos. Si esto es verdad, ¿cómo se explica que los anticlericales estén en mayoría y que traten por lo mismo de aplicarnos la ley del embudo pretendiendo la libertad para ellos y las cadenas para nosotros? Pues es por la apatía de muchos católicos, que de tales no tienen más que el nombre, que si lo fueran de

verdad, sería imposible que viesen con tanta indiferencia que la impiedad se presentase triunfante en todas partes, amenazando invadirlo todo, meterse en todo, sin respetar las cosas más santas y venerables.

¡¡Animo pues, católicos!! Fuera cobardías, fuera respetos humanos; a dar la batalla en las elecciones contra los enemigos de la Iglesia y del nombre cristiano; y no olvidéis que al defender a la Iglesia defendéis al mismo tiempo vuestra hacienda, vuestro honor, vuestros hogares, y para decirlo todo de una vez, defendéis lo que más os puede interesar por toda la eternidad, que es la salvación de vuestra alma, pues la Iglesia es la defensora y salvaguardia de esos objetos que nos deben ser tan queridos.

A defender, pues, a nuestra santa Madre la Iglesia, y cuando se os presente algún enemigo de ella a pediros el voto, echadle al rostro un *No* redondo, añadiendo estas, o parecidas palabras: «Yo soy católico, apostólico, romano, y no quiero, no puedo, no debo hacer traición a mis creencias:

soy hijo amante y sumiso de la Iglesia católica y no quiero, no puedo, no debo ser ingrato a esta Madre tan tierna, tan buena y tan santa, en cuyo seno quiero vivir y espero morir». Hacedlo así, y entonces, al paso que mereceréis bien de la Iglesia, de la Patria y de la Sociedad, descenderán sobre vòsotros y sobre vuestras familias las bendiciones del cielo.

Por esta vez, mi amado Teódulo, creo no haber abusado de su paciencia, pues esta carta no es larga por su extensión, si bien por su contenido a algunos les parecerá que lo es en demasía.

Sabe que le aprecia su amigo y Cap.

CARTA XLI

Conclusión.

Mi querido Teódulo: Hemos llegado al término de nuestra correspondencia. Creo haber contestado en ella a las cuestiones que usted me propuso relativas a los errores que contra la Religión están más en boga en nuestros desgraciados tiempos. No me toca a mí el juzgar este trabajo, ni preveer cuál será su fruto en el alma de sus convecinos. Sólo de una cosa puedo dar testimonio: de haber hecho lo que pude y supe para llevar a cabo el compromiso contraído con usted de darle aquellos avisos y resolver aquellas dudas que en materia de religión y moralidad me propusiera usted para su resolución. En las respuestas que he dado a sus preguntas habrá notado usted frases

duras, pero esa dureza va dirigida contra los errores, que quisiera ver destruídos, y no contra las personas que los defienden a quienes amo de corazón y deseo verlas libres de ellos. Aun cuando en la forma de mis cartas confieso ingénuamente mi descuido, o más bien mi ignorancia, no así en el fondo o doctrina, en que procedí con el mayor cuidado para no escribir cosa alguna que se oponga a las enseñanzas de la Iglesia a cuya autoridad y censura someto cuanto va escrito en esta correspondencia.

Antes de concluir, quiero dar a usted las más expresivas gracias por la ocasión que me dió de escribir estas cartas, por la paciencia que tuvo en leerlas, y por el fruto que espero sacarán algunos de su lectura. Encomiéndeme a Dios en sus oraciones, mi querido Teódulo, y mande lo que guste a su afmo. amigo y Capellán que le desea toda suerte de felicidades.